



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 41 (Conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.22.- **9L/PO/P-1404** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre jóvenes de 25 a 34 años en posesión de titulación superior, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

### 2.- PREGUNTAS

#### SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.13.- **9L/SD-0750** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre alumnos matriculados en colegios públicos, privado-concertados y privados.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

### 4.- COMPARENCIAS

4.4.- **9L/C-0330** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Popular, sobre el comercio electrónico.

4.5.- **9L/C-1116** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Podemos, sobre políticas en materia de personal.

4.10.- **9L/C-1060** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las conclusiones de la conferencia “Construyendo la PAC del futuro”, sobre la reforma de la política agrícola común.

### 5.- MOCIONES

5.1.- **9L/M-0013** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con la actividad de extracción de áridos en Güímar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (I-22).

### 6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **9L/PNL-0297** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el puerto de Fonsalía.

6.2.- **9L/PNL-0335** Del GP Popular, sobre impulso a la agricultura ecológica.

6.3.- **9L/PNL-0381** Del GP Popular, sobre los recursos por sanciones a los operadores eléctricos.

6.4.- **9L/PNL-0405** Del GP Socialista Canario, sobre tramitación de autodespacho a la importación no presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria.

6.5.- **9L/PNL-0408** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las autorizaciones para actividades mineras en aguas próximas a Canarias.

6.6.- **9L/PNL-0417** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con política integral de vivienda.

## **7.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

7.1.- **9L/PPL-0012** Proposición de Ley, de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario y Popular, de modificación de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 9L/C-0330 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO. Página..... 7

*Explica la iniciativa el señor Estalella Limiñana (GP Popular).*

*La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) proporciona la información que se solicita.*

*Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Estalella Limiñana (GP Popular).*

*La señora consejera toma la palabra, en su segunda intervención, para aludir a los planteamientos hechos.*

- 9L/C-1116 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE POLÍTICAS EN MATERIA DE PERSONAL. Página... 15

*Para exponer la iniciativa interviene la señora Monzón Navarro (GP Podemos).*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) facilita la información solicitada.*

*Señalan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y las señoras Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Monzón Navarro (GP Podemos).*

*El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a los planteamientos realizados.*

- 9L/C-1060 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA CONSTRUYENDO LA PAC DEL FUTURO, SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN. Página... 24

*El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la iniciativa.*

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) proporciona la información requerida.*

*Los señores Ramos China (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Monzón Navarro (GP Podemos), Tavío Ascanio (GP Popular) y Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) exponen el criterio de los grupos.*

*El señor consejero interviene seguidamente para hacer referencia a las cuestiones planteadas.*

- 9L/PO/P-1404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE JÓVENES DE 25 A 34 AÑOS EN POSESIÓN DE TITULACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 34

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) enuncia su pregunta. La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) procede a darle respuesta. El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

- 9L/SD-0750 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ALUMNOS MATRICULADOS EN COLEGIOS PÚBLICOS, PRIVADOS-CONCERTADOS Y PRIVADOS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página ... 35

*Para explicar la pregunta interviene la señora González González (GP Socialista Canario). Seguidamente, la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para contestarle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/M-0013 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN GÜÍMAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (I-22). Página... 37

*El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) explica la iniciativa.*

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) defiende la enmienda presentada por él y la señora Tavío Ascanio (GP Popular) expone el contenido de sus enmiendas.*

*El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) interviene para decir que acepta la enmienda del GP Nacionalista Canario. Asimismo, señala que rechaza la primera enmienda presentada por el GP Popular y acepta la segunda y la tercera.*

*Fijan la posición de los grupos no enmendantes los señores Ramos Chinaa (GP Mixto) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Monzón Navarro (GP Podemos).*

*Se efectúa la votación. La iniciativa es aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0417 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON POLÍTICA INTEGRAL DE VIVIENDA. Página... 44

*Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Santana Perera (GP Podemos).*

*Defienden el contenido de sus respectivas enmiendas la señora Luzardo Romano (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora Santana Perera vuelve a intervenir para explicar que acepta las enmiendas del GP Popular y las enmiendas del GP Socialista Canario. Asimismo, señala que rechaza las enmiendas del GP Nacionalista Canario.*

*Expresan el parecer de los grupos no enmendantes la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).*

*El señor Jorge Blanco (GP Popular) pide la palabra para solicitar votación separada del punto 1, por un lado; del punto 2, por otro lado; y, finalmente, del resto de puntos de la iniciativa en conjunto.*

*Se procede a la votación. Quedan aprobados los puntos 1 y 2. El resto de puntos de la iniciativa son aprobados por unanimidad.*

- 9L/PNL-0297 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PUERTO DE FONSAÍA. Página... 51

*Presenta el contenido de la iniciativa el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la enmienda de su grupo e indica que la retira. Seguidamente, el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) expone la enmienda presentada por su grupo.*

*El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) vuelve a intervenir para comunicar que no acepta la enmienda del GP Socialista Canario.*

*Expresan el criterio de los grupos no enmendantes las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC), Arnaiz Martínez (GP Podemos) y Reverón González (GP Popular).*

*Se procede a votar la iniciativa, que resulta aprobada.*

- 9L/PNL-0335 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. Página... 56

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para exponer la iniciativa.*

*El señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y los señores Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Déniz Ramírez (GP Podemos) explican el contenido de sus respectivas enmiendas.*

*La Presidencia concede un emplazamiento al grupo proponente y a los grupos enmendantes con el objeto de consensuar un texto.*

*El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias) interviene para expresar el criterio de su grupo. La Presidencia aplaza la votación, a petición del grupo proponente y de los grupos enmendantes, que acuerdan reunirse para transar un texto.*

- 9L/PNL-0381 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS RECURSOS POR SANCIONES A LOS OPERADORES ELÉCTRICOS. Página... 63

*La señora Hernández Labrador (GP Popular) explica el contenido de la iniciativa, en relación con la cual no se han presentado enmiendas por escrito.*

*Manifiestan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos), Matos Expósito (GP Socialista Canario) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*En su intervención, el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) propone una enmienda in voce que, por asentimiento, es admitida a trámite por todos los grupos.*

*Se procede a la votación. La iniciativa, incluyendo la enmienda in voce, es aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0405 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRAMITACIÓN DE AUTODESPACHO A LA IMPORTACIÓN NO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA. Página... 68

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) expone la iniciativa, en relación con la cual no se han presentado enmiendas por escrito.*

*Expresan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Delgado Luzardo (GP Podemos) y los señores Estalella Limiñana (GP Popular) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Se procede a votar la iniciativa, que es aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0408 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS AUTORIZACIONES PARA ACTIVIDADES MINERAS EN AGUAS PRÓXIMAS A CANARIAS. Página... 71

*El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la iniciativa.*

*La Presidencia anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional.*

*Defienden sus respectivas enmiendas los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Monzón Navarro (GP Podemos).*

*Expresan el criterio de los grupos no enmendantes el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Reverón González (GP Popular).*

*Se procede a la votación de la iniciativa, incluyendo la enmienda transaccional. Esta es aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0335 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA (CONTINUACIÓN). Página... 76

*Se procede a la votación del texto que han acordado los grupos. La iniciativa queda aprobada por unanimidad.*

*Se suspende la sesión a las quince horas y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.*

- 9L/PPL-0012 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO Y POPULAR, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/1989, DE 2 DE MAYO, DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS. Página... 76

*Por asentimiento, los señores diputados admiten que el vicepresidente primero (De la Hoz Fernández) lea el criterio del Gobierno, en lugar de hacerlo el secretario primero (Cabrera González).*

*Para presentar la iniciativa, toma la palabra el señor Estalella Limiñana (GP Popular).*

*Los señores Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Curbelo Curbelo (GP Mixto) y las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC) y Santana Perera (GP Podemos) intervienen para expresar el parecer de los grupos. La toma en consideración es sometida a votación y resulta aceptada.*

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Reanudamos la sesión plenaria, muchas gracias.

**• 9L/C-0330 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, comenzamos con la comparecencia de la consejera de Hacienda, instada por el Grupo Popular, sobre el comercio electrónico. Para su defensa, señor Estalella.

*(Rumores en la sala).* Señorías, guarden silencio.

Cuando usted quiera, señor diputado.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

La tecnología, internet, ha permitido o ha hecho posible un gran mercado mundial de productos. Miles de ofertantes, por un lado, con sus productos y servicios; y por el otro, miles de millones de demandantes. Se podría decir que es el mercado perfecto. Esto lo explicaba muy bien el profesor González Viéitez en primero de carrera en la Universidad de Las Palmas, en la facultad de Ciencias Empresariales, en su asignatura de Macroeconomía.

Pues bien, para los canarios, la participación en este mercado perfecto de compra y venta de bienes y servicios mundial es una quimera, puesto que no participamos en él en las mismas condiciones que el resto de demandantes y ofertantes.

Me centraré en esta primera intervención en los demandantes, en los compradores...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Perdón, señor Estalella. Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Y guarden silencio.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Decía que me centraré en esta primera intervención en los demandantes comunes, en los compradores de bienes y servicios.

¿Cuántas veces al finalizar una lectura de una publicidad en una revista o un proceso de compra de un producto en internet nos hemos encontrado con aquella frase que dice “excepto Canarias”? Bien porque el ofertante del producto ve imposible asumir los costes de transporte, las dificultades aduaneras, las declaraciones informativas, y desiste de este mercado, con la dificultad que eso supone, o la limitación para los canarios en su poder de decisión.

También hay otra situación que se sucede, que es la de “no se atiende a Canarias”. Esa a mí me parece una situación irregular y no deseable. Nosotros deberíamos participar en este mercado como lo hace cualquier otra persona que viva en el resto del territorio nacional o en la Unión Europea. Y es en esos momentos cuando dices: “pues no va a ser una suerte vivir aquí”. En este caso, no es una suerte.

En muchas ocasiones es un acto de fe comprar por internet cualquier producto, porque al final no sabes qué precio vas a pagar por el producto, el total del precio. Sí sabes el precio del producto, lo que no sabes es el coste del transporte y los impuestos que sobre esa importación al detalle te va a cargar en la factura la empresa de transporte.

Ahora bien, esta situación ha ido reconduciéndose en los últimos tiempos a cuenta de un acuerdo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España –que ha demostrado una excelente sensibilidad con la sociedad canaria–, limitando o rebajando, actuando sobre los bienes que tengan veintidós euros de coste, de precio, y promoviendo para ellos una exención; lo cual permite al común de los mortales acceder a un tipo de producto de bajo coste y, como idea básica, no está mal. Esta exención conlleva la no presentación del Documento Único Administrativo. A partir de la posible..., si los señores de Nueva Canarias deciden que tengamos Presupuestos Generales del Estado, esta exención se incrementará hasta ciento cincuenta euros.

Es innegable que la colaboración de estos, de los dos gobiernos, permite una mejora de las condiciones de los canarios para participar en condiciones de igualdad con los otros demandantes y compradores. También pone de manifiesto, como ya he resaltado, la sensibilidad del Gobierno de España con Canarias.

Yo quisiera, señora consejera, hacerle varias preguntas; algunas genéricas y alguna particular. La primera genérica es: ¿cuál es el estado de la cosa en el caso del comercio electrónico?; la segunda, ¿ha

supuesto una disminución extraordinaria la exención de los bienes por valor de veintidós euros por unidad?; la tercera, ¿tiene una cifra aproximada de la disminución de recaudación que se producirá por la exención de los ciento cincuenta euros por bien?; y por último, en una escala de cero a diez, ¿puede indicarnos el nivel de colaboración que el Gobierno de Canarias ha encontrado en el Gobierno de España para dar un paso más en la armonización de las condiciones de los canarios?

Le adelanto que después hablaremos de los vendedores, de los ofertantes de bienes y productos, y le voy a proponer un reto.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Estalella. Para la primera intervención, la señora consejera de Hacienda. Consejera de Hacienda.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Estalella, muchísimas gracias por solicitar esta comparecencia, porque es del todo oportuna, dado que estamos a las puertas de la posibilidad de –por fin– conseguir la anhelada eliminación de las trabas que suponen en este momento y han supuesto durante muchísimos años para los canarios el acceso al comercio electrónico, sin tener que hacer despacho aduanero.

Señorías, hace poco más de un año subía a esta tribuna para anunciar que el Gobierno de Canarias propiciaría la eliminación de las trabas al comercio electrónico, unas trabas relacionadas básicamente con los sobrecostes o costes adicionales imprevistos –como ha dicho el señor Estalella–, que generan en muchas ocasiones, para las empresas y para los canarios, una dificultad adicional para acceder al comercio electrónico.

Para este Ejecutivo, dicho compromiso ha constituido un objetivo prioritario, expresado desde el principio mismo de la legislatura. Pero les confieso que en aquel momento nada podía hacernos presagiar que se tardaría tanto en alcanzar ese acuerdo político para que este compromiso se concretara de manera eficaz y definitiva, como ha ocurrido ahora a través de esa disposición adicional en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017, que actualmente está en trámite en el Congreso.

Perdimos un tiempo precioso por culpa de una situación de bloqueo político, vivida en este país durante todo el año pasado, con un Gobierno central en funciones sin capacidad para legislar ni tomar decisiones. Aquella parálisis hizo que lamentablemente las cosas no fueran al ritmo que todos queríamos, y que se retrasara la negociación de los asuntos incluidos en la agenda canaria; entre ellos, la agilización de los trámites del comercio electrónico que tantos quebraderos de cabeza nos generan a los canarios y canarias.

Fueron meses complicados, en los que los intereses partidistas pusieron en riesgo el beneficio de todos, incluidos los dos millones de canarios que, cuando decidimos hacer una compra a través de internet, nos encontramos en una clara situación de desventaja con el resto de cualquier ciudadano de otro punto de la Unión Europea. Esa situación de desventaja se traduce en un sobrecoste para los consumidores canarios cada vez que adquirimos un producto a través de la red, e impide que podamos acceder en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos europeos a un mercado globalizado.

No se les escapa a sus señorías que todo eso contribuye, además, a que las oportunidades de negocio y expansión de las empresas de las islas también se vean frenadas, cuando no impedidas del todo. Y eso creo que es algo que no solamente es injusto, sino que no lo podemos seguir permitiendo.

Y digo, señorías, que estamos en un momento crucial, gracias al esfuerzo de un grupo de trabajo formado por representantes del Gobierno de Canarias, del Gobierno de España, de las empresas que operan en internet y de los consumidores. Puedo decir que, a día de hoy, estamos más cerca que nunca de que se eliminen las barreras que han venido dificultando el pleno desarrollo del comercio electrónico en las islas.

Solo nos queda dar un último paso, y ese ya no está ni siquiera en manos de este Gobierno; ni siquiera en manos del Gobierno de España. Ese último trámite depende del apoyo de los grupos políticos en el Congreso de los Diputados al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. En este proyecto de ley. Y, siguiendo el acuerdo de la agenda canaria, está recogido el incremento hasta ciento cincuenta euros de los bienes de bajo valor, para que los bienes de bajo valor no tengan que hacer despacho aduanero.

No tengo duda de que finalmente las cuentas estatales tendrán los apoyos necesarios, y esa aprobación será una excelente noticia para los canarios y canarias porque, por primera vez en muchos años, estos presupuestos son buenos para el archipiélago. Son positivos porque destinan más de 452 millones de euros con respecto a 2016.

Como ustedes saben, hay una parte muy importante que tiene que ver con el refuerzo de la financiación para los servicios públicos esenciales, eliminando el REF de la financiación, del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Incrementan también los convenios Canarias-Estado, que estuvieron años

ralentizados; se incrementan las ayudas al transporte de mercancías; y, según hemos podido saber hoy, también hay un acuerdo para incrementar al 75 % el descuento de residentes, tanto aéreo como marítimo. Y por todo ello, nos felicitamos y querríamos que todos los canarios hicieran suyo este presupuesto.

En este aspecto, esta ley de presupuestos recoge, en su disposición final segunda, una medida de enorme calado de la que podrían beneficiarse todos los canarios para que compren por internet. Se trata de la modificación del apartado 11 del artículo 14 de la ley fiscal del REF, por la que se eleva de veintidós a ciento cincuenta euros el valor global de las importaciones de bienes hacia Canarias que van a estar exentas de IGIC y, por lo tanto, de la obligación de presentar el DUA. Eso sí, solamente para operaciones realizadas por particulares.

Me gustaría que la medida quedase completamente clara para que no haya lugar a confusiones o a interpretaciones erróneas. Hasta ahora, la exención del impuesto y de la obligación de presentar el DUA para los envíos de bajo valor estaba establecido en veintidós euros; lo que hemos hecho es pactar con el Gobierno de España, elevar ese umbral económico hasta los ciento cincuenta euros, para redefinir los envíos de bajo valor a efecto de no estar obligados a presentar el DUA.

Exploradas y evaluadas todas las posibilidades –tanto técnicas como normativas–, hemos concluido que esta es la mejor solución, no solo por ser la única viable y factible a los problemas planteados respecto al comercio electrónico; sobre todo, por la parte que pudiera ser achacable o imputable a nuestro sistema fiscal, ya que no es posible suprimir la obligación de presentar el DUA, con los inconvenientes y sobrecostes que ello conlleva para los canarios, sin elevar el valor de la mercancía exenta del impuesto.

Como usted me ha preguntado en términos muy claros qué impacto económico tendrá esta medida, se lo digo muy claramente. La medida tiene un coste recaudatorio asumible para esta comunidad autónoma. No llega a dos millones de euros; es decir, apenas el 0,1 % del coste total de los beneficios fiscales para el año 2017. Si tenemos en cuenta el alcance y la magnitud del problema que tenemos ahora, es algo asumible. Tenemos que tener en cuenta que el comercio minorista está exento del IGIC. Para que se hagan una idea, una vez aprobadas, se dejará de presentar una media anual de doscientos mil DUA, de doscientos mil despachos que en la actualidad se hacen; es decir, alrededor del 70 % de las compras *online* que se realizan en el archipiélago.

Sobra decir: para minimizar el riesgo de fraude, se van a efectuar los controles necesarios.

A fecha de hoy, señorías, esta es la situación con respecto al comercio electrónico en las islas.

En caso de que los presupuestos sean aprobados y la medida salga adelante, en los próximos meses habrá que, por una parte, reevaluar los efectos de la misma; y por otra, incidir en el desarrollo que ofrece el nuevo reglamento del código aduanero de la Unión, en cuyo artículo 134 se puede producir una transformación sustancial del régimen jurídico aplicable a los intercambios de mercancías entre Canarias y el resto de los territorios europeos. Este cambio no solamente afectaría al comercio electrónico, sino a todos los intercambios en general; por lo que ello supone, a los efectos, no solamente mayores facilidades para los ciudadanos y las empresas canarias, sino que va a favorecer también las operaciones –como usted ha dicho– de venta en el exterior, por parte de nuestras empresas.

Les aseguro que, durante todo este tiempo, el tema del comercio electrónico ha llegado a convertirse en un compromiso del conjunto del Gobierno. No podíamos seguir permitiéndonos que un derecho adquirido en las islas como la fiscalidad diferenciada se convierta en una excusa para un agravio comparativo entre el comprador de Canarias y uno de cualquier punto de la Unión Europea.

No ha sido fácil llegar a este punto, señorías. Ha habido un año de parálisis por no tener un gobierno que pudiera tomar decisiones, pero no podemos desaprovechar la oportunidad que nos ofrece el acuerdo alcanzado con el Partido Popular y con el Gobierno de España para que se recoja en los Presupuestos Generales del Estado esta elevación a ciento cincuenta euros de los productos que no tienen que declarar el despacho aduanero. Es una gran oportunidad a la que invito a todos a sumarse.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes de la iniciativa. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, *inminente* es un adjetivo que significa, según la RAE, “está para suceder prontamente”. Señora consejera, tiene que reconocer que, cuando usted aplicó –allá a comienzos del 2016– a esta cuestión del comercio electrónico dicho adjetivo, fue un término excesivamente ambicioso. Y, sinceramente, señora Dávila, a nosotros nos gusta que el Ejecutivo canario sea ambicioso a la hora de defender los

intereses de nuestros ciudadanos y a la hora de buscarles soluciones a problemas reales. Pero una cosa es ser ambicioso y otra es conseguir algún resultado que mejore la situación o resuelva el problema; porque la realidad es que el comercio electrónico crece en todo el mundo pero Canarias está alejada de la media de España, y es un mercado en alza al que debemos sumarnos.

Quizá internet no conozca de fronteras, señora consejera, pero Canarias sigue en la ultraperiferia digital. Piense que aunque hay buenos datos, como que se facturaron 555 millones de euros, nuestro comercio electrónico todavía es un 0,61% inferior en el peso del PIB regional frente a la media del Estado. Y mientras un 33% de los canarios compra por internet, la media nacional está en diez puntos por encima y llega al 43%. Teniendo en cuenta que Canarias tiene una mayor inserción de las TIC con respecto a otras regiones en España, no se entiende que después tengamos una menor presencia en el comercio electrónico.

Lo que deja claro es que los usuarios canarios tenemos problemas serios a la hora de poder comprar y vender digitalmente. Porque lo normal, si no, es que tuviésemos mayor presencia en el comercio electrónico.

Señora consejera, por último, solo decirle que, una vez que consigamos esta meta de los ciento cincuenta euros –que esperamos que sea prontamente y que sea breve, como usted ha anunciado hoy aquí, en el abril–, luego hay que hacer o debemos solucionar el resto de problemas que tenemos en esta materia, como por ejemplo, el veto que tienen algunas páginas web a la hora de realizar envíos a Canarias.

Y también debemos regular la intervención de las compañías del sector una vez que se implante este nuevo sistema, ya que se ha comentado que podrían comenzar a cobrar por otro tipo de concepto. Creo que, en este sentido, el Ejecutivo deberá estar vigilante.

Muchas gracias y buenos días.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Mendoza. Por turno, el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías, señora consejera, buenos días.

Señor Estalella, decirle antes de iniciar mi intervención respecto al comercio electrónico que el único responsable de que prosperen –o no– los Presupuestos Generales del Estado para el 2017 es el señor Rajoy, no Nueva Canarias.

Eso sí: si el Gobierno de España es sensible con las necesidades de Canarias y las necesidades de los canarios, y atiende a aquello que Nueva Canarias le ha pedido porque entendemos que es bueno para Canarias –reivindicaciones que conoce el señor Rajoy y conoce todo el Gobierno de España como conocemos el resto de los canarios porque está en nuestro programa electoral, que fue con lo que nos comprometimos; porque además está en la agenda canaria que suscribimos con el Partido Socialista para las elecciones generales; porque está en las enmiendas que Nueva Canarias ha presentado a los Presupuestos Generales del Estado para el 2017; y además porque se las hemos manifestado en las dos reuniones que hemos tenido–, si es sensible, si las atiende, le garantizo que Nueva Canarias estará ahí para apoyar los presupuestos.

En caso contrario, será el señor Rajoy el que tenga que explicar a los canarios y al resto de los españoles el porqué de su responsabilidad. E insisto, tienen que ser el señor Rajoy y el Gobierno de España, no Nueva Canarias.

Una vez dicho esto, yo quiero también suscribir –en su totalidad y punto por punto– lo que ha manifestado la portavoz del Grupo Mixto. Efectivamente, señora consejera, *inminente* no es sinónimo de un año y tres meses más tarde... Y además, no es sinónimo de un año y tres meses más tarde en algunos casos, porque en otros ni siquiera hemos llegado a eso.

Usted, en esa comparecencia que tuvo en esta Cámara en febrero del 2017, dijo y además manifestó: “digo y hoy anuncio aquí tres medidas”. Además, tres medidas con las cuales se cumplía o daban cumplimiento al compromiso del presidente del Gobierno de Canarias, del señor Clavijo.

En la primera de ellas, que venía referida o hablaba usted de que al día siguiente firmaría el decreto, se publicó seis meses más tarde. El tema de los veintidós euros a los –en julio se firmó– ciento cincuenta euros. Bueno, está en la disposición de los Presupuestos Generales. Y con respecto a la simplificación del modelo del DUA –que todavía no era intuitivo–, y a que la Administración sea quien facilite a los usuarios el número de declaración sumaria, de eso aún no sabemos nada.

Con lo que efectivamente, insisto, *inminente* hay que saberlo medir.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González. Turno del Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Famosa es Canarias por anunciar a bombo y platillo medidas que luego no se cumplen o simplemente no son tan buenas como se anunciaban. Y el caso más evidente es el del comercio electrónico. Llevan años anunciando medida tras medida, y no hay manera de que solucionen los obstáculos que tiene el comercio electrónico en Canarias. Bien porque lo que anuncian es, directamente, imposible; bien porque no se soluciona, de cualquier manera.

Primero decían que si se simplificaba el DUA. Luego, que si se podía hacer el autodespacho. Luego, que si el propio vendedor podía hacer los papeles del comprador. Y por último, la famosa exención de ciento cincuenta euros...

Pero la realidad es que ni la simplificación del DUA ha sido tal –son más de cincuenta páginas, y cientos y cientos de datos que hay que rellenar–, ni el autodespacho es tan sencillo, porque aparte de los miles de datos que hay que rellenar, aparte de que la plataforma *online* no funciona bien, además hay que pagar el chantaje a las empresas transportistas para que te den un número, sí, el código de sumaria y partida, lo que ellos llaman *endoso*, se llama *endoso* porque es que te endosan realmente un robo... Y, vamos a ver, el tema es que luego la exención de los ciento cincuenta euros, señora consejera, anunció que se iba a llevar a cabo, tomó titulares y titulares en la prensa durante mucho tiempo y, al final, resultó que solo era humo.

Usted dijo –efectivamente, aquí– que ya había dado la orden para que eso se llevara a cabo. Ahora nos dirá y aclarará que la orden era pedírselo a Madrid. Luego resultó que el Gobierno de España estaba en funciones, y pasó otro tanto tiempo; y luego resultó que, a pesar del acuerdo que tiene con el Gobierno de España, realmente la decisión está en la Unión Europea. Sí. Y tiene que cambiar la Unión Europea ese código, y Europa ya ha dicho que no está de acuerdo en hacer excepciones y no piensa subir el mínimo exento de impuestos.

No entendemos por qué siguen engañando en este tema que es tan frustrante para miles de personas y para miles de empresas. Quizás deberían ponerle solución a las agencias de aduanas y a las empresas transportistas que nos roban cada vez que intentan hacer ese papeleo por nosotros; y procuren que... A pesar de que no haya DUA, muchas veces siguen cobrando como si existiera ese papeleo, cuando no deben.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Delgado. Turno del Grupo Socialista, señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora Montoro..., que diga, señora Dávila.

Mire, después de su defensa y halagos al señor Montoro *Manostijeras*, estaría bien que hablásemos hoy del comercio electrónico, ¿no?, porque la mitad de su intervención la ha dedicado a hacerle guiños al Partido Popular y a animarnos a todos a aplaudir los presupuestos del empobrecimiento de España, de los canarios, de la desigualdad, de los recortes, pero que parece que pueden incluir una iniciativa positiva para el comercio electrónico en Canarias.

Y digo *parece* porque se supone que está en el anteproyecto –y usted bien lo ha dicho–, está en el anteproyecto de ley. Sin embargo, pues mire, el 23 de mayo, ayer, salió una noticia de que Coalición Canaria iba a presentar una enmienda para que estuviesen precisamente exentas, por importe de ciento cincuenta euros del impuesto de importaciones, las importaciones en Canarias (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Yo no sé si es un error del periódico o si entra dentro de esta campaña de confusión y de halagos entre un partido y otro para aprobar los presupuestos.

Las limitaciones al comercio electrónico no son solo limitaciones económicas, no son solo los impuestos a la importación; son sobre todo trabas administrativas, aparte de los costes de transporte. Yo creo que realmente ahí es donde está el problema, ¿no?, el tema...

Aquí se hablaba del autodespacho, la simplificación; nosotros planteamos una proposición no de ley después, una herramienta que usted podía haber desarrollado en todo este tiempo –a la que ha hecho caso omiso–, y que es a propuesta, además, de los consumidores, de las plataformas. No es una propuesta del Partido Socialista, nosotros nos hacemos eco de las demandas reales.

Porque, ¿qué pasa si una persona quiere comprar...? Pues mire, una canaria que quiera comprar un vestido de novia por internet que cueste tres mil euros. ¿Volvemos al mismo problema? No está en el límite

del importe. No es la cuestión. No es cuestión de que usted vaya aumentando la pérdida de recaudación de Canarias. Es cuestión de empoderar a la ciudadanía para que pueda hacer un uso efectivo del comercio electrónico.

Por último, le digo que no confunda. Mire, el comercio minorista está exento, pero soporta el IGIC de sus proveedores, ¿vale?, eso no quiere decir que no repercuta, pero sí lo soporta. No entiendo muy bien a qué se ha referido con la exención del comercio minorista.

No confunda a los canarios con falsos anuncios. Ya se lo ha reprochado el resto de los grupos, yo le traía el recorte, por si no se acordaba, del 17 de febrero de 2016, donde... “Ya podrán comprar *online* por valor de hasta ciento cincuenta euros con exención aduanera” (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Y no confunda, no solo porque genera un perjuicio a los canarios, sino también porque está lastrando la poca credibilidad que le queda a este Gobierno.

Miren, en un mundo globalizado, sin fronteras comerciales, Canarias no puede aislarse; y nosotros –desde luego– trabajaremos para que así sea. Y esperamos que en breve pueda ser así.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Lavandera.  
Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera.

Siempre habrá diferencias en la tramitación aduanera en Canarias, derivadas de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Lo razonable es que, manteniendo nuestro diferencial fiscal, se remuevan los obstáculos para que los canarios tengamos el acceso al comercio electrónico en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos comunitarios.

El Gobierno de Canarias ha contribuido a remover esos obstáculos, y ha dado muestras claras con medidas reales. Lo viene haciendo desde que en el 2014 la Agencia Tributaria Canaria y la Agencia Estatal de Administración Tributaria acordaran medidas como el autodespacho en línea, la presentación del DUA a la importación por el vendedor y la supresión del DUA a la exportación; y en la presente legislatura, con la propuesta de modificación del punto 11 del artículo 14 de la Ley de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y la publicación de la orden que aclara que las compras de escaso valor no precisan la presentación del DUA.

Hace varios meses que el asunto está en el tejado del Gobierno de España, que ahora lo ha trasladado al Congreso de los Diputados en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales, una razón más, señorías, para apoyar los presupuestos del Estado, porque también en esto benefician a Canarias.

Para los nacionalistas es una prioridad atenuar estos sobrecostos. Hemos dado claras muestras de ello. Fue una condición en el acuerdo para la investidura del señor Rajoy, donde se plasmó, a instancia de los nacionalistas, que se adaptará la política aduanera para su adecuación al código aduanero de la Unión Europea para la simplificación o eliminación de trámites aduaneros; especialmente, los referidos al comercio electrónico y al tráfico de bienes culturales.

El Estado debe adaptar la política aduanera simplificándola, adecuándola a las singularidades de nuestro Régimen Económico y Fiscal, y eliminar las restricciones que limiten las posibilidades de elección de los consumidores canarios e impidan el descenso de los precios del comercio electrónico. Pero tampoco nos olvidamos de uno de los sectores que más tiran de nuestra economía, el comercio minorista, y la protección que le debemos a la competencia.

Es preciso encontrar un equilibrio entre los intereses del comercio electrónico y el de los minoristas con un establecimiento físico, y nos parece positivo que el Gobierno tenga previsto reevaluar la medida y vigilar el posible fraude para que no se escore el comercio en detrimento de ningún sector. Todo ello redundará en beneficio de consumidores y en beneficio de nuestro pequeño y mediano comercio; y esa es nuestra lucha, y no discutir ni pelearnos por quién lo dijo primero, antes o después.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Beato.  
Turno de nuevo del grupo solicitante de la iniciativa, señor Estalella.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Gracias, presidente. Buenos días nuevamente, señorías. Señora consejera.

Señora González, está claro que el responsable de los Presupuestos Generales del Estado es el presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy, pero nos hace falta el voto de Nueva Canarias para que sea una

realidad. Y cuando dice “si no votamos a favor de los presupuestos será culpa de Rajoy”, hombre, yo creo que si se rompe esa negociación que ustedes tienen abierta con el señor Rajoy será porque el Gobierno de España no puede atender razonablemente las peticiones del Grupo Nueva Canarias, pero no será por falta de voluntad.

Señora Delgado, cierto es que algunas empresas de transporte realizan prácticas no deseables, y en alguna ocasión me han cobrado –incluso a mí– una partida que se llama *cabildos*. He llamado al cabildo y me dicen que ellos no cobran nada directamente; o sea, que no tienen ninguna tasa. O fotocopias, cuatro euros. Pero eso tiene que ver con una práctica, como le decía, no deseable; y el mercado, los usuarios de esa empresa o de esas empresas que hacen esa forma de facturación lo que deben hacer es castigarla con su no contratación. Eso en realidad no es un fraude de ley, sino que es un fraude a su cliente, nada más. Pero sé que en algunas empresas lo hacen, no en todas. No está tan extendido como parece. Tengo un amigo que trabaja en una o que es copropietario de una y nunca me ha cobrado nada que no corresponda cobrarme en el caso del transporte y de sus impuestos.

Le proponía antes un reto, señora consejera. Le proponía que, además de la exención de ciento cincuenta euros a la compra al detalle, aquí nos faltan dos patas más. Nos falta la pata del pequeño productor, creador, autónomo, pequeña pyme y mediana empresa que comercia con productos de ciento cincuenta euros, de doscientos euros, de trescientos euros la unidad.

Quizás podríamos plantearnos la posibilidad de que estas empresas puedan tener, con base en el epígrafe en el que están dadas de alta en la actividad en la Agencia Tributaria, o bajo el paraguas de algunas promociones que realizan los cabildos, como Gran Canaria Moda Cálida –en Tenerife creo que hay también algo similar–, pues que estos profesionales pudieran acceder a una exención. Yo he hablado con algunos y me han dicho que, bueno, que trescientos euros, quinientos euros, que les permitan acceder a un precio razonable que es el pago del transporte pagando la lejanía –ya cuentan con ello–, pero que no se les pongan más trabas porque, claro, si nosotros ahora hacemos la exención de ciento cincuenta euros para el común de los mortales, para el consumidor habitual, le estamos haciendo un agujero a la capacidad de venta de este pequeño comercio porque no podrá competir. Será muy fácil entrar en una web y encargar unas zapatillas de deporte, unos tenis, unas playeras, por ciento veinte o ciento treinta euros; y el comerciante, el pequeño comerciante que ha traído esos tenis a Canarias, se los va a tener que quedar y no los va a poder vender.

Y el siguiente. Al mismo tiempo hay otra pata de ese puzzle, que es el de la venta al mercado internacional. ¿Por qué un productor canario, un pequeño creador, que tanto talento hay...? Si uno se da una vuelta por las zonas comerciales verá que hay pequeñas tiendas que abren en las que se unen –una especie de *coworking*– varios creadores, y me dicen: “no, es que nosotros no podemos vender a la Península porque es carísimo, me fríen a impuestos”; esa es la frase que dicen: “es que me fríen a impuestos”. Yo creo que podríamos establecer, igual que para la importación al detalle, para la exportación al detalle, una exención de ciento cincuenta euros, de tal manera que nuestros productores podrían acceder a ese mercado perfecto que es el mercado mundial, desde Canarias al mundo. Al final se trata de eso: de lograr participar en el mercado mundial todos, compradores y vendedores. ¿Qué le parece?

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Estalella.

Turno, para finalizar la comparecencia, de la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El camino que hemos recorrido hasta llegar a tener en los Presupuestos Generales del Estado 2017 recogida, definitivamente, la elevación a ciento cincuenta euros de los bienes de bajo valor, para que los bienes de bajo valor queden exentos de la tramitación del DUA, ha sido muy largo.

Voy a enumerar la cantidad de actuaciones que hemos hecho desde el Gobierno de Canarias, pero me gustaría aclarar algunas cuestiones.

Mi comparecencia anunciando que sería inminente la eliminación de esa barrera fue el 17 de febrero. Anunciaba que firmaría ese mismo día –o al día siguiente– el Decreto de modificación de la gestión de los tributos del REF. Se publicó... Ese decreto es de 29 de febrero. Mi comparecencia del 17, el decreto del 29, publicado el 7 de marzo. *Inminente es inminente*.

Lo que no fue tan inminente, señora Delgado, es que el Grupo Podemos le dijo “no” al señor Pedro Sánchez, de nuevo, secretario general de los socialistas españoles. Fue Podemos el que truncó la carrera de Presidencia del Gobierno de Pedro Sánchez, y en el acuerdo estaba la eliminación de las barreras del comercio electrónico. Señores de Podemos, fue Podemos el que ha truncado o no ha podido truncar la

tramitación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, donde se recoge también que se liberalice el comercio electrónico. (*Rumores en la sala*).

Señores de Podemos, no pueden mirar a otro lado; ustedes impidieron un Gobierno de izquierdas en España que Coalición Canaria había suscrito con una agenda canaria, y ahí sí, y era inminente, inminente.

Y ustedes nos llevaron a unas segundas elecciones y a toda una negociación; y ahora, a propiciar que haya un gobierno que sí dé respuestas –porque la aritmética lo requiere– a las demandas de los canarios. Y una de esas demandas es el comercio electrónico, así que basta de quejarse y pónganse a hacer. Porque no conozco ni una sola iniciativa, salvo la de denunciar pero nunca apoyar, ni a las propuestas socialistas, ni a las de Coalición Canaria, ni a las de Nueva Canarias, ni a las del Partido Popular.

Voy a enumerar las actuaciones. Como he dicho, el Decreto de gestión de los tributos del REF es del 29 de febrero y se publicó el 7 de marzo, para evitar confusiones. La orden en la que se clarificaba que los bienes de bajo valor, hasta veintidós euros, estaban incluidos todos los conceptos... Es decir, no están incluidos los conceptos de transporte ni todo lo que le ponen quienes ejecutan ese transporte. Es del 29 de julio del 2016, y yo no quiero confundir ambas cosas porque una llevaba a la otra.

Voy a enumerarlas. Se han mantenido diversas reuniones tanto a nivel político como técnico, trabajos técnicos que han sido muy eficaces; se ha publicado una guía informativa sobre todos los trámites relativos al comercio electrónico, tanto para particulares como para empresas, en coordinación con la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información; se han potenciado los medios y la asistencia a la información en las oficinas tributarias; se aprobó la orden de la Consejería de Hacienda el 29 de julio de 2016 por la que se estableció la dispensa de presentar DUA para los envíos de bajo valor por veintidós euros; se ha contestado a la consulta tributaria por la que en la Viceconsejería de Hacienda el 29 de julio de 2016 se aclaraban los términos en cuanto a la interpretación de dicha orden para que no se pudieran incluir otros conceptos que no fuera el valor del bien; se han implantado sistemas de simplificación y liberalización de trámites en el ámbito denominado *autodespacho*.

En lo que se refiere al autodespacho, hemos de diferenciar el formulario web o DUA simplificado, que requiere certificado digital. El formulario web es el que la normativa exige para la consignación del número de declaración sumaria, tanto por los técnicos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como por la Agencia Tributaria Canaria.

Se ha elevado la posibilidad de prescindir de dicha información y se ha desechado la posibilidad, ya que dicha eliminación del número de partida de declaración sumaria implicaría perder muchísima información, lo que supondría un problema, fundamentalmente, para el control. Lo que a primera vista podría aparentar una simplificación se convertiría en una mayor complejidad.

Respecto a la posibilidad apuntada de que el formulario web sustituya el número de partida de declaración sumaria por el código de seguimiento de envío, hemos de señalar que su falta de normalización y estandarización –y, en particular, la imposibilidad de vincular los mismos como una herramienta básica de control a las importaciones– impide que a fecha de hoy pueda plantearse una solución viable al respecto.

Respecto al autodespacho presencial a través del modelo 040 para los paquetes postales, también han experimentado un notable incremento. Voy a dar algunas cifras que son muy notables. En estos dos años se han incrementado un 210%, como digo, en los últimos dos años.

Respecto al formulario web: se ha llegado a cuatro mil declaraciones anuales, incrementándose un 193% en los últimos dos años.

Voy concluyendo, señorías.

Según los últimos datos, podemos decir que en este momento el comercio electrónico está por encima del 1,5% del volumen de negocio de nuestro PIB regional. Probablemente con este nuevo aliciente va a incrementarse una nueva cultura de compra *online*, facilitando a los canarios acceder, después de muchos años, a un comercio global.

Señor Estalella: cojo su reto, porque no solamente tenemos que hablar de quienes compramos en Canarias; también de los canarios que tienen una oportunidad de acceder a un mundo globalizado. Como usted sabe, en este momento no se exige DUA de expedición cuando el valor facturado no es superior a los tres mil euros. Hemos propuesto al Gobierno de España que se eleve a los seis mil euros, lo que sería una gran oportunidad para las empresas que están instaladas en Canarias.

Señorías, no perdamos más el tiempo, no perdamos las oportunidades. En este momento el balón está en el tejado del Congreso de los Diputados y de todos los representantes políticos que allí se encuentran. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-1116 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE POLÍTICAS EN MATERIA DE PERSONAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Proseguimos con el orden del día. Siguiente comparecencia, al Gobierno, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, instada por el Grupo Podemos, sobre políticas en materia de personal.

Para su defensa, la señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenos días a todos y a todas.

Vamos a hablar del personal de la Comunidad Autónoma de Canarias. Señor consejero, si hay algo en lo que yo creo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estamos de acuerdo es en la falta de personal dentro de la Administración –de la pública– de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hablamos de retrasos en todas las comparecencias en las gestiones, hablamos de los controles. Antes comentaba la consejera de Hacienda los controles que se van a hacer con el DUA. No sé con qué personal vamos a incrementar más controles... Pero bueno.

Esta falta de empleados públicos lo que evidencia es la falta de realizar un servicio a la ciudadanía con la eficacia y la eficiencia que la ciudadanía se merece.

La modernización de las administraciones, la simplificación administrativa, la administración electrónica no sirven de nada si no hay personal para trabajar y resolver las subvenciones, para realizar los controles –como hablaba antes–, para resolver las autorizaciones, para hacer las inscripciones en los registros, para hacer las certificaciones, etcétera, etcétera, etcétera: todas aquellas competencias que tienen los empleados públicos. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y lo ocupa la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Merece la pena recordar que la Constitución española, en su artículo 103, habla de que la Administración pública sirve con objetividad a los intereses generales. También habla con sometimiento pleno a la ley y al derecho. Y en su punto 3 de ese mismo artículo habla de que la ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, y el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Por tanto, señor consejero, teniendo claro que esto es un vínculo que debe tener la Administración y que ser funcionario público significa ser garante de los derechos de todas y todos los ciudadanos, tenemos que tener en cuenta que en la Administración pública el personal es el mayor valor que tiene la Administración.

Y me gustaría dar algunos datos. Le voy a empezar dando datos dentro de los presupuestos para el año 2017, en el anexo de personal, por consejerías, por departamentos y por organismos autónomos. Se encuentran todos los puestos reales y los puestos vacantes. Querría resaltar en algunas consejerías. Por ejemplo, en Presidencia del Gobierno tenemos 40 puestos vacantes de 217. En Presidencia, Justicia e Igualdad tenemos 58 de 2846. En el ICAP tenemos 8 puestos vacantes de 24. En el Instituto Canario de Igualdad tenemos 7 puestos vacantes de 23. En Hacienda tenemos 200 puestos vacantes de 562. En el caso del Istac tenemos 14 puestos vacantes de 26, más del 50% de los puestos que tiene ese organismo autónomo. En el caso de la Agencia Tributaria Canaria tenemos 226 de 454.

Además, si los comparamos con los datos de 2014 de estos organismos y consejerías de los que he comentado, tenemos 107 puestos menos en el caso de Presidencia de Gobierno; 17 menos en el Istac –que hablamos de 26 puestos en total–. Esa es la comparativa con el 2014.

Seguimos con más puestos: Obras Públicas tiene 87 vacantes de 264; Agricultura, Ganadería y Pesca tiene 159 puestos vacantes de 570; en el caso del ICIA tenemos 57 puestos vacantes de 132. Comparativamente con el 2014 hemos perdido 30 puestos de trabajo. Recientemente hicimos una visita en la Comisión de Agricultura y veíamos las dificultades por las que está atravesando el ICIA.

Seguimos: en el caso de Sanidad, tenemos 358 vacantes de 24667 –aquí está también el ámbito sanitario, no solamente la administración general–. Hemos perdido, con respecto a 2014, cerca de 400 puestos de trabajo. En el caso del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia tenemos 12 vacantes de 50.

En Empleo, Industria y Comercio, 108 puestos de 377; en el caso del Servicio Canario de Empleo, de 380 puestos tenemos 132 vacantes –hemos perdido 75 puestos con respecto al 2014, o sea, apenas hace tres años–; en el Consejo Económico y Social tenemos 5 vacantes de 12, casi el 50%; en Educación, Universidades y Sostenibilidad tenemos 429 puestos vacantes de 26700; en el caso de Turismo, Cultura y Deportes tenemos 123 puestos vacantes de 311; en el caso de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación tenemos 4 puestos vacantes de 6; en la Apmun, 44 vacantes de 114; y en Consejería de

Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, 270 puestos vacantes de 914. En total, señor consejero, tienen... Bueno, Instituto Canario de Vivienda –que se me olvidaba–, 62 de 160. Tenemos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra en nombre del Gobierno, en esta primera intervención, su consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad, don José Miguel Barragán Cabrera.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Nos estaba recordando la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos el problema que tenemos –efectivamente– en la comunidad autónoma con respecto a los asuntos de personal. Me imagino que la cuenta estará bien hecha. Sabe, de todas formas, que en el caso de los datos comparativos que ha hecho de la Presidencia del Gobierno, acuérdesse de que en el año 2014 estaba también incorporado Turismo, y le ha quitado usted o plantea 117 puestos de trabajo menos, que después le coinciden con los 127 que contaba cuando estaba haciendo la comparativa con el tema del turismo.

Pero sí, efectivamente, pueden ser estos los datos; sabe que la RPT la tenemos también en estos momentos por parte de los tribunales, precisamente porque se ha planteado una estrategia en los últimos años de los puestos dotados y no dotados; y, efectivamente, podemos estar hablando de este número de puestos de trabajo que habría que cubrir.

De todas formas, me gustaría poner en antecedentes a sus señorías de que efectivamente la crisis ha limitado la capacidad de actuación en los últimos años, no solamente en esta Administración, sino en todas las administraciones. Y efectivamente así hemos encontrado que la tasa de reposición, que limita las posibilidades de recuperar efectivos, ha afectado a tres bloques de personas: a las personas que se han jubilado y que no hemos podido restituir, a las restricciones en el nombramiento de funcionarios interinos y a las restricciones de los nombramientos del personal laboral temporal.

Por lo tanto, el objetivo del Gobierno que se planteó al principio de esta legislatura, cuando todavía estaba el pacto con el Partido Socialista, era garantizar la mejor prestación de los servicios públicos, y así se planteó en el año 2015, y también en el año 2016. Dos ofertas públicas de empleo que... Y ahora estamos preparando la elaboración de la oferta pública de empleo del 2017, dentro de los límites que marquen los Presupuestos Generales del Estado del 2017, si efectivamente hay presupuestos.

La OPE del 2015 y 2016, sin Sanidad y sin Educación, son 658 plazas que están en esa oferta pública de empleo. Entre junio y julio se convocarán las oposiciones al cuerpo de administradores generales, las plazas del cuerpo de letrados y las plazas del cuerpo de gestión general; y en octubre sacaremos una nueva convocatoria. Se coordinará con los departamentos del Gobierno la ejecución de las convocatorias de los cuerpos especiales.

Hemos fomentado también la promoción interna de los funcionarios y se ha reservado, como es habitual, el 7% de las plazas ofertadas a las personas con discapacidad.

Ejecutaremos la convocatoria mediante modernos sistemas de gestión electrónica, que requieren una ardua modernización de la Administración, fundamentalmente en el departamento de Función Pública, pero así se está planteando, para conseguir dos objetivos: por una parte, la presentación telemática simplificada de las solicitudes y eximir de presentación de documentación, si nos autorizan a consultar los datos.

Después tenemos la otra acción, que sería la declaración de sectores prioritarios. Saben ustedes, señorías, que es una figura excepcional, dirigida a garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales. No solo atendiendo a las necesidades del servicio directo a los ciudadanos –que es normalmente la declaración de los servicios prioritarios–, sino que también, en esta ocasión, lo hemos hecho para los puestos indirectos que entendemos que son necesarios también para sacar adelante los expedientes. El objetivo es no paralizar ni obstaculizar –como estaba comentando– los expedientes. Por ejemplo, estoy hablando de puestos en Función Pública, puestos en los Servicios Jurídicos, en la Intervención General, que no tienen necesariamente una relación directa con la ciudadanía.

Mantenemos la declaración de sectores prioritarios del 2016, todas las que por razones presupuestarias o derivadas de falta de aspirantes no pudieron cubrirse; y abierta también la posibilidad de nuevas declaraciones sobre puestos o sectores o funciones que por situaciones sobrevenidas de urgencia o inaplazable necesidad puedan elevarse al Consejo de Gobierno para su aprobación. De hecho, tengo intención de que en el próximo Consejo de Gobierno haga una nueva declaración de sectores prioritarios, precisamente, para cubrir algunas de las necesidades que su señoría nos estaba planteando.

Tenemos también la modificación del reglamento que regula las listas de empleo, el famoso Decreto 74, con dos objetivos claros: el primer objetivo, mejorar la gestión de las listas de empleo, que permitiría una relación más estable, dinámica y fluida entre quienes la integran y la Administración, y hacer más fáciles los tiempos de respuesta; quiero decir, más breves los llamamientos y su efectiva incorporación al puesto de trabajo a quien le toque. Y el segundo objetivo, que quienes formen parte de la lista de empleo cuenten con la capacidad y el mérito suficientes y adecuados para desempeñar esas funciones de empleado público.

También estamos trabajando en el reglamento autonómico que regula el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, al que antes me referí para las convocatorias de 2015 y 2016; pero es intención del Gobierno pasar del mínimo del 7% de plazas a ofertar que está ahora mismo previsto en la ley base del Estado, y nuestra propuesta es llevarlo al 8% y, dentro de este cupo, garantizar el reconocimiento a las personas con discapacidad intelectual.

También vamos a mantener el Plan Parcial de Ordenación de Recursos Humanos, aprobado el 8 de junio del 2016 por el Consejo de Gobierno, cuyo objetivo –decía al principio– es frenar la pérdida de recursos humanos. Está previsto en el plan que funcionarios de carrera puedan prolongar su permanencia en el servicio activo más allá de la edad de jubilación, ligada a la transmisión de su conocimiento y experiencia a los nuevos empleados públicos. Obviamente, en esto le tengo que dar la razón: tendremos que contratar a esos empleados para que se pueda dar esta transmisión de conocimiento.

En la Conferencia de Presidentes que se celebró en enero del 2017, en Madrid, se plantearon varias iniciativas con respecto a los empleados públicos: por una parte, el fomento a la movilidad entre administraciones públicas, que permitiría a los funcionarios de otras administraciones que puedan trabajar en las administraciones autonómicas o viceversa, y estamos analizando qué puestos de la Relación de Puestos de Trabajo son susceptibles de abrirlo en el caso de Canarias a otras administraciones públicas, especialmente a las canarias, no solo por proximidad, sino por entender que estas conforman un sistema administrativo integrado. Y aquí también se implicará el resto de los departamentos..., y poder convocar los concursos pendientes.

Como primer objetivo está el cuerpo de ingenieros, de ingenieros técnicos, de arquitectos y arquitectos técnicos en sus distintas escalas y especialidades. También somos conscientes de la necesidad de articular medidas que permitan la recuperación de derechos y la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. No es una tarea fácil, señorías, y estará vinculada a la recuperación económica y a la atención de otras prioridades de los servicios públicos esenciales que –obviamente–, y coincidirá conmigo, estarán vinculadas a la recuperación económica.

Aun así, dentro de las posibilidades existentes, hemos empezado a implementar algunas mejoras. Las que voy a comentar las hicimos públicas la semana pasada, como es la conciliación de la vida familiar y laboral. En este apartado, al personal con hijos menores de doce años a su cargo se le permitirá la adaptación de su horario laboral al horario escolar desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre. Y por motivos de salud, tras una baja médica con tratamientos de quimio, radioterapia u otros casos de especial gravedad, los empleados públicos pueden incorporarse de forma parcial al trabajo mediante una reducción del 25% de su jornada el primer mes, susceptible de ampliarse un mes más.

Y quiero dejar para el final la estabilización del empleo temporal, uno de los asuntos más importantes que tiene el conjunto de las administraciones públicas en el conjunto del Estado. Compartimos la filosofía que inspira el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y los sindicatos más representativos en el ámbito estatal, que busca recomponer la situación de interinidad de las plantillas para reducir hasta un 90% la tasa de temporalidad del sector público en un plazo de tres años.

En Canarias el Gobierno, conjuntamente con los sindicatos, queremos afrontar un punto de equilibrio de los intereses en juego. Por una parte, el interés legítimo del personal interino de querer consolidar su situación jurídica; y también el interés legítimo de la Administración de contar con los recursos humanos más cualificados y el legítimo derecho de la ciudadanía de acceder al empleo público.

Estamos a la espera de la redacción definitiva que al respecto se contempla en los presupuestos, en el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del 2017, si hay presupuesto; y el Gobierno de Canarias diseñará un plan de estabilización del empleo temporal, para lo cual contaremos con las organizaciones sindicales representativas en los órganos de negociación de la Administración; en este sentido, estamos también a la espera de ser convocados por la Administración del Estado para este asunto, dado que para nosotros es imprescindible que, si vamos a conseguir que en los próximos tres años una parte importante de los empleos interinos se conviertan en fijos, es importante coordinarlo con el resto de las comunidades autónomas...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Turno de los grupos no solicitantes de esta comparecencia, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra su señoría, la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Muchos años de restricciones y limitaciones que impedían que tan siquiera se pudiese reponer al personal que se jubilaba. Las exiguas tasas de reposición, enmarcadas dentro de las medidas impuestas por el Gobierno central para acercarnos a los objetivos de déficit exigidos por Bruselas, han dejado una abolladura en nuestras islas, agravando aún más, si cabe, la situación lamentable de paro. Recordamos que mucha gente –entre ellos tituladas y titulados– esperaba desde hace años la convocatoria de una OPE para entrar en Función Pública. Está claro que tenemos que darles una oportunidad para contribuir al esfuerzo público y para que faciliten la labor a tantos empleados públicos cuyas áreas están al mínimo de efectivos. Así se podrían agilizar los procedimientos y se mejoraría la atención a los ciudadanos.

Es cierto que estamos limitados en las OPE al criterio del Estado y a ceñirnos a los sectores prioritarios que se marquen, pero no es menos cierto que todavía muchas convocatorias que podían haberse sustanciado en años pasados no se han resuelto o ni siquiera se han convocado. La gente termina perdiendo la esperanza, señor consejero.

Otra cuestión en la que deben actuar es en la normalización de los empleados públicos que tienen contratos temporales. Deben, de una vez por todas, integrarlos en las plantillas, porque sus puestos son estructurales. Intégrelos dentro del personal interino y a los interinos facilítele la inserción en el personal estatutario y reconózcales los mismos derechos que tienen los funcionarios.

Actualmente, otras comunidades han estipulado en los concursos de oposición que han aprobado en los últimos años una serie de beneficios para poder premiar a quienes llevan en Función Pública de sus respectivas comunidades desde hace años; en Canarias, no estamos haciendo ni siquiera nada parecido. Esto no contribuye a generar ni estabilidad ni confianza en estos empleados, y tampoco da valor a su esfuerzo, por lo que no les incentivamos a tener una mayor implicación en sus tareas.

Sabe que las principales demandas de los empleados públicos pasan por recuperar los derechos que perdieron con la excusa de la crisis. Estamos en un momento de recuperación económica, pero poco se habla de la recuperación de los derechos laborales de estos funcionarios. En este sentido, desde nuestro grupo también le pedimos que eleve esta preocupación de los empleados públicos a Madrid para que el Gobierno central mueva ficha.

Por último, le pido que aumente la formación que se les da a los empleados públicos y que incida en inculcarles la normativa de igualdad y de lenguaje no sexista, además de que presten un servicio que favorezca la inclusión.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias tiene la palabra su señoría, la señora González, doña Esther.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor consejero, efectivamente, muchos años de restricción. Pero, también, mucha falta de eficacia por parte del Gobierno de Canarias en sustentar las convocatorias públicas que existían; es más, ni siquiera en cubrir la tasa de reposición que estaba autorizada.

Y, además, muy poco interés o muy poca sensibilidad en ser conscientes y en el concepto que de hecho ayer apuntó el Diputado del Común de que el capital humano, que el capítulo I de los presupuestos, que el personal es inversión, que es inversión en capital humano, es inversión en personal cualificado, capaz de poder llevar a cabo unos servicios públicos adecuados. Porque todo ese planteamiento, toda esa publicidad que hace el Gobierno de Canarias, planteando que va a llevar a cabo una mejoría o a mejorar la prestación de los servicios públicos, va a modernizar la Administración, va a agilizar los trámites administrativos... No se puede hacer sin personal. Y coger por la tangente, planteando que es la legislación la que es muy complicada, la que ralentiza la resolución de los procedimientos administrativos... No es cierto. Por lo menos, no es del todo cierto.

Todos sabemos con la ley de suelo –que la justifican básicamente en que impide la inversión en Canarias por la lentitud de la misma–, si la Cotmac contara con personal, posiblemente la resolución de la Cotmac sería bastante más rápida.

Lo mismo le digo de Educación, le digo de Sanidad. Las listas de espera no solo se solucionan con la sanidad concertada, se solucionan con más personal en los centros sanitarios. En la educación, educar a nuestros niños no se soluciona cuando hay profesores que están de baja y que tiene que pasar un tiempo –y además un tiempo bastante largo– para que se les sustituya, y ya no quiero contarle con el Instituto Canario de la Vivienda, donde ya, aparte de la falta de dinero para construir viviendas y para poder poner

en el mercado viviendas para los más desfavorecidos, si las hubiera, tampoco pueden ser entregadas porque carece de personal para llevar a cabo las adjudicaciones.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Emilio Moreno Bravo.

**El señor MORENO BRAVO:** Hola, muy buenos días. Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Ha hablado la proponente de la iniciativa de eficacia, eficiencia, modernización, mérito y capacidad; y nos ha concretado una relación de puestos de trabajo sin cubrir dentro de la Administración de Canarias.

La verdad es que el nome de la iniciativa daba para mucho: “políticas en materia de personal”. Yo no sabía por dónde iba a ir usted. Y, por tanto, como siempre hay que ser previsor, he preparado varias notas al respecto para intentar contrarrestar, tanto a la política del Gobierno –que en este caso creo que va acompañada con la política del Gobierno de Madrid– como respecto a las posiciones que usted mantuviese. Y, por tanto, me quedan varias cosas que precisar en relación con todo el tema de materia de personal y a raíz de las intervenciones oídas.

Uno, que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017, presentado en el Congreso de los Diputados, recoge un aumento de las retribuciones de los funcionarios públicos en un 1%, a semejanza del año anterior, el año 2016; acabando, por tanto, con la política aquella del Partido Socialista Obrero Español que reducía el sueldo de los funcionarios entre el 5% y el 15% en el año 2010 –eso hay que recordarlo–. Quienes peores políticas hicieron con los funcionarios, con la Función Pública, fue el Partido Socialista Obrero Español, que de golpe y porrazo bajó el sueldo entre un 5% y un 15%.

La tasa de reposición de vacantes para este año, 100% en los sectores –como ha indicado el señor consejero– considerados prioritarios: Sanidad, Educación, Administración de Justicia, y fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado. Y el 50% para las restantes.

El Gobierno de la nación prevé, en este caso, que en el conjunto de las administraciones públicas se ofertará un número de empleo público cercano a 67 000 nuevas plazas para funcionarios públicos.

Los presupuestos del año 2017 –como ya ha apuntado el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad– reflejan además el convenio firmado o el acuerdo firmado entre el Gobierno y los sindicatos de Función Pública –porque nada se hace a las espaldas de los funcionarios–, para reducir la temporalidad en el empleo público hasta situarla en un 8% en los próximos tres años.

Y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, más concretamente, ya ha reseñado el señor consejero tanto la reunión de presidentes como la que mantuvo además él en febrero del 2017 con la secretaria de Estado de Función Pública, con el objeto de reducir las tasas de temporalidad en la Administración pública, mediante procesos de consolidación de empleo. Así como crear una comisión de trabajo con el fin de proponer medidas que fomenten la movilidad de recursos humanos entre las administraciones públicas.

Estas son políticas reales y efectivas para ir acabando con la crisis.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora doña Ventura del Carmen.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días.

La posibilidad de aprobar las ofertas de empleo público ha estado limitada desde enero del 2012, señor Emilio Moreno, nada más entrar a gobernar el Partido Popular, con la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011. Y desde luego que en el Gobierno socialista se redujo el salario de los trabajadores públicos. Pero en ese mismo año que empezó a gobernar el Partido Popular, en 2012, no se produjo ese incremento que viene a hacer ahora, en 2017, en un 1%. Y, además, en ese año, casi, con la Ley de racionalización de la Administración pública, nos quedamos hasta sin ayuntamientos, si no recordamos mal.

Por tanto, la crisis y los recortes hacen que durante todos estos años los funcionarios públicos y efectivamente la tasa de reposición y las convocatorias de oferta de empleo público se hayan reducido por esa prohibición en ese real decreto aprobado por el Partido Popular. Ha sido en 2016 cuando se permitía por primera vez la reposición del 100% de los efectivos, pero además no en todos los ámbitos, sino exclusivamente en sectores expresamente determinados por la ley: Sanidad, Educación, Servicios Sociales.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el personal, los trabajadores públicos, efectivamente, son claves para mantener una calidad de unos servicios públicos esenciales que den respuesta a la ciudadanía. Por tanto, ya levantada esa prohibición –aunque solo sea en esos servicios esenciales–, señor consejero, habrá que continuar y trabajar en reponer esa tasa de empleo público y de vacantes, que ya se ha iniciado –como usted decía–, en 2015 y 2016, con dos ofertas de empleo público que se han realizado y las que ha planteado para 2017.

Proponemos que se mantenga ese esfuerzo en cubrir las vacantes y en reponer los puestos de empleo, así como tomar todas estas medidas –que no vamos a enumerar ahora, de las que ya hemos hablado tanto en este pleno como en comisión–, para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos. Parece que eso, que la crisis acabó ya, y por tanto...

Y además, su grupo político también ha aprobado, ha apoyado, un presupuesto en el Estado que parece ser el mejor del mundo... Nos conformaríamos con que sirviera realmente para la financiación de sus servicios públicos esenciales en Canarias y mejorar las condiciones de los empleados públicos. Desde luego que esencial además, no solo en estas áreas que hemos dicho de Educación, Sanidad y Servicios Sociales, sino además en otros ámbitos como la conservación medioambiental, la protección del medioambiente, efectivamente, lo han comentado... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero.

Los empleados públicos han contribuido, como tantos trabajadores, a cumplir los objetivos de estabilidad económica, soportando los esfuerzos de austeridad y de contención del gasto impuestos por el Gobierno de España. Han sacado adelante los servicios públicos, aun cuando han visto disminuir y congelar sus retribuciones y recortados sus derechos.

Ningún servicio esencial se ha dejado de prestar en Canarias, a pesar de que el Gobierno de España, desde hace varios años, eliminó las tasas de reposición e impide recuperar los efectivos jubilados, además del veto al nombramiento de funcionarios interinos y de personal laboral temporal.

Estas son las razones, y no otras, por las que hoy tenemos tantas vacantes. La recuperación económica debe permitir recuperar los derechos perdidos y fortalecer las plantillas; y esto precisa la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas, porque son muchas las plazas que hay que cubrir.

Hay que recordar quién tiene las competencias en cada caso, y las medidas de carácter básico son competencia del Gobierno de España, que ha de plasmar en los Presupuestos Generales del Estado, abriendo las tasas de reposición. Y estamos de acuerdo en favorecer la estabilidad en el empleo con medidas para la reducción del empleo temporal que permitan, desde el equilibrio, garantizar la consolidación de empleo de los trabajadores temporales y el derecho de todo ciudadano a acceder por primera vez a un empleo público, además de posibilitar la movilidad interadministrativa de los empleados públicos, porque los problemas de vacantes están en el Gobierno de Canarias pero también están en el resto de las administraciones, y los ayuntamientos también lo han pasado muy mal en esta época.

Mientras tanto, nos parecen acertadas las decisiones del Gobierno de Canarias en el ámbito de sus competencias de interpretar en sentido laxo los sectores prioritarios para las contrataciones de urgencia, y la pretensión de ejecutar las ofertas públicas de empleo para convocar, próximamente, nuevas oposiciones. Sin olvidar la recuperación paulatina de los derechos perdidos y las mejoras en las condiciones de trabajo, como la recientemente adoptada para la conciliación de la vida familiar y laboral en el caso de menores a cargo y por motivos de salud.

La sociedad y los agentes económicos demandan mayor agilidad a la Administración y mayor calidad en los servicios públicos, pero para ello se necesitan personas, y el Gobierno de España debe ser sensible a estas necesidades de las administraciones públicas de más recursos humanos y ser generoso en la restitución de los derechos de los empleados públicos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos de nuevo al turno de la solicitante de esta comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña María Concepción Monzón Navarro.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Señor consejero.

Comentaba antes: 2434 puestos vacantes de un total de 56 370 ocupados, por supuesto, no por personal fijo, donde tenemos también muchísima temporalidad.

Podemos analizar estos datos. Ya hemos visto en todos los grupos proponentes varias cuestiones que se han analizado. Una de ellas, evidentemente, una causa de esta pérdida de empleo, es la tasa de reposición de los empleados públicos. Esa tasa de reposición, que es el porcentaje máximo con que los empleados públicos durante el ejercicio anterior dejaron de prestar servicios por jubilación, por fallecimiento, por renuncia, por excedencia sin reserva de puesto, pérdida de la condición de funcionario o extinción de los contratos.

Este porcentaje que fija el Estado de forma básica, evidentemente, después se traduce en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esas tasas de reposición las impone el Estado, y si no se tiene en cuenta la realidad existente en cada una de las administraciones, estos porcentajes se aplican sin apreciar la realidad que cada administración tiene, de una manera totalmente injusta. Porque cada administración tiene su condicionamiento; tiene la cantidad de empleados públicos que tiene; tiene además la previsión –que usted debe de tenerla– de las jubilaciones que vamos a tener en los próximos años, para saber exactamente dónde tenemos precisamente que reforzar los servicios públicos.

Aplicar estos porcentajes nos lleva a la pérdida acumulativa de personal fijo que intenta paliar con personal temporal o interino, siempre que lo permita la misma ley de presupuestos que también restringe las formas de contratación de personal no fijo.

Pero para contratar personal temporal o interino tenemos que tener listas de empleo, señor consejero; y por tanto, deben convocarse para que no se queden vacías, como en la actualidad las tenemos, y por tanto, no podemos tirar de ellas para contratar en los sectores prioritarios, que también se han nombrado durante estos últimos años para intentar paliar este vaciamiento de lo que es la Administración pública.

A estas políticas, que se desempeñan por parte del Estado –con la ayuda inestimable del Gobierno de Canarias–, se les unen las políticas que se llevan a cabo mediante los acuerdos de Gobierno, esos acuerdos de Gobierno que por supuesto no son negociados con las organizaciones sindicales y que sustraen el debate de lo que debe ser una Administración pública moderna, y pretenden regular por encima de las leyes y de las normas, que en realidad son las que regulan la aplicación de las políticas de empleo.

Así tenemos dos acuerdos de los más importantes el 2006 y el 2009. El del 2006 me gustaría decir que limita los puestos de trabajo –no tanto sus retribuciones, que también, sino la forma de la creación, más restrictiva que lo que dice la propia norma–; y los acuerdos del 2009 que afortunadamente a partir del 2016, un poco tarde, pero se dieron cuenta de que tenían que eliminar una parte de ese acuerdo donde decía que cada vez que se modificaran las relaciones de puestos de trabajo había que eliminar, amortizar, todos los puestos de trabajo vacantes dejando solamente un 5%, algo que es una barbaridad, y ahora estamos pagando las consecuencias de la eliminación de un montón de puestos de trabajo que eran necesarios en esta comunidad autónoma. Díganos usted cómo vamos a resolver ahora ese problema.

Para intentar paliar –como decía– por parte del Gobierno, se ha hablado de los sectores prioritarios pero –como decía– convoque las listas; si no, no vamos a tener personal para sustituirlo. En 2010, 2011 y 2012 se podría haber consolidado el personal temporal, pero no hubo interés porque así la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo en cuenta que teníamos en el EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, tenemos una transitoria que permitía que aquellos empleados públicos no fijos anteriores al 2005 pudieran consolidar; y además estaban exentos de la tasa de reposición, eso significa que se podía haber convocado esos puestos de trabajo, ¿qué hizo la Comunidad Autónoma de Canarias?, nada.

Además, en el año... Voy a coger la tabla porque, si no, no me voy a acordar de todos los datos. A partir del año 2014, en los presupuestos se establecen las plantillas presupuestarias. Esto significa que el dinero que había para el capítulo I justo a 31 de diciembre del año anterior es el que tenía que mantenerse a lo largo de todo el ejercicio siguiente; eso significa que si yo quiero ocupar un puesto tengo que desocupar otro, porque no puedo incrementar el presupuesto. ¿Cómo vamos a aumentar las plantillas? ¿Cómo vamos a incrementar el número de empleados públicos si nosotros mismos en la ley de presupuestos restringimos la forma de contratación del personal, señor consejero?

Esto lleva, mire, desde el 2008 al 2017, en las ofertas de empleo público, le digo. 2008: tasa de reposición general 0%; sectores prioritarios 100%; oferta de empleo público de este año, 93 fueron las ofertas del turno libre, más un 10% adicional. Dígame en qué grado de ejecución se ha hecho esta oferta de empleo público de 2008. Porque yo creo que no se han convocado todos. De hecho, en 2010 y 2011 había convocatorias del 2005.

Hay que recordar que el Estatuto Básico del Empleado Público también dice que a partir de la publicación, de que entró en vigor, las ofertas de empleo público tienen una validez de tres años, hay que ejecutarlas en tres años; si no, las perdemos, señor consejero.

2009: tasa de reposición general 0%; sectores prioritarios 30%; oferta de empleo público 0. 2010: tasa de reposición general, aquí estaban excluidos los de las transitorias del EBEP, los temporales, ¿se convocó alguno?, no. Lo mismo sucedió en el 2011, ¿se convocó alguno?, no. Lo mismo sucedió en el 2012, ¿se convocó alguno?, no.

2013: en este año se suspende, señor del Partido Popular, se suspende el artículo transitorio del EBEP, ya no podíamos seguir convocando a los temporales. Ahora hay un interés enorme en que los temporales se hagan fijos, pero parece que en el 2013 el Partido Popular no quería que pudieran hacerse fijos y suspende esa transitoria para que no se pudieran convocar.

En 2014 seguimos en la misma situación, con un 10% para los sectores prioritarios; oferta de empleo público del Gobierno de Canarias 0. En el 2015 ya empieza a haber un 50% de sectores prioritarios y la comunidad autónoma convoca 131 puestos que todavía están sin ejecutar. En el 2016, 254 puestos sin ejecutar. Es decir, de los 2434 puestos vacantes que tenemos, en el mejor de los casos, vamos a recuperar 385 si ejecutamos toda la oferta de empleo público que hasta ahora tenemos pendiente y que se puede ejecutar.

Otra cuestión que quería también significar es en el sentido de lo que es la promoción interna, que a partir del 2015 se excluye de la tasa de reposición; por tanto, la promoción interna se puede convocar sin ninguna limitación.

El esfuerzo que han hecho los empleados públicos durante todos estos años duplicando y triplicando sus tareas para que los ciudadanos pudieran tener los servicios lo mejor posible, en la mejor calidad posible, merece que usted haga la promoción interna e intente que aquellos que quieren promocionar y que quieren mejorar y que quieren tener una carrera administrativa puedan lograrla.

Ahora, en los Presupuestos Generales del Estado, vemos cómo con la sentencia de la Unión Europea con respecto a los interinos –estos que no pueden estar más de tres años–, veremos en qué queda esa propuesta, si es que al final van a ir todos a la calle, como algunos sindicatos están apuntando, o si realmente se va hacer una consolidación masiva para que este personal tenga una oportunidad de entrar en la Administración.

Aquí se han hablado muchas cosas, en estos dos minutos me gustaría poder comentar alguna de las cosas que han hablado. Evidentemente, las políticas de personal dan para mucho; ya hablaremos de las relaciones de puestos de trabajo, que eso da para una comparecencia completa; igual que la movilidad de los empleados públicos, que también dará para otra comparecencia completa.

Pero sí le quería mencionar todas las políticas que también han incidido en la pérdida, como son las jubilaciones forzosas, jubilaciones forzosas que usted ahora dice que van a revisar y que iban a intentar prorrogar; pero es que, desde que se aprobaron, había posibilidad de prorrogarlas. Y este Gobierno de Canarias no ha querido prorrogar ninguna de las jubilaciones forzosas que se han solicitado; de hecho, tienen sentencias contrarias a las decisiones en las que al final han tenido que pagar como si esos empleados públicos hubieran seguido, en este caso los funcionarios de carrera, que eran los únicos que tenían la jubilación forzosa, hubieran seguido desempeñando el puesto de trabajo sin haberlo ejercido. Esa es otra barbaridad, señor consejero.

Por tanto, cuando aquí se habla de la pérdida de derechos de los empleados públicos... Aquí se ha hablado la disminución del sueldo en una media de un 5% que se hizo hace ya unos cuantos años, pérdida que no se ha tenido. Yo le recuerdo al señor del Partido Popular: la pérdida de poder adquisitivo no se gana con un 1% de incremento después de todos los años que ha habido congelación de todos los empleados públicos. La pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos ha sido tremenda durante todos estos años.

La decisión de un 20%, de quitar el 20% del sueldo y de la jornada a aquel personal que no era fijo, al personal interino y al personal temporal, que después han ganado la sentencia, aquel acuerdo que el Gobierno de Canarias puso encima de la mesa para pagarle ese 20% si cumplían su jornada; o sea que no era ningún acuerdo, era pagarle lo que realmente iban a hacer.

La consolidación de empleo que he dicho que no se ha hecho y que no ha habido ningún interés en esta comunidad autónoma por hacerlo. Y las incapacidades temporales en las que se ha descontado por parte del Estado. No mira por la salud de sus empleados públicos sino, al contrario, los castiga cuando se enferman.

Todas estas políticas nefastas que han hecho que se pierda lo que es la condición de empleado público, no como un privilegio –como se quiere hacer vender a la ciudadanía–, sino como yo repito que son los funcionarios públicos los garantes de que los servicios, con imparcialidad, sin las presiones que se ejercen –que en otro día comentaremos estos temas– por parte del Gobierno, sobre las funciones públicas que tienen que desempeñar los empleados públicos se respeten y se hagan. Queremos una Administración profesional, moderna, imparcial; y un Gobierno que cumpla al menos con lo que está. Su inactividad con respecto a la movilidad de los funcionarios es imperdonable también, señor consejero.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para finalizar esta comparecencia sobre políticas en materia de personal tiene la palabra, en una segunda intervención, el consejero de la Presidencia, Justicia e Igualdad, don José Miguel Barragán Cabrera.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Gracias de nuevo, señora presidenta.

Tengo que estar de acuerdo con muchas de las observaciones que se han hecho por parte de todos los grupos parlamentarios. Aparte del rifirrafe de quién aprueba y quién no aprueba las políticas en el ámbito del Estado, tengo que estar de acuerdo con algunas de las apreciaciones que se han hecho, porque al final lo que se está haciendo por parte de todos es un diagnóstico de cuál es la situación real en materia de personal de la comunidad autónoma.

Pero me gustaría plantear que la crisis no fue una excusa; es decir, desde el año 2008 hasta ahora había unos presupuestos, presupuestos que iban bajando, y lo que no podemos hacer, señorías, cuando tenemos distintos problemas en la comunidad autónoma, es intentar que cuando se habla de carreteras aquí decir que por qué no se han hecho las carreteras, pensando que hay recursos suficientes para hacerlas; y que cuando hay que atender la sanidad, decir que por qué no se ha atendido la sanidad; y cuando tocan las políticas de empleo, por qué no están todos los empleados y todos los puestos de trabajo cubiertos... ¿Saben por qué, señorías?, porque hay que tomar decisiones, porque hay que plantear prioridades; y se tomaron prioridades que en definitiva lo que intentaban es hacer el menor daño posible a cada una de las políticas que tenía el Gobierno marcando las prioridades, y las prioridades seguían siendo las políticas esenciales que tenía el Gobierno de Canarias.

Se ha planteado, por parte de la portavoz del Grupo Mixto, de la Agrupación Socialista Gomera, algún tema en relación a la formación. Si los cursos que tenemos planteados en el ICAP—que es quien básicamente se dedica a la formación de los empleados públicos—no son lo suficientemente atractivos, estamos dispuestos a tener un debate y a plantear si es posible mejorarlos. Están los del lenguaje sexista dentro del ICAP, y algunos de ellos también en relación a la modernización de la justicia, porque lo que se trata también es no solamente tener a los empleados públicos, sino tenerlos lo más preparados y actualizados en su formación.

Nueva Canarias nos plantea que ha habido una falta de eficacia del Gobierno, insisto, sin atender al contexto de lo que ha sido la crisis. Esta es una reflexión que le podríamos hacer a cualquier institución—llámese ayuntamiento, llámense cabildos de Canarias—; si le queremos hacer una crítica de este tipo, se la podríamos hacer, ¿no?, “falta de eficacia, usted no ha contratado al personal en estos años”. Pero insisto, todas las administraciones han tenido que afrontar el problema de la crisis y tomar prioridades. Y cada uno ha tomado las prioridades, insisto, creo, en intentar atender lo mejor posible a los ciudadanos.

Planteaba también el tema de las listas de reserva—también lo ha hecho la portavoz del Grupo Podemos ahora—. Efectivamente, durante este tiempo se han ido agotando las listas de reserva, y tenemos algunos sectores en los que ahora mismo no tenemos lista de reserva y estamos buscando la manera de, efectivamente, ir o tirar de otras listas de reserva de las que, en derecho, se nos permite tirar; o tenemos que convocar nuevas listas de reserva.

De hecho, cuando le estaba planteando anteriormente que estamos llegando a un acuerdo—lo anunció el presidente aquí—, la modificación del Decreto 74, es precisamente porque queremos afrontar cómo actualizar, cómo hacer más ágiles las listas de reserva que tenemos ahora mismo en los tres grandes sectores que demandan personal de este tipo, que son la Sanidad, la Educación y el resto de la administración de la comunidad autónoma. Por lo tanto, sí que estamos en eso y espero que podamos llegar a un acuerdo satisfactorio con los sindicatos en la modificación del Decreto 74. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se incorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia).*

El Partido Popular nos ha planteado las mejoras que se plantean a partir del año 2017 en los Presupuestos Generales del Estado; pero efectivamente, si hay presupuesto, nos permitirá avanzar en esta línea, tanto en lo que son las tasas de reposición, que, efectivamente, se plantea el 100% en alguno de los sectores prioritarios y el 50% en el resto; pero efectivamente, vamos a tener que esperar al debate final de los presupuestos y si contamos con ellos.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista también nos hacía referencia a las mejoras aprobadas en los últimos años por parte de la comunidad autónoma. Estamos de acuerdo, estamos ejecutando la misma política en este sentido, señoría. El presupuesto del Estado no es el mejor del mundo, es muy difícil que estemos todos de acuerdo en que un presupuesto es el mejor del mundo, pero es un presupuesto que para funcionar lo necesitamos. Es decir, para hacer la actividad pública se necesitan unos presupuestos. A veces no son de nuestro agrado—yo le podría decir que hay muchas partes del presupuesto que no son de mi agrado—, pero necesitamos el documento para poder avanzar, no solo en el ámbito de la comunidad autónoma, sino con el sentido de la comparecencia que hoy nos ocupa.

Y la portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-PNC, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, nos hacía la referencia a la importancia que tiene el capital humano. Y estamos completamente de acuerdo: es imposible atender –creo que también hacía la referencia alguno de los otros portavoces–, es imposible entender la dinamización que se le quiere imprimir a la Administración, los expedientes digitales, la modernización desde el punto de vista de una administración electrónica, y pensar que detrás de esas máquinas, detrás de esos procedimientos, no están las personas adecuadas para ponerlos en marcha. Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo. Y esta es la línea que estaba marcando antes, esta es la línea que queremos conseguir.

Y la portavoz del Grupo Podemos –le estaba haciendo antes la referencia–, ha hecho usted referencia a muchas de las decisiones adoptadas, que no puedo rebatirle que muchas de esas decisiones se hallan adoptadas, pero lo único que le pido es que tenga en cuenta también que no las aísle, ¿no?, no son decisiones que se tomaran voluntariamente, sin tener en cuenta el contexto en el que se estaba desarrollando el resto de la política de Canarias, ¿no?

Con ese mismo criterio, cuando tenía la oportunidad de intervenir como portavoz del Grupo Nacionalista, lo dije muchas veces, ¿no?, ¿cómo es posible que vengamos aquí y los grupos digamos “es que la sanidad está fatal, la prioridad es la sanidad”?, dices: “bien, tenemos un presupuesto; si se nos está planteando una prioridad en Sanidad, todo el mundo hará la apuesta por la prioridad sanitaria”. Pero es que pasábamos a la siguiente comparecencia, hablábamos de obras públicas, y todo el mundo diciendo que por qué no hacíamos las carreteras... Todo a la vez no se puede hacer si encima teníamos unos presupuestos restrictivos. Y hubo que tomar decisiones.

Y gracias a esas decisiones, con todo el sacrificio que costaron, hoy estamos en mejor situación de afrontar algunos de los problemas de la comunidad autónoma. Sé que muchas de sus señorías no compartirán esto, y que tendríamos que haber gastado por encima de las posibilidades y de los presupuestos que tenía la comunidad autónoma... Pero la sensatez, la razón, nos indicaba que, a pesar de que algunas de las decisiones fueran sacrificadas, esta era la mejor política que se podía tomar en una época de restricción.

Estamos en un nuevo tiempo, señoría, en el que –coincido con usted– tenemos que hacer un esfuerzo por reponer a todas estas personas, por hacer un esfuerzo también, como lo estamos haciendo, en mejorar el funcionamiento de las lista de reserva, y en eso, seguramente, nos vamos a encontrar.

Y las puertas abiertas de la consejería, conjuntamente con el resto, en este caso, de las organizaciones sindicales, para intentar hacer lo que tenemos que hacer ahora, que es poner en marcha las ofertas públicas de empleo haciendo los concursos, poniendo en marcha también el funcionarizar a todas estas personas, si llegamos a un acuerdo en el ámbito del Estado y con el resto de las comunidades autónomas, que es complejo y es difícil –coincidirá conmigo en esto–, no va a ser fácil tomar esa decisión en dos años y medio –y digo dos años y medio porque, aunque en el presupuesto del año 2017, si ve la luz, esta medida está con efecto retroactivo del 1 de enero del 2017–, pero, en fin, trabajaremos para que esto sea posible, y espero contar con su colaboración –en la medida de lo posible– para que, efectivamente, tengamos el personal que necesita la comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero.

*(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, y el señor secretario primero, Cabrera González, ocupan sendos escaños en la sala).*

**• 9L/C-1060 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA CONSTRUYENDO LA PAC DEL FUTURO, SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo comparecencia, al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre las conclusiones de la conferencia Construyendo la PAC del futuro, sobre la reforma de la Política Agraria Común.

Para su defensa, señor Cabrera, don Mario.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Señor presidente, señor consejero, señorías, buenos días.

A finales del mes de marzo, bajo la organización del Ministerio de Agricultura, se celebró en Madrid la conferencia para la Política Agrícola Común, planteando los próximos años hasta el 2020.

Entendemos que es necesario conocer su valoración, conocer las implicaciones que esto va a tener para Canarias y para el sector.

El escenario nos pareció a este grupo ideal. Era una reunión con los diecisiete consejeros y consejeras del sector de todo el Estado, con todas las organizaciones agrarias y organizaciones ecologistas. Y, bueno, se trata sobre todo de lo que pide mucho el sector: de ir consensuando líneas de trabajo para las próximas décadas, pero sobre todo, lo más importante, que los distintos sectores hayan tenido y tengan parte en todo el proceso, que es una oportunidad para exponer sus respectivas posiciones.

En un momento en que nos vienen fenómenos como el *brexit* o los movimientos antieuropeístas, conviene que recordemos que la Política Agraria Común está casi en el origen de la propia Unión Europea; fue una de las razones de su creación y es una de las líneas de trabajo que requieren más esfuerzos dentro de la propia Unión Europea, en torno a los propios objetivos que se planteaban y que se siguen planteando hoy, los objetivos básicos: incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico y asegurando el empleo óptimo; garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola; estabilizar los mercados; garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

Con esas bases, la PAC se activó desde los años cincuenta y sesenta, para garantizar o asegurar el abastecimiento, la seguridad alimentaria, garantizando a los profesionales del sector primario ingresos decentes y precios razonables para los consumidores. Para ello se idearon mecanismos de intervención en los mercados importantes.

Pero lo cierto es que medio siglo de historia de la PAC se ha convertido en una herramienta más para la globalización económica. En la actualidad, sus carencias en relación con una distribución desigual de las subvenciones, porque en gran medida están vinculadas a la superficie, buscando con ello compensar unos precios que en realidad no atienden a los costes de producción. ¿El resultado?, el resultado es que desaparecen los pequeños productores, se generaliza el uso de los pesticidas y se deteriora todo el entorno natural; y luego nos venimos a preguntar qué pasa, por qué se extiende, por qué aumentan tanto los alimentos industriales y sus efectos sobre nuestra dieta.

Por eso nos gustaría conocer, señor consejero, su opinión respecto de este nuevo escenario, sobre las implicaciones derivadas de cambios ya confirmados –como el *brexit*– pero, sobre todo, por el efecto que pueda tener en nuestra tierra en el sector tomatero. Ya a finales del año pasado el propio Gobierno de Canarias decía y advertía que alrededor del 49% de las exportaciones de tomate canario fueron destinadas al Reino Unido durante la última zafra. En general, respecto a otras legumbres y hortalizas, el mercado del Reino Unido supuso un 50,4% del total de nuestras exportaciones. También hay que reseñar que alrededor del 84% de las importaciones de papas proceden precisamente del Reino Unido.

Señor consejero, también nos gustaría que detallara su opinión con respecto a las conclusiones que se puedan ir avanzando sobre el futuro de los recursos del Posei, sobre el que mucha gente de nuestro sector va a estar atenta. Recordemos que ya no se trata solo de garantizar su mantenimiento, sino que hay que abordar su actualización, después de aquel borrador que se quedó sobre la mesa, parado por políticas y por acuerdos parlamentarios en la Unión Europea. En esa actualización del Posei, Canarias tiene depositadas muchas esperanzas porque, bueno, los cambios tienen que venir acordes a la realidad y a las demandas del sector.

También hay aspectos muy relevantes sobre el papel de las regiones ultraperiféricas, como ya adelantaba; sobre la supervivencia de los pequeños agricultores y ganaderos, frente a la extensión de los grandes oligopolios. La agricultura ecológica, las medidas para luchar contra el envejecimiento en el sector, la agricultura y la ganadería de proximidad, la compatibilidad de las explotaciones tradicionales, etcétera, etcétera.

Son muchos aspectos, y todos –además– relevantes; pero también sé que en gran medida el papel de las comunidades autónomas en este debate es secundario, porque las gestiones las desarrolla directamente el ministerio.

Usted ya se ha referido en su momento a la necesidad de garantizar también un mayor control a la producción procedente de terceros países, una mejor financiación a programas específicos para estos territorios, una mayor ficha financiera para el Posei en las RUP, ya que de alguna forma la propia Unión Europea lo... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera.

Para la primera intervención, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, señor Narvay.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):**  
Gracias, señor presidente. Señorías. Señor Cabrera.

Yo creo que Construyendo la PAC del futuro... Estamos en el año 2017 y, como ustedes saben, para contextualizar un poco el ámbito en el que nos movemos, al final de 2018 tiene que estar ya la propuesta en el Parlamento Europeo para su aprobación en el primer semestre del 2019, para su entrada en vigor antes del 2020; con lo cual, aunque nos parezca la PAC de futuro del 2020, post-2020, que nos queda mucho, nos quedan la mitad de este año y el próximo año para llegar a acuerdos.

Como usted decía, señor Cabrera, venimos trabajando junto a los representantes del sector primario –y esto es importante– en la elaboración y un análisis respecto a en qué punto nos encontramos y qué necesidades tendremos para el futuro, para garantizar la estabilidad de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos y de nuestros pescadores. El objetivo es fijar una posición, un punto de partida sobre el que negociar, con una voz propia –la de Canarias–, el futuro de la Política Agraria Común más allá del 2020; negociación que, a buen seguro, no va a ser fácil, es evidente, pero que creemos que somos optimistas y tenemos argumentos para llevarla a cabo.

La conferencia Construyendo la PAC del futuro era precisamente fijar posiciones de forma consensuada entre el Gobierno de España y las diferentes comunidades autónomas, así –como ha dicho usted– como con los representantes del sector. Un foro en el que Canarias también participó para asegurar que nuestros factores diferenciados sean tenidos en cuenta en esa PAC de futuro y podamos seguir garantizando nuestro Posei para las RUP. En ese foro se dieron participación más de trescientas personas procedentes de España, Francia, Portugal y Países Bajos; representantes de la Comisión Europea y también del Parlamento Europeo, así como las diecisiete comunidades autónomas, las organizaciones agrarias de España y también las organizaciones no gubernamentales ecologistas.

Pudimos escuchar no solo la posición de España, sino también la posición del actual comisario de Agricultura, Phil Hogan; y también de la vicepresidenta de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, Clara Aguilera. Sabemos que el Gobierno de España también apuesta por mantener una PAC en el centro de las prioridades de la agenda europea. La PAC, Política Agraria Común, que es la política común más antigua desde la creación de Europa y, quizás, la que más ha sabido cohesionar nuestro territorio.

Entendemos que el Estado es consciente de que un sector primario fortalecido es una herramienta clave para mantener el mundo rural; para luchar y favorecer el medioambiente y la lucha contra el cambio climático, así como para mejorar la soberanía y la seguridad alimentaria, ejes básicos de nuestra política.

La Comisión Europea, en palabras del propio comisario, quiere dar protagonismo a los actores y a este sector; que sea la solución y no el problema, además de anunciar que la futura Política Agraria Común está enfocada a la protección del agricultor, orientada al mercado y a un peso cada vez mayor de la conservación desde el punto de vista medioambiental. Todo ello, ayudando a una política mucho más simplificada.

El *brexít*, como usted comentaba, señor Cabrera, no podía ser de otra manera, centró buena parte de la intervención del presupuesto de la PAC, *a priori*, casi 60 000 millones de euros. El Reino Unido aporta una parte importante. Con esto las intervenciones, lo dijeron, que se podría haber mermado; por eso debemos trabajar desde este momento, y así lo estamos haciendo, en compensar ese desajuste presupuestario haciendo valer la necesidad de garantizar las ayudas a un sector en Canarias que representa una parte importantísima para nuestro desarrollo social y económico. Respecto incluso a la intervención de la vicepresidenta del Parlamento Europeo, Clara Aguilera, dijo que el *brexít* no debe mermar la capacidad económica, y lo afirmó, no debería mermar la capacidad económica de la PAC.

¿Qué temas se debatieron? Garantizar el presupuesto de la PAC, en nuestro caso del Posei; consolidar con carácter estratégico la agricultura, la ganadería y la pesca; producir alimentos sanos y seguros en cantidades suficientes para el conjunto de la sociedad, lo creemos fundamental; también medidas de mercado, como dotarlo de mayor transparencia para generar un sistema de producción sostenible que evite posiciones dominantes y prácticas abusivas. Para esto hemos pedido –y así se ha apoyado por todas las comunidades autónomas– una ley de la cadena alimentaria europea para garantizar una renta y un precio justo a nuestros productores, y que en esa cadena se minimicen los efectos de que el consumidor paga tres y cuatro veces más de lo que recibe el propio productor; con lo cual, desgraciadamente, es el productor el que menos percibe por la producción de un alimento.

También se habló de la política comercial de la Unión Europea, para que la agricultura no pueda ni tenga que seguir siendo la moneda de cambio en las negociaciones bilaterales con terceros países; y ahí, desde Canarias, tenemos que levantar la voz –y así se lo hicimos al propio comisario–. En esta parte, en la segunda intervención, haré un énfasis y un hincapié más importante.

La simplificación de la PAC creemos que es importantísima, también se abordó como tema común de todas las partes implicadas. La lucha contra el despoblamiento de las zonas rurales. Y asegurar la incorporación de los jóvenes, relevo generacional fundamental. Medidas que ya desde el Gobierno de Canarias estamos poniendo y hemos puesto no solo en el Posei, sino que también en el PDR se abordaron como posición común de la próxima modificación.

También reforzar las políticas de igualdad en el medio rural, para que la mujer ocupe el papel que le corresponde, haciendo valer de verdad, en realidad, la Ley de titularidad compartida, que hoy en día es una realidad pero desgraciadamente no ha llegado la igualdad entre hombres y mujeres en el campo.

También se debatió, con acuerdo generalizado de todas las comunidades autónomas, aumentar el grado de profesionalidad; es decir, concentrar las ayudas en aquellos agricultores y ganaderos profesionales, en lo que se llama *agricultor activo*, porque fortalecemos al sector y le damos valor a aquellos que viven directamente del sector primario y no difuminamos las ayudas.

Otra cosa que nosotros también habíamos propuesto son los pagos directos. Ahí es verdad que no hubo acuerdo entre las comunidades autónomas, pero nosotros entendemos los pagos directos de los fondos comunitarios como fórmula de garantizar la renta digna a los propios agricultores y ganaderos.

Se debatió también, en otro punto, la necesidad de mantener la diversidad del modelo productivo de la Unión Europea, pero que nosotros creíamos que debería basarse en cantidad y calidad; es decir, propiciando una mayor renta a aquellos que producen más y que producen de calidad.

Y por último, en los puntos que se debatieron, quedó reflejada la importancia de apostar por la innovación y la investigación; modernización del sector primario para tener un sector mucho más competitivo.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Desde el archipiélago canario, la postura del Gobierno de Canarias frente al Estado y frente a Europa fue definir, y así lo hicimos constar en el informe de la propia comisión de diciembre de 2016, que Canarias necesita seguir teniendo el Posei; tiene que estar apartado de la Política Agraria Común un Posei específico para Canarias, porque retirar el Posei e incluir a Canarias en la Política Agraria Común desestabilizaría un sector primario, y los daños y las pérdidas en este sector serían irreparables. Lo dice la propia comisión y lo apostamos, evidentemente, desde el Gobierno de Canarias. Eso lo quisimos dejar claro y, entendiendo que la PAC es una política común y tenemos cosas en las que confluimos y que son acuerdos totales, pero que entendíamos que el Posei debe mantener su trato específico y seguir manteniendo su singularidad.

Y para ello entendíamos que no solo debemos mantener la ficha financiera del Posei, sino que debemos aumentarla, porque la propia comisión en su propio informe dice que las ayudas de la Unión Europea no son suficientes para garantizar una renta digna y para costear los sobrecostes derivados de la lejanía e insularidad, fragmentación del territorio, de la escasez o poca dimensión de nuestras explotaciones agrarias y ganaderas. Con lo cual, la propia comisión está reconociendo en su informe que no es suficiente el dinero del Posei y por eso habilita una partida adicional; entendemos que esta partida adicional podría estar y seguir estando para otras cosas pero, a partir del 2020, Europa debería garantizar el 100% del sobrecoste que se genera en la agricultura y en la ganadería de nuestras islas, de Canarias.

Como decía, la fragmentación del mercado interior, los costes más altos de producción y comercialización, la reducida dimensión física de nuestras explotaciones –y económica–, y la insuficiencia de infraestructuras de transporte y comunicación, tanto entre islas como en el mercado exterior, dificultan el desarrollo de nuestro sector primario.

De todo esto se debatió por la parte de todas las comunidades autónomas y por la parte de esta comunidad autónoma, y en la segunda intervención diré las conclusiones que se sacaron en esta comparecencia y los retos a los que nos enfrentamos el sector primario canario.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos. Grupo Mixto, señor Ramos China, por tres minutos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Bueno, desde nuestro grupo hemos repetido varias veces que Canarias necesita un modelo económico diferente. Necesitamos diversificar nuestra economía y fomentar los motores que puedan favorecer a nuestro crecimiento. Eso sí, un crecimiento que sea siempre igualitario, que no deje a nadie atrás; y en eso juega un factor o un eje principal el turismo, que es el motor que debe arrastrar al resto de sectores, debe ser una herramienta para nuestra independencia alimentaria, al menos, en un mayor porcentaje.

Abastecerá, ayudará a abastecer a nuestros ciudadanos, a nuestros visitantes; también evitará que se abandone la actividad agraria, facilitará la incorporación de la mujer al campo. Y, por supuesto, también facilitará el relevo generacional, al tener una opción de futuro en nuestro campo.

Obviamente, la defensa de nuestros productos frente a las nuevas amenazas procedentes del exterior es imprescindible para lograr este fin. Por lo tanto, le preguntamos si han ido encaminados estos objetivos, las conclusiones de la conferencia Construyendo la PAC del futuro, y si obtendrá Canarias una política diferenciada como RUP.

Para la Agrupación Socialista Gomera es fundamental tener en cuenta nuestras singularidades y defender nuestra agricultura frente a los acuerdos comerciales con terceros países.

Y, ¿por qué nos preocupan estos acuerdos? Pues, principalmente, porque se han firmado acuerdos recientes con países andinos, centroamericanos y países mediterráneos que han reducido el arancel a la banana y mejorado las condiciones de importación de tomates, pepinos y otras frutas y hortalizas. Y esto ha afectado a nuestra producción local, obligados a competir con estos productos y a hacerlo en peores condiciones, ya que esos países no deben cumplir controles ni requisitos tan estrictos como los que debe cumplir nuestra propia producción.

La especial sensibilidad de la agricultura de las RUP debe ser compensada con una mayor ficha financiera para el Posei, y el presupuesto de la PAC para el Posei debe contemplar las cantidades necesarias para compensar de forma estructural a los agricultores y ganaderos de las RUP.

Por tanto, y estamos totalmente de acuerdo con usted, creemos que Canarias necesita incrementar la ficha financiera del Posei. Y por eso la pregunta fundamental creo que es si de las conclusiones de esta conferencia podemos extraer que estamos más cerca de conseguir este objetivo tan vital para Canarias. Usted nos ha dicho que sí, pero nosotros le incentivamos a que esté pendiente de que Europa cumpla en este sentido con Canarias y realmente cumplan el 100% de esa ficha.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.  
Turno ahora para Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, buenos días.

En Canarias, según los últimos mapas de cultivo de las islas, elaborados por el Gobierno y los cabildos insulares, resulta que el 18,41% de la superficie de las islas constituiría el sistema agrario. Pero en cultivo tenemos solo el 5,58%; es decir, 41 412 hectáreas.

Como todos saben, la agricultura de las regiones ultraperiféricas es particularmente sensible, por lo que, de aquí a 2020, son muchos los retos que debemos afrontar.

Con estos datos, señorías, a los que se suman la situación internacional y el *brex* también –que ya lo adelantaba el consejero–, se hace cada vez más imprescindible una mejora real de la PAC que redunde en una mejora del Posei.

Señorías, estamos en un momento decisivo para salvaguardar nuestro modelo de agricultura, ganadería y alimentación, que genera riqueza y empleo en nuestro medio rural, para lo que debemos crear las sinergias necesarias para ser capaces de reorientar la nueva PAC hacia una reducción de la dependencia alimentaria del exterior; hacia mantener el equilibrio entre las producciones de exportación y el mercado interior; a apostar fuertemente por el relevo generacional y una renta digna; a mantener el tratamiento diferenciado de la agricultura y ganadería de las RUP, a través del Posei.

Uno de los principios básicos de la PAC es la preferencia comunitaria. Sin embargo –ya lo ha dicho mi antecesor en el uso de la palabra, el señor Ramos Chinaa–, los recientes acuerdos comerciales suscritos no respetan este principio y perjudican gravemente a Canarias.

En este mismo sentido, señorías, se debe cumplir el principio de reciprocidad, lo que implica exigir a las producciones de terceros países el cumplimiento de los mismos requisitos de los requeridos a las producciones europeas y, especialmente, a la producción ecológica. No es de recibo rebajar las exigencias a la producción exterior, en detrimento no solo de nuestra producción, sino de la calidad de los alimentos que llegan a nuestros consumidores.

Y termino, señor consejero, tendiéndole la mano desde nuestro grupo parlamentario para trabajar conjuntamente y así conseguir una mejor PAC para Canarias, una PAC que permita el impulso del sector agrario y de la economía tradicional que tanto necesita esta tierra.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenos días de nuevo.

El sector primario y el medio rural necesitan una nueva Política Agraria Común. Queremos una nueva Política Agraria Común justa, sostenible y solidaria. No queremos que la PAC deslegitime socialmente a los agricultores y ganaderos de nuestro sector, y a la sociedad en general también, debido a que sus repartos los consideramos injustos. Y también en el caso del Posei –aquí hemos hablado muchas veces de ese reparto de ficha financiera–.

Los sucesivos gobiernos han llevado a la Unión Europea a los intereses del gran sector agroindustrial y de los grandes propietarios, en lugar de defender los intereses de la mayoría de los agricultores y agricultoras que representan realmente el modelo social de la agricultura predominante, tanto en Europa como, por supuesto, en Canarias. Las demandas de la sociedad rural deberían ser las beneficiarias...

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, señora Monzón. Disculpe que la interrumpa.

Señor Rodríguez, por favor, para... (*La señora presidenta pide silencio a los señores Rodríguez y Antona Gómez*). Gracias.

Señora Monzón, continúe.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Decía que las demandas de la sociedad rural deberían ser las beneficiarias de las políticas del segundo pilar, que es el del desarrollo rural.

Queremos una Política Agraria Común orientada políticamente a la defensa de un mundo rural vivo y la soberanía alimentaria, una PAC al servicio de un nuevo modelo de producción social y sostenible, sobre la base de un sector agropecuario apoyado en el máximo número de explotaciones agropecuarias, extendidas por todo el territorio, y sobre la diversidad de sistemas de producción.

Una PAC, además, que favorezca la incorporación de jóvenes y mujeres al sector y que, de acuerdo con la tendencia actual, favorezca el modelo de productor, transformador y comercializador. Por ello, es necesario reinventar esta Política Agraria Común, y para ello creo que entre los objetivos que se deben recoger en esta PAC sería el modelo de producción agropecuaria social, sostenible y de pequeña y mediana escala, con un esfuerzo decidido hacia el cambio del modelo de producción, de acuerdo con los retos del cambio climático.

La defensa del medio rural, a través de una política de desarrollo rural más fuerte y equilibrada, en el seno de la estructura de la PAC y con un fortalecimiento de la metodología participativa de desarrollo rural, y con nuevos instrumentos adecuados a los retos de nuestro medio rural.

Profundizar y fortalecer los mecanismos que permitan la transición de un nuevo de producción agropecuario acorde con los objetivos de sostenibilidad, de lucha contra el cambio climático; priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles.

Fortalecimiento de las medidas de regulación de mercados –usted lo decía–: no puede ser que los comercializadores cobren tres o cuatro veces más que los propios productores. Propuestas de transparencia y justicia en la cadena alimentaria, con mecanismos eficaces de actuación ante la crisis de precios constante, y que permita reactivar el principio de preferencia comunitaria.

Fortalecer el derecho de los consumidores a una alimentación sana y saludable, accesible a toda la ciudadanía y conectada al resto de los cuatro anteriores objetivos, por lo cual la nueva PAC también deberá ser una política alimentaria.

Y, por último, una PAC ligada al empleo y al mantenimiento de activos en el medio rural, para lo cual se debe promover de manera definitiva la pluriactividad ligada a la actividad del sector agrario.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Monzón.  
Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular dice sí nuevamente al campo canario, sí a la ganadería, sí a nuestra pesca, y sí queremos crecer juntos, junto al sector económico que es más potente en estos momentos en Canarias.

Pero, señor consejero, efectivamente, el 28 de marzo de 2017, en aquel foro, Construyendo la PAC del futuro, se presentaba, por un lado, un panorama complejo, no exento de incertidumbres –y yo creo que la palabra *incertidumbre*, a día de hoy, en Europa, es sinónimo de *brexit*–. Hasta ahora hemos sido receptores de fondos europeos. España, en el caso de que el Reino Unido no continúe, podría pasar a ser contribuyente y, por lo tanto, esa es una primera encrucijada que tenemos.

En mayo, usted... Fueron declaraciones suyas, literales, en las que habló de que el comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Phil Hogan, y también la ministra de Agricultura, doña Isabel García Tejerina, en una reunión, habían hecho mención explícita a la fragilidad de un territorio como Canarias, y eso es algo muy positivo de cara a esas negociaciones.

A día de hoy, tenemos que recordar que la ficha financiera específica para Canarias, y anual, es de alrededor de unos 268 millones de euros, que podremos añadir anualmente a través de ese Posei adicional; y nosotros tenemos que luchar por mantener esa ficha financiera pero, señor consejero, coincido con lo que usted dijo también al salir de aquella reunión: que Canarias también se juega mucho exigiendo el cumplimiento del principio de reciprocidad en los acuerdos con terceros países. Y por lo tanto, ese es otro hito importante dentro de esa reforma de la Política Agraria Común.

Señor consejero, lo positivo, ya –a pesar de que no se ha modificado la Constitución– España nos trata como si la región, la RUP, la región ultraperiférica, fuera parte de esa modificación, puesto que el nuevo Régimen Económico y Fiscal introduce o reconoce ese anclaje constitucional, establece anualmente ese Posei adicional, pero además, la cofinanciación, que hasta ahora era –según el convenio que habíamos firmado– del 50%, ahora establece la posibilidad de que el Estado lo supere hasta el 75%, y además, la creación de ese centro internacional de tecnología agraria, destinado a favorecer las relaciones económicas con Europa y con América, que es lo que yo le decía que tenemos que dar un paso más...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tavío, se acabó su tiempo. Muchas gracias. El Grupo Socialista, señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días otra vez.

Desde luego, señor consejero, estamos en un momento decisivo, en un momento importantísimo para Canarias, y le exigimos a usted para que sea exigente con el ministerio y levante la voz dondequiera que esté, en los foros que se planteen y, desde luego, en los ámbitos políticos en los que se está negociando y se está hablando de esta nueva reforma de la PAC.

Todos sabemos que, efectivamente, es una de las políticas más antiguas de la Unión Europea; que ha sufrido varias reformas, pero en estos momentos nos toca ser responsables y ser exigentes –muy exigentes– si no queremos que Canarias sufra en los próximos años, en las próximas décadas, probablemente, las consecuencias de haber hecho una mala negociación o una buena negociación.

Desde el Partido Socialista, creemos que esta nueva PAC debe afrontar los retos y los desafíos que ya se han mencionado aquí de la pérdida de rentabilidad del sector productor; el incremento permanente de los costes de producción, frente a una caída de los precios de los productos, de la producción; el relevo generacional; el desequilibrio de la cadena alimentaria; los problemas de despoblamiento del medio rural que, en Canarias, conocemos muy bien, sobre todo en las islas menos pobladas; la apuesta por un modelo de agricultura sostenible desde el punto de vista social, económico y medioambiental; y el exceso de la burocracia –usted también lo apuntaba–, la necesidad de simplificar.

Por tanto, señor consejero, le planteamos que sea exigente con la ministra, con el Partido Popular, que no suele escuchar a Canarias –solo se acuerda cuando hay que negociar, cuando hay que negociar presupuestos, y aquí estamos con unas exigencias para que luego nos respondan–; pero Canarias necesita dar estabilidad y tener un papel, dentro de la Política Agraria Común, claro y estable.

Ni un euro menos al presupuesto agrario, señor consejero. Eso le toca al ministerio ser exigente con Europa. Una apuesta por la agricultura profesional, por un agricultor activo en el que casi todos están de acuerdo.

Efectivamente, por un relevo generacional y por una apuesta de incorporación de la mujer al campo, para lo que debe haber una serie de incentivos mejores que los que ha habido hasta ahora. Una lucha contra los desequilibrios territoriales. Un nuevo modelo de gestión de ayudas directas, como usted también ha comentado. La vertebración del sector primario. Además, reforzar que son necesarias las entidades asociativas y las organizaciones de productores.

Y, desde luego, ya no me da tiempo, los acuerdos comerciales con terceros países: ahí está claro que debe levantar la voz al máximo para que no sea utilizado como moneda de cambio para Europa... (*Corte producido por el sistema automático de cómputo de tiempo*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez. Turno ahora para el grupo proponente, Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Muchas gracias, señor consejero, y a los portavoces.

Yo creo que es conveniente volver a insistir en que, en el coordinarnos en una serie de prioridades que Canarias debe defender con unidad y solidez, puede estar el éxito de las demandas del propio sector. A veces nos entretenemos hablando de distintos planos en distintas esferas sobre el debate; hablando de cosas que se escapan; que pueden ser importantes, pero que se escapan. Y debemos centrarnos.

Es claro que tenemos que hablar del *brexít*, de las fronteras, pero desde Canarias, en esta nueva PAC y, en general, en la políticas relacionadas con el sector primario, debemos prestar mucha atención, entre otras cosas, porque lo pide el sector a todo el mercado interior: ampliar las ayudas a la producción de frutas y hortalizas del mercado interior y a los subsectores de la agricultura y la ganadería, que no están suficientemente cubiertos en la ficha financiera actual.

Hay que recordar que venimos de un escenario en el que las ayudas para el sector agrario fijadas estaban en torno a un 2% del valor de la producción y deben, al menos, duplicarse o triplicarse, por los datos que tenemos y por las conversaciones que tenemos, especialmente, en el tema de las hortalizas y las frutas.

La ganadería es otra de las grandes debilidades. El 15% del porcentaje de las ayudas debe ir acompañado de agilidad en las tramitaciones y en los abonos, e incluso en lo que muchas veces nos piden: poder cobrar esa ayuda dos veces al año para no tener que depender tanto de las entidades financieras.

Hay advertencias sobre el futuro de la PAC procedentes de las propias organizaciones profesionales del sector primario que también debemos tener presentes y ser proactivos ante ellas. En este sentido, los tratados de libre comercio deben ser valorados con muchas precauciones porque, en muchos casos, en muchos casos, provocan deslocalizaciones de producciones, degradación de condiciones laborales y hasta de calidad productiva.

La promoción de mercados locales entendemos nosotros que es imprescindible; si me lo permite, un pequeño ejemplo de un mercado agrícola en Fuerteventura, una isla donde, *a priori*, parece que no tenemos producción agrícola, sino sobre todo ganadera, pero que nos permitió, desde un primer momento, dar abastecimiento local con productos locales, acercar el productor al consumidor y estar ofertando un tema de calidad sin intermediarios por medio y, por tanto, beneficio máximo para quien produce.

Los seguros mutuos tienen que generalizarse en condiciones razonables para poder cubrir los riesgos relacionados con el clima o la plaga. El apoyo público debe ser dedicado a bienes públicos: el empleo, el mantenimiento a la agricultura familiar en las zonas más desfavorecidas, la instalación de nuevos agricultores, una alimentación de calidad, la protección de la biodiversidad, el agua, el clima.

Usted, como yo, sabe que los mayoristas están extendiéndose por el sector primario canario, controlando todas las fases productivas, a través de varias empresas, y convirtiéndose en auténticos *casasubvenciones* de las ayudas europeas.

Por supuesto que en la PAC tienen que tener un papel relevante las políticas activas de promoción a jóvenes agricultores y ganaderos para la renovación generacional y la supervivencia, sobre todo, de las zonas rurales; y hay que asegurar el establecimiento de resortes de control que garanticen que la concesión de las ayudas debe basarse en el respeto de los derechos laborales y sociales de los trabajadores rurales asalariados, los ingresos dignos, etcétera.

En resumen, desde el Grupo Nacionalista, compartimos la visión de que hay que asegurar el papel de los agricultores y ganaderos como elemento de la solución –no del problema– en la futura PAC. Para ello, es imprescindible el fortalecimiento de la posición de los agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria, y evitar posiciones dominantes y las prácticas abusivas de los grandes consorcios que han industrializado el sector primario.

Señor consejero, en este mismo sentido, hay que subrayar la necesidad de simplificar y facilitar las gestiones a los productores, que actualmente se ven sometidos a un sinnúmero de exigencias y procedimientos administrativos para poder acceder a los recursos de la PAC.

Y es muy importante también trabajar en clave de igualdad en el medio rural para que este también responda a la evolución de la sociedad contemporánea.

También me gustaría indicarle: en todas las reuniones en las que hemos estado, el Grupo Nacionalista Canario hemos tenido, con distintos portavoces del sector, con distintas agrupaciones, la necesidad de asegurar el programa Posei; ha estado muchas veces en riesgo, ha estado a veces cuestionado, pero la desaparición sería, casi seguro, la amenaza de muerte de nuestro sector.

Es cierto, como decía, que hay que actualizarlo y reordenarlo para asegurar la participación estatal en el Posei adicional, y la redefinición de la redistribución de recursos con un trato igualitario para todos los subsectores sin privilegios. Sabe que esa es una demanda a la que se ha intentado dar respuesta, pero creemos que en este momento es que ningún subsector se sienta desprotegido o que otros puedan tener más privilegios.

En definitiva, señor consejero, coincidimos con usted en la necesidad de sumar energías e inteligencia para plantear una posición sólida desde Canarias en que los protagonistas sean los productores y los consumidores, no las grandes empresas agroalimentarias que aspiran a monopolizar el sector.

Donde la cercanía y la calidad sean la clave –hay experiencias que así lo demuestran–; la maximización del rendimiento del trabajo de los profesionales, una exigencia en todas nuestras acciones; y la renovación del sector y su diversificación, una garantía de futuro para el sector primario. Y donde –como le decía al principio– las prioridades seamos capaces de defenderlas todos y todas con unidad y solidez para, coordinados, conseguir lo que el sector nos está demandando. Una magnífica oportunidad que tenemos y que no debemos perder en este momento.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cabrera.  
Turno ahora para el Gobierno. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):**  
Gracias, señora presidenta. Señor Cabrera. Señorías.

Agradecer las aportaciones, en primer lugar, de todos los portavoces que han intervenido, y voy a intentar determinar un poco las conclusiones.

En primer lugar, quiero agradecer en esta tribuna a todas las organizaciones agrarias de Canarias que fueron. Tuvimos varias reuniones antes de ir a esta conferencia, donde la postura del Gobierno de Canarias fue una postura acordada; y los puntos que se llevaron, que fueron los que dicté en mi primera intervención, fueron los puntos acordados con todas las asociaciones agrarias de Canarias. Con lo cual, el trabajo es conjunto y quería agradecerlo públicamente.

Han hablado de varios factores, y yo voy a intentar decir dos que han sido comunes, y se los agradezco a todos los intervinientes, y que antes los comentaba, es verdad que de manera muy sencilla, pero los decía.

El primero: los acuerdos con terceros países. Yo creo que en Europa –y se ha dicho al propio ministerio y el propio comisario– entendemos que la agricultura y la ganadería no pueden ser más moneda cambio. Creo que el de Nueva Canarias lo decía también, y el del Grupo Mixto, y creo que también... Bueno, creo que todos los portavoces lo han nombrado, y es que debe incluirse el principio inequívoco de preferencia comunitaria y reciprocidad. Preferencia comunitaria y reciprocidad: algo que no está haciendo Europa, desgraciadamente. Debe exigir a las producciones de países terceros los mismos requisitos que le exige a los productores europeos; y en particular, muy en particular, en el ámbito ecológico.

No es coherente, no es coherente –y lo hemos criticado y vamos a luchar por que se cambie–, no es coherente que Europa exija unas condiciones, unas exigencias en las que estamos de acuerdo para garantizar lo que yo creo que hoy en día es fundamental, en la soberanía y la calidad alimentaria de nuestros consumidores, gracias al esfuerzo de los agricultores; pero no es de recibo, y lo decía, y no es de recibo que la Comisión Europea exija a los productores canarios unas exigencias para garantizarlas y no se las exija cuando firmamos acuerdos o protocolos con países terceros.

Desgraciadamente, eso influye directamente en la competitividad de nuestro sector, tanto en el mercado interior –antes uno de los portavoces lo decía–... En el mercado interior porque en la importación de estos productos de países terceros, primero yo aludiría a una responsabilidad sanitaria, de seguridad sanitaria, porque todos los consumidores no tienen la garantía de la exigencia europea, porque tienen la garantía de la exigencia del país tercero; no les exigimos que tengan nuestras garantías.

Y segundo porque, evidentemente, la competencia es desleal. Es verdad que el comisario Phil Hogan hablaba de políticas medioambientales pero, desgraciadamente, estos acuerdos con estos terceros países ni hacen políticas de respeto al medioambiente ni tampoco la seguridad salarial y el respeto al seguro de las personas, puesto que estamos acordando con países –digamos los países andinos o países cercanos en África, digamos el plátano, el tomate o el pepino, que antes lo comentaban–, estamos llegando a acuerdos desde Europa, desgraciadamente, con sueldos muy bajos, casi en precario –podríamos hablar incluso de, casi, la esclavitud–, utilización de recursos hídricos exagerados. Para ponerle un ejemplo, en Marruecos, para la producción de tomate, se utiliza cincuenta veces más agua que lo que se utiliza en Canarias. Europa está propiciando, desgraciadamente, acuerdos con esos países y, evidentemente, no podemos ser competitivos.

En esa parte estoy de acuerdo con ustedes. Es una de las exigencias que hemos planteado a la comisión, y le hemos exigido al propio comisario –y al ministerio, que se lo exija–, que la comisión no puede seguir teniendo acuerdos con terceros países sin que estén incluidas las RUP. Porque aparte, aparte, en el 32.4 del reglamento del Posei, dice claramente que las regiones ultraperiféricas tendrán que estar presentes en

todos aquellos acuerdos que, de alguna manera, incidan en las políticas agrarias de la zona RUP. Y todos estos acuerdos que está haciendo la Unión Europea inciden directamente en el sector primario canario.

El segundo tema que todos han hablado –y también lo hemos hablado y exigido– es una transparencia, seguridad jurídica, y la ley de la cadena alimentaria, para evitar que las grandes empresas –antes lo comentaba el portavoz Cabrera cuando terminaba con esa intervención–, las grandes empresas y los grandes monopolios hagan uso abusivo de la poca transparencia, de no existir una ley de la cadena alimentaria, y hagan uso abusivo, abusando –como decía al principio–, que el consumidor pague tres y cuatro veces más por un producto de lo que se le paga al productor. Con lo cual, el beneficio se queda en esa intermediación, en esa cadena, y no va directamente al productor.

Con lo cual, cadenas mucho más cortas, sistema de venta directa, de comercialización directa desde el campo a la mesa, producto más fresco y más de calidad, es por lo que apostamos en esta política; una agricultura, ya lo han dicho, mucho más sostenible, evidentemente –la portavoz de Podemos lo decía, también la portavoz del PSOE–; mucho más social, y potenciar las estructuras asociativas.

Porque lo que es evidente es que la capacidad de nuestras explotaciones para tener muchas explotaciones, pero para poder después suministrar al mercado y poder suministrar tenemos que asociarnos, para ser garantes de un suministro mayor al mercado.

Es evidente, y así lo hemos reclamado: tenemos que seguir manteniendo el Posei. Canarias no puede permitirse que nos engloben en la Política Agraria Común. Eso sí tenemos que decir que sí lo hemos incorporado en las conclusiones de esta conferencia, por eso lo decían el propio comisario y la propia ministra; y las diecisiete comunidades autónomas han entendido que Canarias tiene que tener un sistema diferenciado y diferente, que es el Posei, y lo que tenemos es que modular ese Posei para adaptarlo a los sistemas productivos de Canarias.

Aquí se decía lo del *brexit*. Es verdad que es una realidad, pero entendemos y volvemos a decir que si hay una estructura frágil frágil, dentro de la PAC, son las estructuras de las regiones ultraperiféricas. Con lo cual, entendemos que no solo vamos a exigir que se mantenga la ficha financiera post-2020 del Posei sino, incluso, vamos a solicitar que se amplíe, porque como dije al principio y vuelvo a repetir, la ayuda no cubre los sobrecostes de las regiones ultraperiféricas para nuestros productores.

Han hablado, y vuelvo a reiterar, fundamentales el relevo generacional y la igualdad en el sector primario, el papel de la mujer.

Hay que decir que casi 59 000 millones de euros de la Política Agraria Común, hay una realidad, no solo en el *brexit*, la emigración y otros problemas en Europa que son candentes hoy en día van a hacer que las próximas partidas en los próximos acuerdos, incluida la Política Agraria Común, van a ser muy, muy discutidos en el Parlamento Europeo. Y eso es una realidad que ponía en las propias conclusiones de la conferencia.

Pero lo que sí pudimos garantizar, será muy difícil, no es fácil, pero ya así lo hemos garantizado en el acuerdo de todas las comunidades autónomas y del Estado, es que no se disminuya la partida económica del Posei. Otra cosa, desgraciadamente, es lo que pase de aquí a final de 2018, y la aprobación del primer semestre de 2019, que esperemos que el Parlamento Europeo así lo pueda entender.

También quería comentar que hemos exigido también, en este caso, que directamente, directamente, seamos Canarias y seamos las RUP en su conjunto quienes discutamos con la propia comisión las modificaciones del Posei, para poder integrar y que ningún subsector, ningún subsector, se vea mermado y se vea en desigualdad de condiciones con otro sector.

Entendemos, por eso, que la ayuda tiene que ser ampliada; porque aunque ahora tenemos un acuerdo, y esperemos que así salga, de que el Estado empiece a aportar la parte del Posei adicional, desgraciadamente, del 2011 hasta aquí, no tendrían esta garantía los agricultores y ganaderos; con lo cual, sí existía, sí existía, es verdad, una desigualdad entre unos sectores y otros, no solo porque unos cobraban el 100%, sino hay otros que cobraban el 70%, otros el 30%, de la ayuda comunitaria, y entendemos que eso en cualquier plan de negocio de cualquier sector, en este caso del sector primario, es inadmisibles. Con lo cual, entendemos que el 100% de las ayudas que Europa estipula tienen que venir de las ayudas de la comisión y del Parlamento Europeo.

Otra cosa es que la ayuda adicional, como han dicho los propios productores, tenga que ser las ayudas destinadas tanto al mercado del transporte interior –para que las islas de menos población puedan compensar el 100% del transporte– como a las islas de mayor población y, a su vez, el 100% del transporte de las islas que conectamos no solo con la Península, sino con el resto de Europa.

Conclusión: es un trabajo que espero encontrar, y así lo deseo y así lo trasladaré. Espero encontrar a sus señorías, a todos los grupos de esta Cámara, porque creo que es algo en lo que fuera de posiciones políticas deberíamos ponernos de acuerdo para conseguir que la próxima, la futura PAC post-2020, que

aunque es 2020 se aprobará en esta legislatura, estemos todos en una posición común y luchemos para mantener un sistema específico que Canarias tiene –el Posei–, mantener la ficha y poder aumentarla por el bien de nuestro sector primario.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero. Señorías, hemos finalizado las comparecencias que figuran en el orden del día de esta sesión plenaria.

• **9L/PO/P-1404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE JÓVENES DE 25 A 34 AÑOS EN POSESIÓN DE TITULACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora, señorías, si les parece, con la pregunta a la consejera de Educación –que ya está con nosotros–, que nos quedó pendiente del día de ayer. Sería la... ¿Dos preguntas? Tengo una, señora consejera, tengo una pregunta.

Yo tengo solamente, si no es error de esta presidenta, que puede ser que sí, la pregunta 1404, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre jóvenes de 25 a 34 años, titulación superior, dirigida a la consejera.

¿Y la otra, me dice? Una SD, vamos a buscar la SD.

Si le parece, en primer lugar, el señor Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, respecto de la pregunta que acabo de formular.

Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Conocíamos en estos días el informe del Consejo Escolar del Estado y, desgraciadamente, una vez más, entre otras muchas cuestiones, un informe extensísimo, que hacía un recorrido por muchísimas variables de nuestro modelo educativo en el conjunto de España y, obviamente, en Canarias, colocaba a nuestra tierra a la cola en un parámetro que es importantísimo, y es el de los titulados con edades entre 25 y 34 años.

Apenas –no llega– el 35% de nuestros jóvenes en esa edad tiene título superior, y esto tiene notables incidencias no solamente en el desarrollo de sus vidas sino, obviamente, en el acceso al mercado laboral.

¿Qué medidas, qué herramientas, qué iniciativas está tomando este Gobierno para intentar que en algunos años esta situación revierta?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias.

Señor Campos, efectivamente, hace pocos días conocíamos ese informe, como usted bien ha dicho, un informe extensísimo y al que merece la pena echarle una ojeada y estudiarlo.

Como todo informe, tiene datos y tiene posiciones de las distintas comunidades autónomas. En este caso y en lo referente a la educación superior entre 24 y 35 años, Canarias queda entre las más bajas, la quinta comunidad; en este caso no estamos los últimos, estamos cinco puntos por arriba.

Todo eso no es para alegrarse, ni muchísimo menos. Pero como siempre procuro, el análisis que hago, porque aunque usted me pide la opinión, estoy segura, y como bien ha explicado en su pregunta, no me está pidiendo la opinión, sino qué medidas son las que estamos haciendo...

Intentar que los alumnos de Canarias estudien, hagan estudios superiores, supone dar facilidades en un territorio como el nuestro para que el alumnado de todas las islas pueda acudir, fundamentalmente, a las dos únicas universidades que tenemos en Canarias –en la isla de Gran Canaria y en la de Tenerife–, aunque, como saben, en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma tenemos una oferta, pero es mínima.

Tenemos que intentar ampliar oferta educativa de educación superior en las islas; tenemos que seguir fomentando, como lo estamos haciendo, las becas y las ayudas al alumnado, para que cobren antes y puedan terminar los estudios y no abandonar en el primer año; tenemos que seguir intentando reforzar los billetes; tenemos que facilitar todo lo que son medidas de ese tipo para que el alumnado pueda animarse, para que los jóvenes de Canarias puedan animarse para estudiar en la universidad.

Y, además, tenemos que hacerlo también con los mayores, porque aunque ese dato es solo de 24 a 35 años, cuando usamos el dato de 24 a 65 años, tampoco estamos en una posición mejor; por lo tanto, en ese sentido –y usted lo sabe–, estamos creciendo en la financiación con las universidades canarias para que podamos crecer, no solo en ese indicador, sino en cualesquiera de los otros que incluye ese informe.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora consejera.

El problema es que cuando estos datos surgen, cuando uno lee el informe del consejo estatal y, sobre todo, referido a este nivel educativo por parte de nuestra población más joven, no hace referencia a unos datos como consecuencia de decisiones tomadas hace quince días o un mes antes del estudio, sino a las consecuencias de, digamos, la política educativa que se ha venido llevando a cabo en Canarias y en el conjunto del Estado en los últimos años. Porque la gente, al final, toma determinadas decisiones de seguir estudiando, de seguir avanzado en su carrera formativa y llegar a los grados superiores, si hay una política de apoyo, si realmente se encuentra con las condiciones.

Preocupándome este dato, sin embargo, a mí el que me preocupa de una manera más notable es otro que aparece en el estudio, y es que precisamente en esa franja de 25 a 34 años hay un porcentaje superior a este, y es casi el 40% de nuestros jóvenes con esa edad cuyo tope máximo de formación es la básica, que no significa que el 40% tenga la básica: algunos incluso han abandonado antes de tener esa formación básica. Por tanto, el grueso más importante de nuestros jóvenes en esa edad ha llegado a la básica o ni siquiera lo han logrado. Por tanto, esa es una de las tareas pendientes de incentivar, de tener una formación adecuada.

Las carreras formativas. En los años de crisis es precisamente cuando disminuyeron las becas, cuando se endurecieron –a través de políticas del Partido Popular– las condiciones para acceder y poder seguir cobrando becas la gente que más necesidades tenía. Y también en Canarias se limitó bastante la oferta formativa de ciclos superiores.

Por tanto, todo eso hay que revertirlo desde ya, desde ya, para que dentro de unos años, no va a ser mañana, dentro de unos años, podamos... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señor Campos.

• **9L/SD-0750 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ALUMNOS MATRICULADOS EN COLEGIOS PÚBLICOS, PRIVADOS-CONCERTADOS Y PRIVADOS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos, señorías, ahora, a la SD, una de las SD que quedaron ayer pendientes. Sería la 750, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, por su diputada, la señora González González, a la consejera de Educación, sobre alumnos matriculados en colegios públicos, privados-concertados y privados. Se ha convertido esa SD en pregunta.

Señora González, serían dos minutos y medio, cuando quiera.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

¿Por qué no ha remitido la información del número de alumnos matriculados en colegios públicos, privados-concertados y privados?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora diputada y señores diputados en general: yo quiero pedir disculpas a todos porque más de uno se encontrará en la misma situación que la señora diputada, la señora González, en la que no hemos podido responder o no hemos respondido en tiempo y forma a cualquier solicitud de documentación e,

incluso, pregunta escrita que hayan planteado. En ese sentido, les pido disculpas porque, bueno, es una obligación que tiene el Gobierno de contestar en tiempo y forma.

Todo lo que son datos estadísticos, la verdad es que estamos teniendo o hemos tenido bastantes problemas. Y es histórico en la Consejería de Educación; de hecho, el propio Consejo Escolar viene reivindicando desde hace mucho tiempo que aportemos datos estadísticos. Estamos mejorando bastante; de hecho, ya en las propias planificaciones que hacemos ante el Consejo Escolar presentamos una exposición de datos.

En este caso en concreto de la pregunta que usted ha hecho, incluso fue mandada al Servicio de Relaciones con el Parlamento y nos la devolvieron porque estaba incompleta, según consideraba; porque usted pregunta por colegios, entonces se había planteado primero como alumnos de Primaria, pero al incorporar... Sí, la pregunta pone *colegios*, pero es una forma de redactarla y otra cosa es después el servicio cómo lo interpreta. Por lo tanto, está preparada ya, no la habíamos mandado porque como ya iba a tener que contestarle aquí... Pues ya decirle aquí que está preparada ya y que la recibirá en breve.

Pero, en general, reitero las disculpas a todos los diputados y diputadas de esta Cámara por los retrasos que está habiendo en lo que son las preguntas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño):** Gracias, señora consejera.

La transparencia y el buen gobierno son exigencias de la democracia. Los mecanismos parlamentarios para obtener la información no son un capricho reglamentario, sino un medio para ejercer el control político del Gobierno por los ciudadanos y ciudadanas a las que representamos los grupos parlamentarios.

Un Gobierno que oculta información es un Gobierno que tiene algo que esconder, y un Gobierno que desprecia al Parlamento es un Gobierno que desprecia a la ciudadanía a la que este representa; una forma de entender política que solo se puede comprender por aquellos que llevan acomodados veinticinco años en el Gobierno.

El pasado 1 de diciembre, ya hace seis meses, le solicité la información sobre el número de alumnos matriculados en los últimos tres cursos escolares en colegios públicos, privados-concertados y privados. A mí no me ha llegado ninguna notificación de que la solicitud de datos estuviera mal formulada.

Desde el 2015 se ha incrementado la financiación pública a la educación concertada en Canarias en seis millones anuales, que ya sabemos, señora consejera, que es por el convenio bianual que usted ha explicado bien en las comisiones de Presupuestos de Educación; pero independientemente de esto, necesitamos conocer qué parte de este incremento se debe a mejoras laborales y qué obedece a un trasvase de alumnos de centros públicos a privados-concertados.

Los socialistas queríamos identificar si existe realmente esta tendencia y, de confirmarse, qué se esconde detrás de la misma, para descartar razones que tengan que ver con la percepción de los padres y madres sobre la calidad de los centros públicos o la ampliación de las plazas en los centros concertados. A usted se ve que esta situación no le preocupa, que le da lo mismo lo que opinen los padres y madres de la educación pública en Canarias, pero para los socialistas esta es una cuestión de vital importancia.

Señora consejera, hace más de dos años, una mayoría amplia de este Parlamento, diputados y diputadas, incluidos los de Coalición Canaria, le pedimos que elaborara el Plan de Infraestructuras Educativas, y usted ha ignorado la voluntad de esta Cámara. Ahora incumple con su obligación de darnos la información. Señora consejera, necesitamos esa información cuanto antes. Por favor, remítala cuando pueda.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.  
Señora consejera, le quedan 48 segundos, si quiere hacer uso de ellos.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, no sé si usted no ha escuchado mi respuesta o es que, como tenía preparada la suya, no ha podido improvisar una nueva.

He pedido disculpas de por qué no se ha presentado la documentación y no me he alargado con justificaciones absurdas, sino, simplemente, he pedido disculpas y he dicho que hemos tenido un problema con los datos estadísticos que viene de viejo, que no es nuevo, este problema venía de antes también.

Usted habla de falta de transparencia y acusa a este Gobierno de todo, porque aprovecha una solicitud de documentación, en la que creo que he sido humilde y creo que le he respondido con toda la predisposición que se puede tener en estos casos; podía haber traído muchísimas respuestas de otro tipo, pero bueno...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señora consejera.

Muchas gracias.

Señorías, hemos cumplimentado las SD que estaban pendientes, así como la pregunta a la señora consejera de Educación.

*(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

• **9L/M-0013 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN GÜÍMAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (I-22).**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora, siguiendo el orden del día, a la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de interpelación sobre actuaciones en relación con la actividad de extracción de áridos.

Para la defensa de esta moción, el señor Matos, que lo veo bajando ya las escaleras. Tiene tiempo de diez minutos, señor Matos, para esta defensa.

Muchas gracias.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Señora presidenta, muchas gracias. Señorías, buenos días.

Vuelve una vez más el debate sobre qué hacer y las soluciones a aportar para resolver –probablemente– el atentado ecológico más importante que ha vivido Canarias a lo largo de su historia.

Como ya hemos dicho en otros debates, probablemente, si hubiera que explicarle a alguien lo sucedido en Canarias, especialmente en la isla de Tenerife en los últimos treinta años –cómo se habían mezclado intereses privados con intereses públicos en un clima que afortunadamente va finalizando, va a acabando, una época que afortunadamente parece que va terminando–, algunos de estos episodios con sentencias judiciales que no solo juzgan un caso concreto, sino toda una etapa de la vida política en la isla de Tenerife... Como les digo, hoy aquí, en el Parlamento de Canarias, tenemos la oportunidad de poder decidir, hoy sí, algunas cuestiones en relación con este asunto.

Hay que recordar que hace algunos plenos esta Cámara rechazó, casi por unanimidad, una proposición de ley del Cabildo de Tenerife para resolver los problemas derivados de este atentado ecológico en los barrancos de Güímar. Una solución que pasa por dos cuestiones: por una parte, tratar de hacer cumplir las sentencias, las sentencias condenatorias en este asunto, que ya han recaído en el orden penal, en relación con quienes habían explotado de manera ilegal esas minas, esas canteras, que había extraído áridos, que hicieron esos agujeros terribles en la piel del municipio de Güímar, en la piel de la isla de Tenerife. Y, por otra parte, evitar que eso vuelva a ocurrir, evitar que se vuelvan a producir nuevamente actividades extractivas en el ámbito de Güímar.

Y cuando rechazamos aquella ley, aquella proposición de ley, porque había una serie de informes jurídicos también del propio Gobierno de Canarias que decían que aquello no era la solución, cuando destapamos el caldero de aquella proposición de ley, nos dimos cuenta de que ese caldero estaba vacío. Porque el Gobierno de Canarias, después de la sentencia, que es de fecha de enero del 2016, no había hecho absolutamente nada.

Hoy tampoco estarán –parece ser– algunos diputados con responsabilidad en el Gobierno de Canarias, en este debate. Hoy tampoco estarán. Les hemos echado en falta en un primer debate; les hemos echado en falta en la comparecencia, a pesar de que estaba el consejero; y hoy también parece ser que les vamos a echar en falta en esta votación.

Se nos dijo en aquel momento que los diputados que votábamos en contra de aquella ley con los informes negativos del Gobierno de Canarias le cerrábamos las puertas a Güímar, que el Parlamento le había dado la espalda a los ciudadanos de Güímar, que la ley era la única solución, que aquella ley era la única solución para resolver estos dos problemas. El tiempo –muy poco, por cierto– nos ha dado la razón en que aquello no era verdad. Por varios motivos: porque en el pleno siguiente hicimos comparecer al Gobierno, al consejero que tiene responsabilidades en esa materia, y nos vino a decir, más o menos,

que no estaban haciendo absolutamente nada, que no habían hecho absolutamente nada y que, hasta que este Parlamento no rechazó la proposición de ley del Cabildo de Tenerife, no se habían puesto a trabajar para resolver los dos principales asuntos que tienen que ver con los barrancos de Güímar, repito: el cumplimiento de la sentencia y evitar que se vuelvan a repetir actividades extractivas en ese municipio.

Nos contaron que se iban a poner a trabajar ahora. Nos contaron que iban a crear un equipo de trabajo. Pero la realidad es que las primeras propuestas concretas que llegan a este Parlamento para que los ciudadanos de Güímar, de Tenerife y de Canarias sepan que en este Parlamento sí se toman decisiones para resolver sus problemas vienen de la mano, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, que le dijo a los ciudadanos de Güímar en aquel momento que estaban en esa tribuna, viendo este pleno, que no se dejaran engañar, que ese pleno no era el final de nada, que ese pleno era el principio de la solución a los problemas de Güímar, que hasta ese momento nadie había hecho nada serio y riguroso para resolver el problema, y que la solución a los problemas de los barrancos de Güímar –jurídicos y técnicos– volverían al Parlamento. Y hoy es ese día.

Porque cuando destapamos el caldero del Gobierno, cuando hicimos comparecer al consejero para que nos explicase, en el ámbito de las competencias que sí tiene el Gobierno de Canarias para resolver este problema –como dije antes–, nos dimos cuenta de que no habían hecho absolutamente nada. Y se desveló que otra de las afirmaciones de las que habían acusado a este Parlamento no era verdad. Porque dijeron que aquella ley era la única solución para los barrancos de Güímar. Si eso era así y el Gobierno creía que eso era así, lo normal era que el Gobierno hubiera anunciado ese día que estaba tramitando una ley propia para resolver los problemas jurídicos y técnicos de los barrancos de Güímar; y no hay ley y no habrá ley, porque no la puede haber para resolver este asunto.

Por eso el Grupo Parlamentario Socialista hoy sí trae soluciones, porque venimos a llenar el hueco –nunca mejor dicho– que ha dejado el Gobierno de Canarias en su gestión. El vacío de acción del Gobierno de Canarias en esta materia. Con el riesgo serio de que no se puedan cumplir las sentencias penales que condenan a los areneros a pagar una serie de indemnizaciones y a restaurar lo que hicieron cometiendo ese gravísimo atentado ecológico. Y esto porque el tiempo corre a su favor, corre en contra de los intereses públicos. Porque el proyecto de restauración debería estar terminado, al menos, en enero del 2018. Le queda muy poco tiempo al Gobierno para poderlo hacer, y no tenían plan B. El Gobierno de Canarias no tenía plan B con Güímar; todo eran eslóganes, titulares y ciento cuarenta caracteres, pero soluciones reales para el problema no tenía.

Por eso hoy pedimos, en primer lugar, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a elaborar los informes técnicos y jurídicos, así como los proyectos que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente a la actividad de extracción de áridos en el municipio de Güímar.

Pónganse a trabajar. Pongan la maquinaria administrativa del Gobierno de Canarias a trabajar, para que pueda ser cumplida esa sentencia; para que los ciudadanos de Canarias y de Tenerife vean que de verdad las administraciones que miraron tanto tiempo para otro lado, en esta ocasión, no lo van a hacer.

Segundo: que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a elaborar los informes jurídicos y técnicos y la aprobación de los instrumentos correspondientes, con el objetivo de impedir la actividad extractiva en los barrancos de Güímar, garantizando que estos no conlleven derechos indemnizatorios a los posibles afectados ni repercusiones presupuestarias para la comunidad autónoma.

El Gobierno tiene que actuar en el otro campo de juego, en el campo de juego de que no vuelva a haber actividad extractiva en los ámbitos de Güímar. Hasta ahora no han hecho nada. Por eso hoy en el Parlamento les pedimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que el Parlamento hoy mandate al Gobierno de Canarias para que trabaje, para que se ponga las pilas, para que pongan a funcionar la maquinaria jurídica y administrativa del Gobierno para evitar que vuelva a haber extracciones en los barrancos de Güímar.

Y por último, dos cuestiones muy importantes. Hubiéramos entendido que el Gobierno de Canarias incluso pudiera traer al Parlamento una ley propia para regular la actividad minera en Canarias, que tiene competencias y que nunca se han desarrollado. Una ley general, no una ley específica, *ad hoc*, y con los informes negativos del Gobierno de Canarias. Pero eso nunca se hizo. Y hasta la fecha, el Gobierno de Canarias, Canarias, no ha desarrollado sus competencias en materia de minas, que le vienen dadas por la ley del 73 estatal.

Por eso hoy vamos a pedir también que el Gobierno de Canarias desarrolle esas competencias. Que apruebe un proyecto de regulación de la actividad extractiva en Canarias. Eso es algo que tenía que haber hecho hace muchísimo tiempo: un proyecto de ordenación de la actividad extractiva de áridos en Canarias, la cual genera tantos problemas, no solo en la isla de Tenerife.

Y, por último, instar al Gobierno de España, a través del Gobierno de Canarias, a una modificación de la Ley de Minas que permita que la regulación de los áridos en Tenerife, de la extracción de áridos en Tenerife, no se considere de baja calificación económica. Porque en Canarias extraer áridos es casi más rentable que extraer oro. De cada kilo de extracción de oro, probablemente muy pocas micronésimas de oro se pueden conseguir; de un kilo de áridos todo es utilizable, y con la, digamos, fragilidad territorial que tenemos en Canarias.

Estas son las soluciones que les hemos traído hoy desde el Grupo Socialista a los ciudadanos de Güímar. Y le pido a la Cámara el voto favorable para que... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo de tiempo)*.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.

Esta moción tiene dos enmiendas. Del Grupo Nacionalista Canario y del Grupo Popular. Por orden de presentación, Grupo Nacionalista Canario, para su defensa, interviene el señor Ruano, cinco minutos.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Intento o intentaré ceñirme en mi intervención a la literalidad de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, en el intento de que podamos llegar a un acuerdo en el fondo del asunto, que es al final lo que, naturalmente, no solo les interesa a los vecinos y vecinas de Güímar, sino que les interesa a todos los ciudadanos y ciudadanas de Tenerife y de toda Canarias.

Por tanto, en ese sentido, a algunas de las cuestiones que el portavoz socialista ha señalado en su primera intervención –que me parece que corresponden más al tiempo de la proposición de ley–, voy a intentar eludir las, porque es cierto que no han sido demasiados los acuerdos cuando ha sido el portavoz socialista don Gustavo Matos, pero entiendo que tengo el deber de intentar que podamos acordar algo diferente, en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Güímar, en beneficio de los tinerfeños y de todos los canarios, en un ámbito en donde, tal y como debatimos cuando se tramitó aquí la proposición de ley, se han producido gravísimos daños por quienes hoy están condenados por la justicia y que, como es obvio, deben reparar con cargo a sus propios recursos.

Nosotros lo dijimos en la proposición de ley: dijimos entonces que aquel podía ser un buen vehículo para intentar después desentrañar determinadas cuestiones que considerábamos necesarias. No fue así, la Cámara no lo tomó en consideración, se pasa la página y ahora estamos en otro momento.

Y el consejero, en su interpelación, señor Matos, habló de un trabajo que se estaba emprendiendo en relación a un real decreto que traspone al derecho interno español la directiva comunitaria de restauración-rehabilitación de espacios mineros, de directiva de 2006. Y lo que venimos a decir es que esa es una buena dirección.

Creo que lo que hacemos es enriquecer su propuesta –no sustituir su propuesta–, enriquecerla, añadirle algún aspecto que consideramos importante y, para no olvidarlo, también, porque quizás usted siempre centra mucho que la proposición de ley venía de la mano del presidente del cabildo, pero en el Cabildo de Tenerife cogobierna Coalición Canaria-PNC con el Partido Socialista y, también, el consejero socialista que compareció en esta Cámara para presentar la proposición de ley es el consejero de Política Territorial del Cabildo de Tenerife, y a él le debemos también el respeto al trabajo realizado. Y cuando hay acuerdos hay acuerdos; y cuando no, pues tenemos que intentar encontrarlos.

En cualquier caso, en relación con nuestra enmienda: creemos que la aportación que hacen, puesto que es una enmienda de adición, es sencillamente hablar de que, con cargo a los condenados, se elaboren los... El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en ejecución de las referidas sentencias, con cargo a los condenados, se elaboren los correspondientes planes de restauración minera –Real Decreto 975, de 2009, que como digo es el real decreto que traspone la directiva comunitaria de 2006–, que conformen un plan integral de restauración.

Parece ser que –por las conversaciones previas que he sostenido con usted– preferiría que no estuviera la expresión “de todo el ámbito de los barrancos de Güímar”. Si contribuye al acuerdo, nosotros retiramos ese inciso, “de todo el ámbito de los barrancos de Güímar”, de tal manera que desde “conformen un plan integral de restauración, bajo la dirección de la consejería competente en materia de minas, la participación de la consejería competente en ordenación del territorio y medioambiente, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Güímar”.

Creemos que tendremos que hacer un esfuerzo por encontrar una solución que no ha sido posible por vía legislativa, pero creemos que no podemos hacer... De este asunto no podemos olvidarnos, tenemos la capacidad de impulsar la acción del Gobierno, el deber de hacerlo y controlarlo en su ejecución posterior.

Por tanto, entendemos que en esa vía de entendimiento es posible que alcancemos un acuerdo y, también –ya veremos–, en función de su posicionamiento respecto de la enmienda que también ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano. Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo político considera, señor Matos, que usted es mejor jurista que quien ha redactado la moción que nos trae a debate en el día de hoy.

Y aunque pierda tiempo, yo creo que es importante que mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, considera que usted es mejor jurista que la moción que hoy nos trae a debate.

Y esta moción a nosotros, tras leerla y comentarla con distintos juristas de mi grupo, pues... Nosotros hemos visto un cúmulo de obviedades, algún que otro brindis al sol y, desde luego, alguna incongruencia. Y lo que hemos querido, a través de nuestras enmiendas, es –de alguna forma– centrar la cuestión. Centrar la cuestión en algo, insistiendo nuevamente en que este es un asunto complejo, controvertido y, desde luego, discutidísimo en este Parlamento, que requiere de esa comisión de estudio.

Y, por lo tanto, yo celebro que usted haya, en el día de hoy, en su primera intervención, reafirmado ese compromiso que asumió el día que debatimos aquella proposición de ley en esta Cámara de apoyar esa comisión de estudio que, entendemos, debe trabajar de forma interadministrativa e interinstitucional para resolver no solo este asunto de forma puntual, sino buscar una salida; es decir, ponernos de acuerdo en esa legislación sectorial que Canarias tenía que haber desarrollado y que no ha desarrollado en estos años.

Yo creo que no hace falta que les recuerde, tanto a usted, señor Matos, como a su grupo político, que ustedes tienen alguna responsabilidad más, puesto que –otra vez aquí– queda claro que no comparten la posición que su grupo político en el Cabildo de Tenerife defendió hace algunas semanas, un compañero suyo, en esta misma tribuna; y hoy ha quedado claro que ustedes también alguna responsabilidad, puesto que hasta el 2015 tenían la competencia en materia de Minas en la comunidad autónoma. Es verdad que esto mismo se lo podría decir de forma más ampliada, me lo podría decir a mí misma y se lo podría decir de forma más ampliada a Coalición Canaria, que ha tenido mucho más tiempo la competencia de Minas. Pero no creo que la misión de esta portavoz en esta materia hoy sea repartir culpas, sino acercarnos a esas soluciones.

Por eso, respecto del punto 1, quiero proponerle que nos quedemos en el enunciado; es decir, que paremos en el punto 1 de su intervención, que prohibamos las extracciones en Güímar y que no entremos a pronunciarnos políticamente sobre si habrá o no indemnizaciones, puesto que esa será una cuestión que tendremos que determinar entre todos en esa comisión de estudio, y de esa manera podríamos sacar esta cuestión de forma unánime, puesto que yo considero que ya es demasiado complicado este asunto en la calle como para que nosotros sigamos, de alguna forma, avivando el fuego.

Dicho esto, sí quiero hacer una puntualización importante, y es que el 28 de enero del 2016 decía esta sentencia –lo digo porque tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Coalición Canaria han enmendado esta cuestión para reafirmar lo que dice una sentencia, el 28 de enero del 2016–: “A tal efecto deberá realizarse el oportuno plan de restauración por parte de las administraciones competentes”. Y que se acuerda, señorías: “Y se acuerda la suspensión de las penas privativas de libertad impuestas por el plazo de dos años condicionados al cumplimiento de las medidas encaminadas a restaurar el equilibrio ecológico perturbado que se adopten a su cargo”, y lo dice la sentencia de forma clara, “a su cargo”, en ejecución de sentencia.

Lo digo porque, a día de hoy, han transcurrido dieciséis de los veinticuatro meses que le dieron al Gobierno de Canarias –y ahora sí miro al vicepresidente y le agradezco su presencia hoy aquí–, digo que han transcurrido dieciséis de los veinticuatro meses que nos dieron al Gobierno de Canarias para evitar que estas personas realmente entraran en prisión; y digo yo que el juez lo motivó lo suficiente y que no, bueno, pues no tengo aquí... Simplemente, que conste en acta nuestro recordatorio.

Ya digo: me gustaría, señor Matos, que aceptara esa propuesta en relación al punto 1. Le agradezco que nos hayamos puesto de acuerdo y que hayamos transaccionado mis enmiendas –las de mi grupo–; las de Coalición Canaria, también, acepto esa cuestión a la que se ha referido de delimitarlo a lo estrictamente necesario hasta que...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tavío.

Muchas gracias, se acabó su tiempo.

Señoría, señor Matos, le pido que me fije posición, he escuchado una transaccional; no sé si existe un texto como tal, para hacerlo llegar a la Mesa, por favor.

**El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño):** Presidenta.

Vamos a ver, en primer lugar, en relación con la... Primero quiero agradecer el tono de las intervenciones, eso en primer lugar. En segundo lugar, en cuanto a la enmienda de Coalición Canaria, como es de adición,

pues aceptamos esa adición, sería crear un punto 1-bis, con la matización que ha hecho el portavoz de Coalición Canaria al eliminar de la redacción lo relativo a: “de todo el ámbito de los barrancos de Güímar”. El resto quedaría tal y como está, lo aceptamos así.

Con respecto a las enmiendas de...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Matos, no; discúlpeme, no sé, ¿“la eliminación de todo el ámbito...” sería el texto suyo?

**El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño):** No, el texto de la enmienda... Aceptamos la enmienda de Coalición Canaria tal y como está, que es de adición, el portavoz de Coalición Canaria ha manifestado en su intervención “a los efectos de llegar a un acuerdo”, se puede entender como una transaccional, eliminar una frase de ese texto, que sería la siguiente...

**La señora PRESIDENTA:** (Sin micrófono).

**El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño):** Vale, vale. Perdón, es complicado.

Simplemente, eliminar del texto de la enmienda de Coalición Canaria la parte donde dice: “de todo el ámbito de los barrancos de Güímar”; es lo que ha propuesto el texto de la enmienda de Coalición Canaria, la parte donde dice “de todo el ámbito de los barrancos de Güímar”; es lo que ha propuesto el portavoz de Coalición Canaria, transamos en ese sentido. La aceptamos.

En relación con las enmiendas del Partido Popular, doña Cristina yo creo que se refiere al punto 2; ha hablado del punto 1, pero la enmienda se refiere al punto 2. No la podemos aceptar –no quiero abusar de la generosidad de la presidenta, que ya me está haciendo alguna señal–, no reabro el debate, simplemente decir que no la aceptamos porque entendemos que no es conveniente un pronunciamiento político de la Cámara en el sentido de aceptar la posibilidad de indemnizaciones. Ya veremos lo que dicen los Servicios Jurídicos, pero nos parece que no, un pronunciamiento político es oportuno. Por tanto, no aceptamos la enmienda al 2 del Partido Popular.

Con respecto a la enmienda número 2 del Partido Popular, que es al punto cuarto de nuestra propuesta, la aceptamos; y lo que proponemos –se lo he propuesto a la portavoz del Partido Popular–, estamos de acuerdo, es que de la moción inicial se eliminarían el punto 3 y el 4 y quedarían sustituidos en su integridad por esta propuesta de texto del Partido Popular.

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño):** Perdón. Falta una cuestión, presidenta. Perdón.

Hay una última enmienda del Partido Popular que es de adición. Sería el punto cuarto –no el quinto, porque hemos sustituido el 3 y el 4–, y también aceptamos en su integridad el texto de la enmienda del Partido Popular referida a este punto.

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien, señor Matos.

Reitero, a ver si es correcto; si no, le sugiero que me corrija. Sería la enmienda de adición del Grupo Nacionalista en su integridad, con la excepción de retirar “de todo el ámbito de los barrancos de Güímar”. Con respecto a las del Grupo Popular, sería no a la primera –la que ellos ponen como enmienda número 1, que sería la 2–; sí a la de sustitución; sí a la última de adición, cambiando el número, que sería el cuarto.

**El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño):** La enmienda del punto cuarto del Partido Popular eliminaría el 3 y el 4 de la original.

**La señora PRESIDENTA:** Perfecto. Es verdad, no lo he dicho. Tiene usted razón, señor Matos. Perfecto.

Continuamos con el resto de las intervenciones. Señorías, ha sido un poco prolijo pero era necesario para aclararlo; se lo agradezco, señor Matos.

(La señora Tavío Ascanio solicita intervenir).

Grupo Mixto... Sí, dígame, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** En relación a la enmienda, al punto 2, insistirle al señor Matos –porque de lo contrario tendríamos que pedir votación separada mi grupo político y queremos apoyarla por unanimidad–. Creo que me expliqué mal desde la tribuna: yo quería apoyar su

texto; simplemente, quería quedarme en la prohibición de ámbitos extractivos y no entrar a hablar ni de indemnizaciones ni de no. O sea, no hablar de indemnizaciones.

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, les propongo una cosa, si son tan amables: ¿por qué no se reúnen, se ponen de acuerdo, avanzamos con otras PNL, para intentar...? Porque yo me... (*El señor Matos Expósito solicita intervenir*). Dígame, señor Matos. Si no, yo continúo y ustedes se ponen de acuerdo y vemos después la...

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): Presidenta, no es necesario, en mi opinión. Porque, desgraciadamente, para nosotros es muy importante que el texto quede en los términos en los que está con los derechos indemnizatorios. Aceptamos –bueno, eso es cuestión de la presidenta, por supuesto– la votación por separado de los puntos; pero en este caso en concreto nos parece importante el pronunciamiento sobre la inexistencia de posibles derechos de...

**La señora PRESIDENTA:** Pues muy bien, señor Matos. Lo dejamos así y a la hora de la votación ya el Grupo Parlamentario Popular me dirá de qué puntos quiere votación separada.  
Continuamos. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, desde nuestro grupo entendemos perfectamente el desánimo de los ciudadanos de Güímar en este asunto, máxime cuando ni los propios grupos se ponen de acuerdo en las diferentes administraciones. Por lo tanto, desde la Agrupación Socialista Gomera, creemos firmemente que hay que hacer algo de una vez por todas –ya es hora–, y para ello necesitamos que el Gobierno de Canarias e incluso el Gobierno del Estado se mojen en este atentado medioambiental.

Apoyamos totalmente todas las medidas que usted plantea, señor Matos, pero en el apartado segundo tememos encontrarnos con la imposibilidad de que el Gobierno de Canarias pueda resolver el asunto de impedir las indemnizaciones. Porque hay una parte que contraviene la ley básica del Estado –que es a lo que se refiere usted en su moción con lo de que estos no conllevan derechos indemnizatorios a los posibles afectados ni repercusiones presupuestarias para la comunidad autónoma–, y es por eso que consideramos que falta solicitar la colaboración del Estado en este punto, porque es el único competente para modificar la ley básica estatal en materia de Minas.

Y recordarán ustedes que en la comparecencia previa sobre los informes de proposición de ley de los barrancos de Güímar la consejera de Política Territorial y el señor Rodríguez nos aclaraban que esos derechos indemnizatorios existen incluso si no se tiene la licencia de explotación en vigor; incluso la jurisprudencia establece unas indemnizaciones por el valor de la superficie del suelo y entre el 10% y el 30% del valor potencial del suelo. Y aunque nos pese, y como usted bien dijo en la pasada sesión plenaria, debemos decirles la verdad a los ciudadanos de Güímar, y hay que decirles esa verdad aunque duela; y la única solución viable pasa por solicitar la colaboración del Estado para que revise la normativa.

Creo que es de sentido común y de justicia que se establezca una prohibición de recibir indemnización en la legislación estatal, si se comprueba por la Administración pública que no se cumple con el deber legal de restauración de manera tan flagrante y por ello se retiran los derechos mineros.

Y el resto de apartados los suscribimos en su totalidad.

Hasta ahora ningún Gobierno de ningún partido que ha gobernado Canarias se ha molestado en este asunto; creemos que ya es hora de que se haga. No podemos dejar de trabajar en buscar una solución real del problema. Esperemos que no se siga mirando hacia otro lado, y que una futura solución sea crear una RIC, una ruta turística por Güímar, considerando que esa es una zona de impacto de meteoritos, por ejemplo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos Chinaea.  
Turno ahora para Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señorías.

Lo primero es decir que me parecen oportunas la interpelación y la moción. Porque, después del rechazo mayoritario de este Parlamento a la iniciativa legislativa del Cabildo Insular de Tenerife, era razonable que este Parlamento no se quedara solo en el no, y por eso ha sido una iniciativa inteligente, oportuna, del Grupo Socialista, de interpelar al Gobierno y permitimos debatir una moción y, por lo tanto,

fijar una posición no solo negativa, sino constructiva, sobre ese tema. De manera que a mí me parece acertada y oportuna la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Sobre los contenidos –y con las enmiendas que, al parecer, acepta el proponente–, creo que el texto consigue varias cuestiones. La primera, que el Gobierno haga su tarea, cumpla con su deber. El Gobierno no puede ser neutral: el Gobierno tiene competencias y tiene que actuar. Es evidente, además, que debe quedar claro –lo quedó en este Parlamento cuando discutíamos la iniciativa del cabildo–, debe quedar claro que este Parlamento exige el cumplimiento de la sentencia, y que paguen los que hicieron el daño. Y que las administraciones públicas que pueden actuar para garantizarlo lo hagan. Y esta moción insiste en ello, incluida alguna de las enmiendas.

La tercera cuestión es que las administraciones vinculadas –ayuntamiento, cabildo, Gobierno de Canarias e incluso Administración general del Estado– cooperen para garantizar la ejecución de la sentencia y para garantizar que no se continúe con las extracciones en esa zona.

Y, además, yo creo que de forma clara, también, tratando de evitar las indemnizaciones. Porque, si hay indemnizaciones en los términos potenciales que apuntaba el proyecto de ley, estaríamos hablando de cientos de millones de euros del erario público por un asunto, en fin, que habría que aquilatar mucho si eso lo puede asumir esta Administración.

Por lo tanto, nos parece que la iniciativa es oportuna. Este Parlamento, por lo tanto, opina no solamente negativamente, sino propositivamente, y esta moción lo intenta. Las enmiendas que está dispuesto a aceptar el proponente nos parece que enriquecen la posición. Y lo más importante: el Gobierno no puede estar pasivo, tiene que actuar. No puede estar pasivo el Cabildo Insular de Tenerife, tiene que actuar. Los que hicieron la tropelía la tienen que pagar; no solamente la multa, la restitución del daño causado. Y debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para que no sigan las extracciones. Y, en todo caso, también para que la Administración general del Estado pueda cooperar en la solución definitiva.

Por lo tanto, nuestro voto claramente a favor de esta moción, porque pone a este Parlamento en valor y exigiendo una función que otros no han sabido asumir y que ahora no podrán eludir.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Y para concluir la intervención, el Grupo Podemos, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO** (*Desde su escaño*): Buenos días a todas y todos.

Evidentemente nosotros, como grupo parlamentario, también vamos a apoyar esta moción. Es evidente que en la intervención que tuvimos cuando se trajo la propuesta de ley fuimos muy claros: hay que ejecutar la sentencia, hay un mandato judicial a las administraciones competentes, cada una tiene su responsabilidad y tendrá que actuar en consecuencia y, además, hay que dar una respuesta a la demanda de los ciudadanos de Güímar con respecto a seguir autorizando las extracciones en ese territorio, teniendo en cuenta lo deteriorado y las circunstancias en las que está.

Yo quiero recordar que aún, hoy en día, peligran los accesos de muchos ciudadanos de Güímar. Tenemos caminos muy peligrosos; tenemos unos taludes verticales de más de ochenta metros pegados a linderos de explotaciones agrícolas, donde los propios agricultores temen cuando van a trabajar en sus tierras. Hay que poner solución a esto, señores, y hay poco tiempo para hacerlo.

Por tanto, desde aquí lo que tenemos que hacer, dentro de todas las administraciones competentes, es ponerse las pilas para que ese plan de restauración sea un hecho, para que se pueda ejecutar la sentencia. Es un mandato que tenemos en este Gobierno y en el resto de las competencias.

Y, sobre todo, ser propositivos con qué vamos a hacer en la situación de los barrancos de Güímar. Nos preocupan muchísimo los planes que se han dicho por prensa sobre qué uso se va a dar a estos barrancos, a estos agujeros. Los cambios de uso de actividades económicas para que se pueda –además– premiar a los propietarios de estos suelos después de haber hecho lo que han hecho... Que se les premie con otras actividades que sean remuneradas y que tengan unos beneficios importantes... Y, por tanto, tenemos que reflexionar sobre qué territorio y adónde queremos llegar en Canarias.

Además, como aquí se ha dicho, que las competencias de la Consejería de Industria con respecto al tema de minas se pongan las pilas para que haya un control. Es increíble la situación a la que se ha llegado en Güímar y que la Administración haya mirado para otro lado.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.

Señorías, antes de llamar a votación, para aclaración de todos, les comento cómo ha quedado, cómo quedaría esta moción.

El primer punto quedaría tal cual, punto 1 *okey*; introduciríamos el punto 1-bis, que sería el de la enmienda del Grupo Nacionalista. El punto 2 quedaría tal cual, con la supresión, en el tercer párrafo, de “que estos no conlleven derechos indemnizatorios a los posibles afectados”. Eso quedaría suprimido, ¿de acuerdo? De todas maneras, si quieren lo leo: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar los informes jurídicos y técnicos y la aprobación de los instrumentos correspondientes, con el objetivo de impedir la actividad extractiva en los barrancos de Güímar, garantizando que no haya repercusiones presupuestarias para la comunidad autónoma”.

Y los puntos 3 y 4 serían los dos puntos aceptados de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿De acuerdo, señorías?

Llamo a votación. *(Pausa)*.

Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, comienza la votación en los términos establecidos. *(Pausa)*.

Señorías, 58 votos emitidos: 58 síes, ningún no, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de todos los presentes, señorías. *(Aplausos)*.

• **9L/PNL-0417 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON POLÍTICA INTEGRAL DE VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzaríamos ahora con las proposiciones no de ley.

Creo que hay acuerdo de todos los grupos, creo entender, salvo que me digan lo contrario... –silencio, por favor–, para empezar por la PNL del Grupo Parlamentario Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política integral de vivienda. ¿Es así, señorías? ¿Sí? Por asentimiento entiendo que sí.

Pues entonces, para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Santana, y ruego al público asistente –que veo que es numeroso–, les recuerdo que se tienen que abstener de hacer manifestaciones a favor o en contra de los intervinientes.

Muchas gracias, bienvenidos, bienvenidas.

Tiene la palabra la señora Santana. Y pido silencio, señorías.

**La señora SANTANA PERERA:** Muy buenas tardes y un especial saludo al colectivo de personas afectadas por las viviendas de Visocan.

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial [...] la vivienda [...]”. Este es el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Cuando hablamos de vivienda, una cosa importante que no debemos olvidar es que estamos hablando de un derecho humano, un derecho humano que también está recogido en la Constitución española, en el artículo 47.

Además, en nuestro Estatuto de Autonomía, se deja bien claro cuáles son las competencias de esta comunidad autónoma en materia de vivienda. Y, a pesar de ello, estamos viendo que –a nuestro juicio–, la verdad, no se está cumpliendo con las obligaciones con las que se debería.

El presidente Clavijo volvió a decirnos ayer, en el pleno parlamentario, que si no nos gustaba cómo él estaba haciendo las cosas, le propusiéramos nosotros cómo hacerlo mejor. Bueno, parece que a veces el señor Clavijo se olvida de que quien está gobernando es él, de que quien es el presidente del Gobierno de Canarias es él.

Pero, aun así, nosotros venimos con la mejor de las predisposiciones y, una vez más desde la oposición, le vamos a dar soluciones a los problemas por los que está atravesando nuestra tierra.

Por cierto, si a lo mejor el presidente se pasara algo más por el pleno –no solo en cuanto a que le hacemos las preguntas, sino que se quedara en el pleno a todo el debate que tenemos durante el resto de la jornada–, a lo mejor se enteraría un poquito más de las soluciones que ponemos aquí los diputados y diputadas que representamos a la soberanía popular.

En este caso, nuestra solución llega en forma de proposición no de ley. La situación por la que está atravesando nuestra tierra es dramática: un 35 % de personas en riesgo de exclusión social. El año pasado conocíamos, según el Instituto Nacional de Estadística, que se habían realizado 1952 desahucios en Canarias por ejecución hipotecaria. Además de estos tristes datos, debemos sumarle que en el año anterior hubo más de dos mil desahucios por impago de alquiler.

Esta situación es una situación de emergencia social sin precedentes. El pueblo de Canarias cada vez está más empobrecido. Y lo que deberíamos hacer nosotros, lo que deberían hacer los poderes públicos es atender

a cumplir con las obligaciones que las leyes nos establecen, que las leyes nos marcan; así que escuchen el artículo 47 de la Constitución al que antes hacía referencia: “[...] Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. [...]”.

Y yo hago una pregunta a esta Cámara: ¿creen ustedes, leyendo este artículo, que el Gobierno de Canarias está cumpliendo con las leyes?, ¿está cumpliendo con lo que la Constitución establece?, porque a nuestro juicio no es así; o al menos, de momento, no lo es. Veremos si hay voluntad política para cambiar las cosas. Especialmente, creemos que no lo hace en lo referente a aquella parte que dice “impedir la especulación”, pero... Bueno, de la ley del suelo ya podremos hablar en otras ocasiones largo y tendido.

Lo que está claro es que en esta Cámara se debería hablar menos de suelo y más de vivienda; eso, por lo menos, es lo que se propone desde el Grupo Podemos.

Estamos en este Parlamento para garantizar que se cumplan los derechos fundamentales de la ciudadanía y para legislar en este sentido. Y, señores, si no cumplimos con este cometido, de verdad, creo que lo mejor es echarle el cerrojo a este Parlamento, porque de poco o nada servimos estos diputados y diputadas.

La política es el reto de convertir aquello que es justo en real, y nosotros disponemos de las herramientas para hacerlo posible; disponemos de las herramientas para garantizar que en esta comunidad autónoma a nadie le falte un techo bajo el cual vivir. Ese es el objetivo de nuestra proposición no de ley, de la proposición no de ley que traemos hoy y que contiene muchas medidas; entre otras, voy a empezar a citar algunas de ellas.

La primera, mejorar las ayudas del alquiler, que estén abiertas todo el año y que lleguen a más solicitantes. Porque es una pena que de más de diez mil solicitudes que se hicieron el año pasado tan solo pudieron beneficiarse de estas ayudas 1500 personas y, además, muchas de ellas con retraso de más de un año y medio.

También, ampliar el parque público de vivienda. El Gobierno de Canarias el año pasado no se acogió a ninguna de las ayudas estatales del anterior plan de vivienda; y esto la verdad es que nos parece todo un error.

Además, creemos que hay que tomar medidas respecto a las viviendas vacías; fomentar que se pongan en el mercado para que así se pueda acceder a un alquiler social. Especialmente, en aquellas viviendas vacías pertenecientes a los grandes tenedores: a los bancos que han desahuciado a familias. Y haciendo especial hincapié en ese banco que se llama Sareb y que es conocido por todos como *el banco malo*, y que ha sido rescatado con dinero público, que ha sido rescatado con dinero que salía de los bolsillos de todos los contribuyentes de Canarias.

Yo creo que aquí la realidad es que antes de rescatar a los bancos debemos rescatar a las personas. Por lo tanto, todas las viviendas pertenecientes a la Sareb deberían pasar desde hoy mismo a alquiler social, sin ningún tipo de miramientos.

También, mejorar la gestión de las viviendas públicas a través del desarrollo de medidas de control.

Aparte de todo esto, ya que nos acompañan, que tienen a bien acompañarnos los afectados de Visocan, quiero hablar de un tema que a nosotros nos parece escandaloso y es, justamente, el tema de Visocan. Nos acompañan estas personas que están sufriendo la peculiar gestión de lo público que está desarrollando el Gobierno de Canarias a través de esta empresa llamada Visocan, una empresa que se supone que es pública...

Muchas son las personas que nos están trasladando quejas de cómo se gestionan estas viviendas, tanto las que son ya públicas como las que están en régimen especial. Nos hablan de alquileres abusivos; nos hablan de que les hacen firmar contratos con muchos visos de ser irregulares; nos hablan de muchos casos de amenazas y coacciones para que estas familias sean desahuciadas y abandonen sus hogares, a pesar de no tener los recursos necesarios para tener otra alternativa habitacional. Y todo esto, señoras y señores, sin ser Visocan un órgano competente, sin tener competencias para realizar esos desahucios; o sea, toda una ilegalidad.

En este sentido, por eso queremos promover varias medidas. Queremos que las viviendas de protección oficial privada gestionadas por Visocan pasen de este régimen de alquiler privado a ser vivienda pública, que es lo que se les prometió a todos los que hoy nos acompañan. Y otra vez más, promesas incumplidas...

Ya no más promesas incumplidas: que se generen unos protocolos de intervención y acompañamiento social, para que las personas con dificultades económicas que no puedan hacer frente a sus alquileres públicos puedan, de alguna manera, salir de ese bucle de pobreza al que se ven sometidas. Porque hay que darles oportunidades, hay que poner herramientas a estas personas que no pueden hacer frente al pago. No coaccionarlas, sino más bien acompañarlas; decirle a la ciudadanía que desde las instituciones vamos a poner todo de nuestra mano, vamos a poner todo nuestro empeño, para que ellos puedan salir de esa situación difícil; para que puedan desarrollar su vida con normalidad.

También queremos que haya actuaciones para que los inquilinos y las inquilinas con este derecho a vivienda dejen de sentirse coaccionados. La consejera decía el otro día que hay que enviarles esas cartas de desahucio; pero yo creo que hay otras medidas de mediación con las cuales se pueden sentir mucho más cómodas estas personas; que no se sientan como personas perseguidas por las instituciones públicas, porque son ciudadanos y lo que debemos hacer es ayudarles.

También, la creación de una comisión de investigación para Visocan por las malas praxis, por las irregularidades que se están cometiendo... Y no sé si la presidenta me puede dar un minuto más.

**La señora PRESIDENTA:** Señora, un minuto y concluya. Sabe que en las PNL vamos estrictos con el tiempo.

**La señora SANTANA PERERA:** Sí. Solo un minuto.

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto y concluya.

**La señora SANTANA PERERA:** Por las malas praxis que se han cometido.

No olvidemos que desde la empresa Visocan se compraron activos financieros de alto riesgo; es decir, activos tóxicos, conocidos como fondos *swap*, y eso lo autorizó un tal José Manuel Soria, parece ser... Pues nos gustaría que el señor Soria viniera a dar explicaciones, porque ha hecho perder al erario público y a una empresa pública millones de euros.

Señoras y señores diputados, yo creo que en esto no caben colores políticos. Yo creo que todos estamos en disposición de ayudar a nuestra gente, de ayudar a la gente de Canarias, de ayudar a estas personas que hoy nos acompañan. Así que les pido su voto a favor de esta ley. No lo hagan por ustedes: háganlo por ellos.

Muchas gracias. *(Aplausos desde la tribuna destinada al público)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Señorías, antes de empezar la intervención, recordé al público asistente que se tienen que abstener de hacer manifestaciones a favor o en contra. Lo vuelvo a hacer. Hagan, por favor, que no les tenga que invitar a abandonar la sala de plenos.

Gracias.

Tiene esta PNL tres enmiendas. Por el orden de presentación en el registro, vamos con el Grupo Popular. Para su defensa, señora Luzardo.

Dejen pasar a la señora Luzardo, por favor, para que pueda salir de su escaño.

Gracias.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

También, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero dar la bienvenida a las personas que nos acompañan de la Plataforma de Viviendas de Visocan.

Yo recuerdo un hecho que fue el de las viviendas de San Matías —estaba buscándolo ahora mismo—, fue además en septiembre del 2015 cuando efectivamente las familias denunciaron que no podían hacerse cargo de las viviendas, de los pagos tan altos que tenían estas viviendas.

También recuerdo alguna carta que salió en algún medio de comunicación, y lo que sí creo que debería hacer este Parlamento es pedir a la Audiencia de Cuentas que lleve a cabo una fiscalización. Yo creo que no hace falta ninguna comisión de investigación, sino que solamente hace falta saber qué dinero entra en Visocan, qué cantidades se les pide a las familias y cómo se justifican, porque también creo que hay algún problema de gestión en lo que es la empresa.

Mire, señora Santana, yo en principio... Lo que pasa es que es verdad que usted a veces utiliza algunos argumentos que nos dan que pensar, porque queríamos consensuar esta PNL, porque yo creo que es importante, nosotros estamos prácticamente de acuerdo en todos los puntos, salvo el punto 1 y el punto 2, aunque usted ha hecho aquí alguna mención para intentar desviar la atención, cosa que no voy a hacer.

Mire, ustedes es verdad que también en la exposición de motivos tienen alguna visión de lo que es la vivienda privada que, como comprenderán, nosotros no compartimos; también es cierto que la ley que aprobó este Parlamento con el voto en contra del Partido Popular está pendiente, efectivamente, de un recurso constitucional.

Aun así, nosotros creemos que en vivienda hay que darle la vuelta a la gestión, que esta comunidad autónoma lleva desde el año 2012 sin plan de vivienda y que, además, es algo que es muy importante. Por

eso creemos que es fundamental no que el Estado, que no tiene la competencia exclusiva en materia de vivienda, dé más fondos, sino que los fondos que llegan se ejecuten.

El año pasado teníamos un presupuesto de 63 millones de euros, de los cuales el Estado puso 21 millones de euros; y usted ha puesto un ejemplo, que fue la gestión de los alquileres para las personas que tienen menos recursos, los cuales se sacaron en abril del 2015 y se ejecutaron, se dieron a los beneficiarios, en julio del 2016. Hombre, eso no es una buena gestión del Instituto Canario de la Vivienda, sino todo lo contrario, y es verdad que se quedó gente en lista de espera.

Por tanto, nosotros también creemos que hay que darle la vuelta a la gestión, igual que en el Servicio Canario de Empleo. Yo creo que son dos instituciones que ahora mismo no funcionan.

Nosotros le presentamos dos enmiendas –sí, no funcionan–, le presentamos dos enmiendas porque creo que se había olvidado de Hipoteca Joven y de Vivienda Usada.

Como saben, estos chicos llevan desde el año 2009 pendientes para cobrar sus ayudas y, precisamente, a finales del año pasado, tuvimos la sorpresa de que estas ayudas son incompatibles. Y el Instituto Canario de la Vivienda lleva para hacer un informe jurídico, señora Luis, desde el año pasado; para hacer un nuevo informe jurídico y que estas ayudas vuelvan a ser compatibles.

Por lo tanto, esa es una de las enmiendas que le propusimos.

Y tampoco nos gusta eso de crear más chiringuitos. Digo esto con todo el respeto. Porque, claro, un observatorio... Si cada área va a crear un observatorio –también Servicios Sociales quiere crear un observatorio–, al final vamos a tener tantos organismos que no sé cómo los vamos a poder pagar. Lo que sí sería bueno es que estos órganos que ya existen funcionen, sean eficaces y eficientes y, sobre todo, hombre, que tengan...

No se entiende muy bien: ayer nos decía el vicepresidente que solamente hay diez mil solicitudes de vivienda. Yo, la verdad, me quedé francamente sorprendida, porque yo creo que diez mil no hay ni en Las Palmas de Gran Canaria. Creo que son bastante más los solicitantes que hay ahora mismo para una vivienda.

Tampoco existe un censo de las viviendas vacías. Seguimos sin saber cuántas viviendas están desocupadas. Yo, en varias ocasiones, cuando tengo alguna visita a algún barrio, me dicen muchas de las familias: “Pues en mi bloque hay dos viviendas vacías”, o “En este bloque hay tres viviendas vacías”, o “En este bloque hay algunas personas que han entrado y que no son precisamente solicitantes, digamos, oficiales de la vivienda...”.

Yo termino diciéndoles que el nuevo Plan Estatal de Vivienda se ha consensuado con las comunidades autónomas. Además, las comunidades autónomas tienen ahora hasta el día 31 de marzo para establecer algunas observaciones. Y yo creo que tiene unas medidas muy importantes, ya no solo de ayudas al alquiler o también a las personas que han sufrido desahucios, sino que hay alguna medida para las personas mayores que tienen una casa pero que no pueden pagar la comunidad, el agua y la luz, de más de 65 años, que van a poder tener una ayuda de doscientos euros al mes, siempre y cuando la propiedad no supere los cien mil euros.

También están las ayudas para los jóvenes. Por fin también hay ayudas para los jóvenes, no solo los 10800 euros para adquisición de nueva vivienda, sino también el 50% para los que decidan alquilar una vivienda. Yo creo que este va a ser un gran plan de vivienda.

Y lo que sí espero es que Canarias –por fin– tenga un nuevo plan de vivienda, esté... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo de tiempo).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno ahora para el siguiente grupo enmendante, que es el Grupo Socialista. Para la defensa de la misma, ¿señor Álvaro? Muchas gracias.

Señora Luzardo, ocupe su escaño, si es tan amable, para continuar. Señora Luzardo, si es tan amable. Gracias.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidenta. Señorías.

El Grupo Socialista va a respaldar la propuesta del Grupo Podemos.

Es evidente que no podemos esperar a un plan de vivienda. Es más, no tiene sentido que la reivindicación sea un plan de vivienda en tanto en cuando no esté aprobado el Plan Estatal de Vivienda, porque debe estar coordinado y alineado con los objetivos que financie el propio Plan Estatal de Vivienda.

Pero lo que no podemos hacer es mirar para otro lado y no establecer medidas urgentes ante aquello en lo que coincidimos también con la portavoz de Podemos, y es en que estamos ante una incipiente crisis social, derivada de dos cuestiones: el aumento del precio de la vivienda y, por consiguiente, la dificultad en el acceso a la misma y, por otro lado, los indicadores graves en Canarias de pobreza, exclusión social y trabajadores pobres.

Vuelvo a repetir lo que repetimos ayer: uno de cada dos trabajadores en Canarias gana menos de mil euros; uno de cada tres trabajadores en Canarias gana menos del salario mínimo interprofesional;

las pensiones están perdiendo poder adquisitivo; y los desempleados, muchos de ellos, dejan de cobrar prestaciones por desempleo, gracias a los Presupuestos Generales del Estado.

Cierto es que hemos presentado algunas matizaciones para mejorar el texto. Ya la portavoz de Podemos me ha indicado que las va a aceptar. Nos alegramos. Ha sido una propuesta constructiva. Aunque también he de decirle que lo vamos a hacer con un pequeño sabor agridulce, porque los tres primeros puntos de la PNL podrían estar ya solventados si estuviésemos en otra posición en el Gobierno de España. No voy a repetir el debate de esta mañana, pero hubiese estado bien que nos hubiesen apoyado para no tener un Gobierno del Partido Popular a nivel del Estado.

Dicho esto –que no se trata de un reproche, sino de compartir una reflexión ante los nuevos tiempos que puedan venir–, decirles que, mientras los socialistas estuvimos en el Gobierno, ninguna familia en situación de vulnerabilidad social fue desahuciada por parte de Visocan. Deseamos que siga siendo así.

Y nos parece una vergüenza que por parte de Visocan se manden cartas diciéndole a la gente que va a ser desahuciada por no poder pagar un alquiler. Porque, en todo caso, lo que tendría que plantear Visocan a esas personas es que se pasen por Visocan para que regularicen su situación y manifiesten su situación –valga la redundancia– de vulnerabilidad social. Una empresa pública no debe olvidar la dignidad y su función dentro de la sociedad y del interés general.

También quiero recordar los recursos que se han planteado al Tribunal Constitucional, aquellas iniciativas legislativas por parte también del Gobierno del Partido Popular, iniciativas legislativas que partieron de la legislatura pasada por parte de esta Cámara o de otras comunidades autónomas como Andalucía, para poner en el mercado las viviendas vacías de los bancos, para hacer la expropiación temporal, lo podemos llamar así, de esas miles de viviendas que no tienen familias, para que esas miles de familias que no tienen vivienda pudiesen acceder a ellas. Vimos la voluntad de ese Gobierno, que gobierna pese a que nosotros no quisimos y ustedes sí quisieron.

También quiero recordar la proposición no de ley para la adquisición de mil viviendas. La aprobamos hará un mes. Ayer el Gobierno se comprometió a que nos haría caso y la sacaría adelante; veremos si es cierto. Tenemos la oportunidad, dadas las miles de viviendas vacías que tienen en sus manos –sobre todo, los bancos–, de ponerlas a disposición de la sociedad, y esperamos que sea así.

Lo intentamos, introdujimos la partida presupuestaria en el famoso Fdcan. El propio Gobierno de Coalición Canaria lo eliminó de un plumazo, entendía que era prioritario reasfaltar las carreteras de Canarias... Veremos si la sensibilidad y la cordura llegan ahora a un Gobierno en minoría y se llevan a efecto.

Pero, señorías, volvemos a decir también y volvemos a reiterar que, ante los incrementos alarmantes de los precios de la vivienda en Canarias, y este unido a los bajos salarios y a que todavía siguen bajando los salarios, debemos hacer medidas transversales por todas las áreas de gobierno, y no solo desde el punto de vista de la vivienda: la fiscalidad, declarar de interés general... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo de tiempo)*.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Turno ahora para el tercer grupo enmendante, el Grupo Nacionalista Canario. Señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Nacionalista Canario también somos conscientes de la situación de la vivienda, somos conscientes de lo que está pasando en la sociedad y somos conscientes de que hay una problemática que estamos en camino de solucionar. Porque a veces me da la sensación de que creen que los demás grupos son los únicos que conocen. Nosotros también, y queremos y estamos en vías de querer solucionarlo.

En esta PNL que prácticamente compartíamos... Pero sí me hubiera gustado, señora Noemí, tener más tiempo para transar el texto. Y la verdad es que en estos dos años que llevo –y he transado prácticamente PNL con todos los diputados–, nunca me había pasado esto de querer tan poco tiempo para querer llegar a un acuerdo en un texto, ¿por qué?, porque cuando presentamos enmiendas, lo que tratamos los grupos es, simplemente, en aras de mejorar ese texto, de hacer un mejor texto y que todos colaboremos en hacer lo mejor posible para que el Gobierno, en este caso, pueda llevarlo a cabo. Pero, en fin, esa es otra cuestión que ya que no podemos solucionar.

En el sentido de las enmiendas nuestras, van enfocadas a cómo lo está llevando, en este caso, desde la consejería, de la dirección de Vivienda. Le enseñamos una enmienda que era instar al Gobierno de Canarias, para que inste a su vez al Gobierno de España, con el trámite de informe al borrador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, e incorporar medidas económicas y líneas de subvenciones para favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler y compraventa, sobre todo, a las familias con menos ingresos.

Nuestro siguiente punto era instar al Gobierno de Canarias a seguir con las políticas de ayuda al alquiler. Sabemos lo fundamental que significa esto, y más en la situación que se está viviendo ahora mismo –como puede ser en el caso de Lanzarote, un caso que ahora mismo está en vías de solucionarse–, incrementando las partidas que anualmente se destinan a esta línea de subvención.

El siguiente punto era apoyar también la acción del Gobierno de Canarias encaminada a la redacción y la aprobación del Plan Canario de Vivienda que nombraba ahora mismo el antecesor en la palabra, el señor Iñaki Lavandera, como instrumento de ordenación, programación y coordinación de la actividad de fomento de vivienda y suelo que realicen las administraciones públicas competentes, con el fin de atender las necesidades de viviendas existentes en Canarias y hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, con el contenido establecido en el artículo de nuestra Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

Y en la segunda, bueno, fue una de las cuestiones que sí vi que transó en su PNL, era apoyar la acción del Gobierno de Canarias que tiene por objeto la ejecución del programa de *Canarias más vivienda por familias*, consistente en la mediación, intervención y resolución ante las situaciones de lanzamiento de las familias, de sus viviendas, cualquiera que sea la causa del lanzamiento, en colaboración con los cabildos insulares y ayuntamientos. Esto es fundamental –creemos que a veces existe, y que está en vías de solucionarse, una descoordinación entre las distintas administraciones canarias–, así como también las ONG, para paliar las situaciones de vulnerabilidad en la deriva de estas familias, proporcionando soluciones habitacionales y medidas de acompañamiento, de formación y de empleo para lograr revertir la situación de vulnerabilidad.

Una de las enmiendas que era de sustitución trataba de llegar a una transada al texto pero, finalmente y como sabemos la importancia de esta PNL, la vamos a apoyar y esperamos que en otra ocasión podamos hacerlo, mejorar más el texto que se va a aprobar hoy.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Machín.

Señora Santana, le voy a pedir que, de la manera más pedagógica posible, diga las que acepta y las que no, porque son muchos puntos; y por partes, a ver si puedo yo también seguirla, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Sí.

Del Partido Popular hemos aceptado todas sus enmiendas y las hemos incorporado. Si quiere le hago llegar el texto porque, de hecho, por ejemplo, había un punto que ellos decían que era el 4, pero realmente era el 7; o sea, ahora le hago llegar el texto, pero hemos aceptado todas las enmiendas presentadas por parte del Partido Popular.

Por parte del Partido Socialista también hemos aceptado estas enmiendas, que eran algunas de modificación y algunas de adición.

Por parte del Grupo Coalición Canaria nosotros intentamos –de hecho fijese en cuál era nuestra predisposición a negociar que hemos aceptado todas las enmiendas del resto de grupos, pero es que las enmiendas que nos hacía Coalición Canaria eran de sustitución y, además, descafeinaban bastante esta PNL, que no es nuestra PNL, que es la PNL de los afectados de Visocan–, intentamos llegar a una transaccional; no fue posible...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Santana, intente ceñirse en la medida que pueda, por favor.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** No fue posible, pero sí que agradecemos que vayan a apoyar la PNL.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana. Ruego haga llegar a los servicios de la Cámara o a esta Mesa el texto como ha quedado definitivamente –que sería lo ideal– antes de proceder a su votación. Señora Santana, háganos llegar el texto antes de proceder a la votación, si es tan amable, señora Santana. Lo van a buscar los servicios. Gracias.

Seguimos con el turno de intervención del resto de los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza, tres minutos.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, nuevamente; al vicepresidente que está presente. Bienvenidos, Plataforma de Viviendas de Visocan.

Agrupación Socialista Gomera, después de llegar a un acuerdo con todos los grupos, va a apoyar la presente iniciativa, si bien queremos hacer algunas matizaciones.

Cuando se refieren a destinar las ayudas previstas a la compra de vivienda a otros programas, deben saber que el parque público de viviendas en las islas no capitalinas es mucho menor y podría ser necesario que se acometieran nuevos proyectos para adecuarnos a la futura demanda de vivienda.

Nosotros entendemos que la compra puede que no sea la mejor solución por lo limitado de nuestro suelo y por una cuestión de sostenibilidad, pero también debemos tener en cuenta que no todas las necesidades de vivienda de protección oficial han sido cubiertas en todas las islas y, por tanto, debemos conjugar una política de alquileres con unas actuaciones puntuales a la hora de construir nuevas viviendas para nuestros ciudadanos.

Asimismo, cuando hacen alusión a que se priorice en que se destinen las ayudas a alquiler de particulares y se incorporen las viviendas de la Sareb al parque público de vivienda, estamos de acuerdo en que los millones que se destinaron en el rescate que nuestro país hizo a la banca todavía no se han reintegrado en nuestra sociedad, y los activos de la Sareb bien podrían servir para esta devolución de dinero de todos los españoles.

En cuanto a promover la reconversión de las viviendas de promoción privada y otras promociones públicas desocupadas destinadas a la venta –que gestiona Visocan– para que sean para alquiler social, consideramos que, si bien el fin es correcto, debemos tener en cuenta que este parque público de viviendas podría estar a la venta para poder financiar nuevos proyectos o partidas destinadas a la regeneración y renovación urbanas. Por lo tanto, nosotros entendemos que también se debería revisar caso por caso.

Señorías, en materia de vivienda, en esta legislatura tenemos muchas asignaturas pendientes, tal y como abordamos en la comparecencia de ayer. Por ello, debemos ponernos manos a la obra para dar respuesta a esas más de diez mil personas que nos solicitan un hogar porque no tienen medios para poder acceder a él, no tienen medios para acceder a esta inversión vital y que, como decíamos ayer, es un derecho constitucional que prácticamente les está siendo violado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Nos parece que esta es una proposición no de ley bastante bien trabajada –yo lo comentaba con anterioridad–, muy potente, y que viene a tocar de una manera integral muchos de los temas que afectan a la actual situación de las familias en Canarias –a nivel general, en toda España, pero de manera agravada en Canarias, por las políticas de vivienda que se han llevado aquí o por la escasez o la falta de políticas de vivienda que hemos tenido en Canarias precisamente en los últimos años–.

Vamos a votar a favor, por tanto. No hemos querido presentar enmiendas, en la misma línea en que ustedes no lo hicieron hace un año en ese espacio de encuentro y de entente; porque hace un año en esta Cámara aprobábamos una proposición no de ley presentada por Nueva Canarias, precisamente, sobre políticas de vivienda, donde muchos de los puntos que hoy se plantean aquí también estaban planteados de una forma u otra.

La mala noticia, señora doña Noemí, es que, un año después de aprobada esa PNL, no se ha tomado ni una sola medida. Esa es la mala noticia. Y la buena –espero– es que, con ese convencimiento en el que estamos todos, esta al menos sí pueda salir adelante. Y digo salir adelante no con el voto a favor, sino con medidas efectivas que se pongan en marcha.

Lo digo porque es verdad que ya se ha anunciado un Plan Canario de Vivienda para 2018-2021, que es la herramienta fundamental donde se planifican, donde se proyectan las políticas que pueden corregir la situación de esas treinta mil familias que decía yo en el día de ayer registradas. Es verdad que en este momento pueden aparecer diez mil, es razonable: la gente no se mete en registros cuando no hay expectativa ninguna de vivienda; cuando el Gobierno de Canarias lleva años sin hacer ni una sola vivienda pública protegida; cuando el Gobierno de Canarias, en el último presupuesto, solo destinó novecientos mil a comprar o a adquirir vivienda pública protegida para destinarla a alquiler social; o cuando en el 2015 solo destinó cincuenta mil euros a adquirir o a comprar o a hacer vivienda pública protegida. Ni siquiera daba para una nueva vivienda pública. Por tanto, la gente llega un momento en que no va a inscribirse en un registro sabiendo que no tiene expectativa alguna de poder acceder a vivienda.

Se hablaba en el día de ayer, sin embargo, del compromiso del Gobierno de incorporar en breves fechas 1009 viviendas. Esperemos que eso sea una realidad. Vamos a ver si somos capaces de sacar las partidas económicas suficientes y necesarias para que este hecho sea una realidad.

Y hay un elemento en la proposición que nos parece interesantísimo –la planteábamos nosotros también–, y es la capacidad de inspección, por parte del Gobierno de Canarias, de toda esa vivienda vacía, obviamente la pública pero, de manera muy especial, privada. La vivienda cumple un fin social y está así

establecido en nuestra Constitución y, por tanto, tiene que ser destinada a ese uso. En unos momentos a través de incentivos, en otros momentos a través de penalizaciones, a través del desarrollo que tiene que hacer el Gobierno de España y, también, a través de cada uno de los ayuntamientos del IBI en caso de aquellas viviendas que no se ponen... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo de tiempo)*.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.

Señorías, después de haber intervenido todos los grupos, llamo a votación, señorías *(el señor Jorge Blanco solicita intervenir)*.

*(Suena el timbre de llamada a votación)*.

¿Sí? Perdón. Disculpe un momento. Perdón, perdón. Espere, señor Jorge, porque ahora la campana va a sonar, no lo vi.

Dígame qué es lo que quiere, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*:** Gracias, señora presidenta.

Es pedir votación separada, si es posible, del punto 1 por un lado, del 2 por otro lado y del 3, el 4 y el 5 conjuntamente. O sea, el 1 por un lado, el 2 por otro lado y el resto todo en conjunto.

**La señora PRESIDENTA:** 1 por un lado, 2 por otro y el resto todo junto.

Señorías vamos a... Ya he llamado a votación.

Vamos a votar, en primer lugar... Señorías, vamos a votar el punto 1 de la PNL, señorías, punto 1 de la PNL. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 55 votos emitidos: 45 síes, 10 noes, ninguna abstención.

Señorías, votación del punto 2. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 55 votos emitidos: 45 síes, ningún no y diez abstenciones.

Señorías, votamos el resto de la PNL, todos los puntos que contiene la PNL, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 55 votos emitidos: 55 síes, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobado el resto por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

*(Aplausos)*.

*(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario segundo, Gómez Hernández)*.

• **9L/PNL-0297 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PUERTO DE FONSalÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos, señorías, a la siguiente PNL. En este caso sería la primera que está en el orden del día, que sería la del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado con el puerto de Fonsalía.

Señor Pitti.

**El señor PITTÍ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Saludos. Buenas tardes, señorías.

El puerto de Fonsalía, en el término municipal de Guía de Isora, en la zona suroeste de la isla de Tenerife, responderá a la necesidad de contar con una instalación que mejore las comunicaciones entre las islas de El Hierro, La Gomera, Tenerife y La Palma; y que satisfaga no solo las aspiraciones de conectividad y movilidad de las personas, sino también las aspiraciones comerciales, las derivadas de la necesidad de disponer de un sistema de transportes insulares –con trasbordadores– que permita el traslado de vehículos y la comunicación con las redes viarias de las islas occidentales.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

Esta necesidad es ahora satisfecha –parcialmente– por el puerto de Los Cristianos, una infraestructura que se ha tornado insuficiente por cuanto desde la fecha de su puesta en funcionamiento el número de usuarios se ha triplicado, desde los más de quinientos mil de 1989 hasta casi el millón y medio del tiempo presente.

La densidad del tráfico portuario, ante las limitaciones del puerto de Los Cristianos, afecta notablemente a la calidad de los equipamientos, los servicios y el control de los barcos fondeados, al tiempo que provoca habituales trastornos en el tráfico y la movilidad en el núcleo urbano, en la playa y en la pureza de sus

aguas y, por tanto, en el devenir de uno de los núdulos históricos y pioneros del gran corazón turístico del sur de Tenerife.

Los titulares de nuestras instituciones –unánimemente– han propuesto un cambio de uso para el puerto de Los Cristianos, que en adelante, se podría destinar no solo al turismo de cruceros, sino también a las actividades náuticas y de ocio; una buena fórmula para consolidar la competitividad de la oferta de Arona, una de las grandes capitales canarias del turismo.

La imposibilidad de ampliar las instalaciones del puerto de Los Cristianos por las limitaciones físicas del espacio –y descartadas las opciones de Garachico y Las Galletas por cuestiones operativas y estratégicas–, hace definitivamente necesario el desbloqueo administrativo, la determinación de la ocupación de los terrenos de dominio público y la ejecución del puerto de Fonsalía.

Este puerto tiene un presupuesto de ejecución material calculado en 203 millones de euros que podría financiarse con fondos de la Red Transeuropea de Transporte en la medida en que el puerto de Los Cristianos, de interés general del Estado, es una infraestructura fundamental para la Unión, por lo que el traslado de operaciones puede estar costeado con fondos europeos. Su desarrollo será también más realizable, ya dispuesto el ramal de enlace directo a Fonsalía, una vez que se desbloquee y se ejecute la última fase del anillo insular.

Emitida satisfactoriamente su declaración de impacto medioambiental desde 2014 –y mientras se hace una negociación preceptiva con el titular, los cargos y los técnicos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente–, la aspiración de la ejecución de la obra se hace depender ahora en gran medida de la adscripción del dominio público: una tarea del Gobierno de España.

Y este es el asunto fundamental y el espíritu esencial de nuestra proposición no de ley: la exigencia del dominio al Estado, la adscripción de la parcela, como primera medida –ineludible, inexcusable– para poder ejecutar el puerto de Fonsalía. El dominio, señorías, es la facultad que uno tiene de usar y disponer de lo suyo. Hoy por hoy, no tenemos ese dominio; hoy por hoy, no tenemos esa facultad; hoy por hoy, no podemos usar ni disponer de lo que no es nuestro.

Les propongo que aunemos nuestros esfuerzos para dar el primer paso, que debe ser un paso firme y decidido para que el Estado nos haga justicia.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Pitti.

Esta PNL tiene dos enmiendas. Por el Grupo Mixto, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidente. Señorías.

Mi grupo va a otorgar –faltaría más– el apoyo a la iniciativa, esa proposición no de ley que se plantea, por varias razones.

En primer lugar, porque saben sus señorías que las islas occidentales –especialmente, La Palma, La Gomera y El Hierro–, para estas, la conectividad con la isla de Tenerife y a partir de ahí con parte del mundo y el resto del archipiélago es a través del puerto de Los Cristianos. Y el puerto de Los Cristianos, en este momento, es un puerto que no tiene posibilidad de ampliarse, como ya se ha dicho; que está colapsado, es un problema el acceso tanto a la entrada como a la salida –tengan en cuenta que llega el tráfico de pasajeros de La Palma, de El Hierro, de La Gomera, y se ha pasado de quinientos mil pasajeros a un millón y medio, aproximadamente, que tiene actualmente–. Por tanto, esta es una necesidad imperiosa.

Y –desde luego– a Arona, que es un municipio turístico, le va a dar también una posibilidad real de que se dedique de una forma exclusiva al turismo de cruceros en el futuro y, además, mejorar las condiciones de la playa en un municipio turístico, mejorar las condiciones ambientales.

Por tanto, nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa parlamentaria de adscripción. Y vamos a seguir trabajando para que sea una realidad. Porque hay que tener en cuenta que para la cohesión territorial de nuestro archipiélago –de todas las islas, pero del conjunto de las islas que ahora estamos tratando, de las islas occidentales–, es un sector estratégico el transporte. Y esta infraestructura, indudablemente, lo es también. Y, bueno, mucho más teniendo en cuenta que ya no solo la bonificación al transporte aéreo parece que va a ser posible al 75% de bonificación para el billete de residentes, sino que lo va a ser también para el transporte marítimo; con lo cual, nos alegramos enormemente.

Hay que tener en cuenta que no solo es el tráfico de pasajeros, sino todas las mercancías, las mercancías que, bueno... La bonificación me parece que va a ser para las mercancías en relación con la salida de Canarias, no sé si entre las islas. Pero insisto en que Fonsalía va a suponer, para el conjunto de las islas occidentales, una apuesta importantísima para mejorar las condiciones de las islas no capitalinas. Entre otras razones porque las mercancías, bueno, no solo ya acerca del puerto de Fonsalía por estar más

próximo; es decir, habrá que hacer más kilómetros de autopista, pero indudablemente va a suponer un avance notorio para estas islas. Lo va a suponer también para la comarca suroeste de la isla de Tenerife y, además, para Guía de Isora, indudablemente, con más razón.

Por tanto, yo creo que el pedir la adscripción de la parcela al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente me parece que es un paso previo importantísimo. Mucho más sabiendo que ya tiene la declaración ambiental de este proyecto, y a sabiendas –también– de que es un proyecto, y a sabiendas –también– de que ese es un proyecto del que se viene hablando desde hace veintiún años. Las cosas se eternizan y no se deben eternizar tanto.

Por tanto, el Gobierno es verdad que ahora está en mejores condiciones que en otras épocas, en mejores condiciones que en la legislatura anterior; no sé si porque el Partido Popular era el que tenía mayoría y escuchaba menos, o era porque las prospecciones intentaron no posibilitar el diálogo entre el Gobierno del Estado y la comunidad canaria. Pero, sea por una razón o por otra, lo cierto es que ahora el Gobierno de España está más proclive a escuchar, a dialogar, a responder y a resolver.

Por tanto, yo creo que este es el paso previo. Debe hacerse con urgencia porque Canarias lo necesita. El conjunto... Este va a ser un puerto estratégico para las islas occidentales, pero también para el conjunto del archipiélago –no nos engañemos–, porque no tienen otra posibilidad las islas de La Palma y La Gomera que este puerto para dar salida y tener una proyección de futuro. Y, desde luego, aquí habrá también un desarrollo económico, vinculación al empleo, a la conformación de nuevas estrategias empresariales en el entorno...

En fin, yo creo que es muy positivo, así que por eso nuestro grupo va a otorgar el apoyo favorable y, además, va a retirar, para darle más peso, la enmienda que nosotros presentamos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Curbelo.

Por parte del Grupo Socialista, también enmendante en esta proposición no de ley, el señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor diputado José Manuel Pitti.

La adscripción de la parcela sobre la que se ejecutará el puerto de Fonsalía y posteriormente a la redacción del proyecto, licitación y ejecución de tan importante instalación portuaria para la conexión de la isla de Tenerife con las islas occidentales.

El Grupo Parlamentario Socialista, desde luego, ha apoyado esta iniciativa, siempre: la proyección e impulso de un puerto que lamentablemente se ha ralentizado en el tiempo. Son numerosos los acuerdos plenarios de ayuntamientos apoyando esta iniciativa, también del propio Cabildo Insular de Tenerife y, también, en esta Cámara, en la anterior legislatura y en la actual.

En la anterior... Hay que hacer un recorrido para situar esta solicitud, porque ya el Gobierno de Canarias solicitó la adscripción de bienes de dominio público marítimo-terrestre para ejecutar las obras del puerto de Fonsalía, y lo hizo a principios del año 2015. Junto a esta solicitud, presentó el proyecto de construcción existente, proyecto básico del proyecto. Evidentemente existe, entre otras cosas porque existe un presupuesto, porque existe un presupuesto. No nace un presupuesto de la nada: existe proyecto. Y, desde luego, junto a este proyecto, el expediente de información pública, la aprobación de declaración de impacto ambiental, señor Curbelo, y el plano de propuestas de adscripción, evidentemente, acompañando a esa solicitud.

Claro, no... El Gobierno del Estado no ha dado respuesta a esta solicitud, como tampoco a las diferentes solicitudes ya planteadas en esta legislatura por parte de la anterior consejera de Obras Públicas, Ornella Chacón, para agilizar este paso tan importante. Esto fue, repito, a principios del 2015.

Si nos vamos a un ejercicio anterior, en el 2014, creo que es muy importante destacar estos aspectos, porque no podemos hablar del puerto de Fonsalía sin hablar del puerto de Los Cristianos. Y no solamente podemos decir del puerto de Los Cristianos que ya no tiene margen de crecimiento por la realidad donde está ubicado, por el crecimiento, las limitaciones del núcleo poblacional de Los Cristianos. También solicitó el Gobierno de Canarias al Gobierno de España desclasificar el puerto de Los Cristianos de interés del Estado para pasarlo a la propia comunidad autónoma. En este caso, en febrero de 2014, el acuerdo del Gobierno de España también fue denegar esa solicitud.

Nosotros, con un propósito claro, no tenga la menor duda el Grupo Nacionalista Canario de que vamos a apoyar esta iniciativa, independientemente de la voluntad que ustedes manifiesten en las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Porque si algo tenemos claro es que cuando se elevan iniciativas a esta Cámara tienen que ser fundamentadas, contundentes y con criterio. Porque lo primero

que nos podrían preguntar ante una solicitud de estas características es sobre qué parcela vamos a solicitar la adscripción, de qué proyecto estamos hablando... Hay antecedentes, lo digo por fundamentarlo.

Nuestra propuesta en ningún caso pretende desvirtuar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista; en todo caso, enriquecer. Desde luego, siempre ha estado en nuestra voluntad negociar y flexibilizar en todas las peticiones, o en este caso iniciativas, que hemos planteado en esta Cámara.

Por ese motivo, y como un primer punto que perfectamente puede ser de adición en lugar de sustitución, ante los argumentos que ya he esgrimido en esta intervención, creemos que es más correcto plantearlo en los siguientes términos: solicitar al Gobierno de España la adscripción de la parcela que ocupará en la zona terrestre –no olvidemos que el puerto de Fonsalía en su totalidad, prácticamente, salvo las vías de acceso, ocupa la zona marítima– del proyecto del puerto de Fonsalía y, posteriormente, avanzar en la redacción del proyecto de ejecución, toda vez que existe un proyecto ya básico, y su posterior licitación, ejecución de tan importante instalación, en los términos que usted, señor Pitti, redactó.

Un punto que creo que es fundamental, fundamental, también, señor Curbelo, se lo digo a usted, es fundamental dibujar una realidad entre las tres administraciones que tienen que hablar y decidir en este proyecto. Porque con este proyecto van acompañadas numerosas iniciativas que se tienen que desbloquear, y para eso es importante potenciar el diálogo entre el cabildo, Ayuntamiento de Guía de Isora y el propio Gobierno a propósito de la OSE, la Operación Singular Estructurante, y determinados aspectos de la zona logística.

Impulsar también el Plan Especial de Ordenación de Usos –aquí el ayuntamiento tiene mucho que decir– y, desde luego, también impulsar la redacción y tramitación del plan territorial, herramienta fundamental. Señora Reverón, usted conoce perfectamente el trámite que tiene que dar y que, precisamente en este mes, el Cabildo Insular de Tenerife ha aprobado para iniciar la tramitación.

Y, por último, garantizar, en coordinación con el cabildo, que la zona logística queda fuera... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo de tiempo).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Gómez.

Turno ahora del promotor de la iniciativa. Está retirada la enmienda del Grupo Mixto, para si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista.

**El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Señor Gómez, con el respeto y el afecto que sabe que le dedico: usted intenta incluir una PNL en otra PNL. Yo no digo que la suya sea una mala PNL...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor, señor Pitti, le ruego que se ciña a la cuestión de si acepta o no la enmienda, por favor.

**El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño):** No, no acepto la enmienda. Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Pitti. Continuamos con los grupos. Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño):** Señor Pitti, Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley. Ya veintidós años o veintidós años casi hace que se determinó la necesidad de llevar a cabo la obra del puerto de Fonsalía, no solo ya por garantizar las conexiones de Tenerife con La Palma, La Gomera y El Hierro, sino además, por la necesidad de desatascar la posibilidad de crecimiento urbanístico de Los Cristianos y, además, de poder impulsar el desarrollo turístico del municipio de Arona.

Ya como han dicho mis antecesores y, en particular, usted, ya está la declaración de impacto ambiental; falta la adscripción del dominio del suelo pero también hacen falta dos cosas. Bueno, está el tema del cabildo del plan parcial pero falta una cosa importante, que es la financiación.

Usted ha planteado que la financiación se lleva a cabo aparte, por los entes locales o las entidades locales, por el Gobierno del Estado y por Europa. Yo... Me gustaría que eso fuera así. Hay cosas ahí que, bueno, las veo complicadas. Una, porque desde el ente Puertos Canarias ya hablan, incluso hay declaraciones al respecto, manifestando que admiten financiación privada; con lo cual, está claro que no tienen clara la posibilidad de esa financiación que usted plantea.

Y, además, también decirle, en cuanto a Europa y después del desaguado del puerto de Tazacorte, Europa dijo y planteó que los últimos puertos que iba a financiar eran el puerto de Agaete y el puerto de Playa Blanca. Y, sinceramente, visto lo visto y la paralización a la que están sometidos y el riesgo, el gran

riesgo que se corre de pérdida de su financiación, sinceramente, ojalá se consiga pero tengo mis serias dudas de que Europa financie un nuevo proyecto de puertos.

No obstante, insisto, Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora González. Turno del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidente.

Bueno, pues empezaremos diciéndole, señor Pitti, que no podemos estar de acuerdo con esta iniciativa. No podemos estar más en desacuerdo con lo que dice el texto y queremos razonarle punto por punto los argumentos que exponen en esta proposición no de ley.

Solo estamos de acuerdo, en su exposición, en que el exceso de tráfico en Los Cristianos es un problema; pero la verdad es que hay que decir que es un problema que es puntual y que la solución pasa por una mejor coordinación entre las navieras y los horarios de los transportes. Por tanto, creemos que esto nunca podría ser una justificación para crear un nuevo puerto.

Tampoco estamos de acuerdo con que no pueda ampliarse el puerto de Los Cristianos. No existe ningún impedimento para que se pueda alargar el espigón actual o incluso hacer un segundo espigón. Y esto, según informes de la consejería, siempre tendría menos impacto ambiental por los valores de la zona que tiene que hacerlo en Fonsalía. Por tanto, esta creemos que podría ser una solución, en todo caso.

Tenemos constancia de informes técnicos desfavorables de la consejería de 2011. Lo que no entendemos es por qué no se han tenido en cuenta y por qué en 2014 se emite una declaración de impacto satisfactoria. Y no entendemos por qué porque la creación de nuevos puertos siempre serán actuaciones con un impacto medioambiental importante, pero es que en este caso, además, la creación de este puerto tendrá una gran repercusión sobre los ecosistemas marinos y afectará al sector pesquero profesional. Y la razón es porque en esta zona, la zona donde está prevista la actuación, se localizan dos grandes sebadales y varias manchas dispersas de sebadal escaso. En ellos se encuentran diferentes ecosistemas y comunidades marinas que serán destruidos en caso de realizarse la obra, una obra de 200 millones de euros de dinero público que nos recuerda a la de Tzacorte, en La Palma; nos recuerda a la de Valle Gran Rey, en La Gomera; nos recuerda a Gran Tarajal, en Fuerteventura; a Arinaga, en Gran Canaria. Etcétera, etcétera, etcétera. Auténticos fraudes que hemos pagado con dinero de todos para que se forren unos pocos. Y pensamos que ya es suficiente.

En definitiva, pagaremos una obra innecesaria de 200 millones de euros, destruyendo ecosistemas marinos, que afectará además al sector pesquero, para crear una marina deportiva con centro comercial; una obra que beneficiará a unos pocos y perjudicará a los de siempre, además, de forma irreversible.

Solo podemos decirle que no cuenten con nosotros para lo que consideramos un despilfarro y un atentado medioambiental.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Arnaiz. Turno del Grupo Popular, señora Reverón.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Bueno, sí me gustaría decir que como me ha tocado hablar después del señor Casimiro Curbelo... Creo que hay que vivir en La Gomera primero para opinar de cómo es el puerto de Los Cristianos, porque hablar de que las navieras se tienen que poner de acuerdo... Creo que está muy equivocada, señora, muy equivocada. Hay que vivir allí, hay que padecer lo que padecen los gomeros. Y entonces se podrá opinar.

Bueno, dicho esto, sí me gustaría decir que el puerto de Fonsalía se trata de una Operación Singular Estructurante que así ha recogido el Plan Insular de Ordenación de Tenerife. Por tanto, estamos hablando de una actuación especial y estratégica; y es estratégica para el modelo de ordenación territorial de Tenerife. Además, Fonsalía está dentro de lo que son los puertos de primer nivel, junto con el de Granadilla y junto con el de Santa Cruz de Tenerife. Por ello, como no podía ser de otra manera, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta presente PNL. Sobre todo, por lo que supone la Operación Singular Estructurante para el modelo y el desarrollo territorial de esta isla.

Pero, dicho esto, sí me gustaría hacer unas pequeñas matizaciones.

Primero, la OSE de Fonsalía tiene como objetivo principal, como ya se ha comentado, el desarrollo de un puerto comercial de conexión con las islas occidentales, pero también se establece una serie de objetivos complementarios, que son: crear un ámbito portuario que, además, sea adecuado para las embarcaciones deportivas y de pesca; generar un núcleo de servicios que cualifique el desarrollo comarcal, articulando

urbanísticamente los núcleos de Playa San Juan y Alcalá; y además, concentrar en un ámbito acotado los equipamientos y los servicios necesarios.

El puerto será básicamente una instalación, como se ha dicho, de intercambio logístico de pasajeros y de mercancías, y junto con este uso portuario principal, como acabo de decir, el Plan Insular de Ordenación de Tenerife permite también el recreativo y el pesquero. Bien.

Dicho esto, sin embargo, no puedo obviar que es verdad que las determinaciones establecidas en el plan insular para el desarrollo de esta Operación Singular Estructurante en Fonsalía pasa necesariamente por la aprobación del plan territorial parcial. Este plan territorial parcial es el que va a viabilizar, el que va a coordinar y a armonizar las actuaciones que se tienen que desarrollar en ese espacio. Es más, el Consejo de Gobierno del Cabildo Insular de Tenerife ha aprobado recientemente el procedimiento para formular este plan territorial parcial.

Pero, dicho esto y, por supuesto, teniendo en cuenta la necesidad de aprobar este plan territorial parcial, no es menos cierto que apoyamos esta PNL porque el espíritu de la misma es claro; y, ¿cuál es?, facilitar y adoptar todas las medidas que resulten procedentes para la ejecución de esta Operación Singular Estructurante, completando así la red de puertos principales de Tenerife, que supondrá una mejora tanto en la actividad logística portuaria como en la conectividad de las islas occidentales.

Como ya no me queda más tiempo, bueno, decirle, señor Pitti, que por eso apoyaremos la PNL; pero sobre todo, teniendo en cuenta que estamos hablando de una Operación Singular Estructurante que va a implicar mucho para el desarrollo del modelo territorial de esta isla.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Reverón.

Por lo tanto, finalizado el debate, procedemos a llamada a votación.

*(Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa).*

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, silencio, por favor.

Señorías, 52 votos emitidos: 45 síes, 7 noes, ninguna abstención. Queda aprobada, señorías.

*(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).*

#### • **9L/PNL-0335 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente PNL, del Grupo Popular, sobre el impulso a la agricultura ecológica.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular quiere una Canarias más verde, una Canarias ecológica, una Canarias más saludable y una Canarias en la que el suelo esté menos contaminado.

Y traigo esta proposición no de ley que, efectivamente, no es la primera que se trae a esta Cámara; yo misma, en la legislatura pasada, y en la anterior, insistí mucho en este asunto. Y el Grupo Parlamentario Socialista, concretamente en noviembre del 2015, presentó una proposición no de ley instando a incrementar el consumo de producción ecológica en los centros públicos, que en su momento apoyamos y aprobamos por unanimidad de todos los miembros de esta Cámara.

No podemos confundirnos –y es importante que recalque esta cuestión–, porque me consta que la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias... Es un tuit que tiene promocionado en esa red social y que está todo el día recalcando que la Consejería de Agricultura apuesta por ese plan de introducir frutas y verduras en los comedores escolares.

Decir, señorías, que este es un programa de la Unión Europea, que este es un programa del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y que nosotros estamos totalmente a favor.

Pero que no nos engañemos –y precisamente de ahí esta proposición no de ley–, que probablemente mucha de esta fruta y verdura, que desgraciadamente no es ecológica, que nuestra aspiración tiene que ser que sea ecológica –desgraciadamente, a día de hoy, las diferencias de precio son abismales–, pero que

es un proyecto positivo, pero que a lo mejor, desgraciadamente, estamos envenenando a nuestros niños si no le ponemos el cuidado de que esa fruta y esa verdura sean bien de producción integrada, bien de producción ecológica. Siento poner el acento en los temores de mi grupo en torno a este asunto, pero esta es una realidad de la que se tiene que hablar en este Parlamento.

Teniendo en cuenta que la agricultura integrada o producción integrada es un sistema de gestión agrícola que utiliza al máximo los recursos naturales y asegura a largo plazo una agricultura sostenible, pero que en ella se introducen métodos biológicos y químicos de control –aunque los menos posibles–, todo ello dirigido hacia la protección del medioambiente y a la mejora de la producción agrícola. Es verdad que también puede haber no solo producción agrícola, sino que también puede haber producción ganadera. Estamos hablando en términos agrarios globales. Lo digo porque una enmienda va en ese sentido y, por supuesto, se va a aceptar por parte de mi grupo.

Hablando en términos de hectáreas en Canarias: ha habido un avance en cuanto a la producción integrada en cuanto al número de hectáreas en todo el territorio nacional. Estamos en torno a las 832 991 hectáreas. Y, desgraciadamente, en Canarias solo 5000 hectáreas –de alguna forma certificadas– de agricultura integrada. Pensemos en los términos agrarios globales, en cuanto al suelo me refiero. Es decir, Canarias, que tiene un suelo que podría ser dedicado a uso agrícola de unas 130 000 hectáreas, de las cuales solo tenemos... Bueno, tenemos en barbecho 90 000, es decir, cultivadas 40 000, luego solo 5000 podemos certificar que en esas estamos, por así decirlo, no empleando el término *ecológico*, sino *integrado*, contaminando lo menos posible o lo menos que establece la agronomía en estos momentos. Y de los datos globales que les comentaba, aparece claramente Canarias como la comunidad autónoma más rezagada en términos de agricultura integrada.

Si damos ese paso más y hablamos de la agricultura ecológica, y quiero decir que... Porque es la agricultura que más nos interesa desde el punto de vista de esa sostenibilidad y de ese cuidado del medioambiente, resulta que Canarias está igualmente rezagada, aunque se han dado pasos que yo misma y mi grupo político reconocemos en el día de hoy.

Miren, el propósito de esta proposición no de ley no es solo que nos preocupe el medioambiente, no es solo que nos preocupe la salud de nuestra gente, señorías; es que nos preocupa, precisamente, lo contaminado que tenemos nuestro suelo agrícola. Y ese es un problema, precisamente, por los modelos de captación de agua que tenemos en Canarias –pozos o galerías–, lo que desgraciadamente nos lleva a tener muy claro en este Parlamento a todas sus señorías que desgraciadamente también estamos a través de esa agricultura no integrada, no ecológica, contaminando nuestros acuíferos.

Les decía que hay datos muy poco esperanzadores en cuanto a agricultura integrada, hay mucho por hacer; pero algún que otro dato en cuanto a agricultura ecológica. Certificados hay 1342 operadores en toda Canarias y 6436 hectáreas dedicadas a este tipo de agricultura. Por lo tanto, hemos incrementado 3000 hectáreas escasas desde el año 2012 y, exclusivamente, 391 personas ligadas a este subsector.

Podría desglosárselo por islas, en Tenerife –por darles el dato y porque es bueno que quede constancia en las actas de este Parlamento–: 159 operadores en Tenerife de agricultura ecológica; 119 en la isla de La Palma; 111 en la isla de Gran Canaria; 30, exclusivamente, en la isla de Lanzarote; 10 en Fuerteventura; 10 certificaciones en la isla de El Hierro –esto sí supone un porcentaje mayor, relacionando el suelo agrario de cada isla–; y 7 en la isla de La Gomera.

Es verdad que hay que añadir que estamos hablando de unas islas donde la agricultura ecológica proviene de minifundios, donde el terreno está muy delimitado y oprimido por la geomorfología de la zona, lo que dificulta tener espacios grandes de cultivo.

En los últimos veinte años, nuestro país ha pasado, bueno, de menos de 3000 –por eso es importante que pongamos en relación–, de menos de 3000 operadores a 38 000. El cambio que se ha producido en Canarias, o el aumento, es muy poco, o muy exiguo, si lo prefieren sus señorías.

Señorías, no es la primera vez que yo particularmente, y alguno de los grupos políticos, hablamos de los beneficios de la producción integrada, de los beneficios de la producción ecológica y de incrementarlos en Canarias.

E insisto en que la agricultura ecológica se dirige hacia un tratamiento respetuoso con el medioambiente, ya que no recurre a productos químicos como fertilizantes, químicos de síntesis, plaguicidas ni similares para combatir las plagas.

Y he aquí, señorías, mi temor, y se lo decía hace un momento: Canarias es una de las comunidades autónomas que más pesticidas tenemos acumulados en suelo por metro cuadrado. La cantidad de nitratos que hay en suelo y que precisamente no lixivian –y este es un término que un ingeniero agrónomo que hay en la sala, que es don Antonio Castro, explicará, me imagino, con posterioridad– implica que, de alguna forma, no desaparece por la lluvia, por lo que no se arrastra y, por lo tanto, permanece.

Por eso, precisamente, Canarias tiene un decreto, el Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación.

Señorías, como les decía hace un momento, no solo hablamos de contaminación de suelo: hablamos de nuestra salud. Y ya digo: Canarias tiene ese decreto que es, precisamente, lo que confirma que desgraciadamente somos la comunidad autónoma que más contamina nuestro suelo agrícola. De ahí que nos tengamos que tomar este asunto algo más en serio.

Porque, señorías, los pesticidas matan a 200 000 personas al año. Hablamos de cáncer, hablamos de alzhéimer, hablamos de párkinson, hablamos de trastornos hormonales... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo de tiempo)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Tavío...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** *(Sin micrófono)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias.

Esta iniciativa tiene cuatro grupos que enmiendan. Por parte del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Bueno, cuando hablamos de agricultura ecológica, no solo estamos hablando de un compromiso con el medioambiente, sino que estamos dando también un compromiso con la salud.

La agricultura ecológica es la actividad agraria de producción de alimentos sin la utilización de sustancias químicas de síntesis, por lo que se respeta el medioambiente y se conserva la fertilidad de la tierra mediante la utilización óptima de los recursos naturales. El objetivo de la misma es obtener alimentos de la más alta calidad nutritiva, sin el empleo de materias químicas sintéticas, manteniendo el equilibrio biológico del medioambiente.

De esta forma, es evidente que la agricultura ecológica supone un desarrollo agrario perdurable y sostenible, respetuoso con la naturaleza y el entorno.

No obstante, también es una cuestión de salud; y es que, según la Sociedad Española de Agricultura Ecológica, en el último informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria –publicado a principios de abril–, se concluye que los alimentos ecológicos europeos contienen seis veces menos residuos que los alimentos convencionales. Los resultados de dicho informe confirman la tendencia de los últimos años, ya que más de un 97% de los alimentos analizados cumplían con los límites máximos de residuos fijados por la legislación alimentaria europea, siendo así seguros para el consumidor. Pero, en materia de residuos, los alimentos ecológicos son los grandes vencedores.

Es por esto que la Agrupación Socialista Gomera, indudablemente, apoyará la promoción y el fomento de la agricultura ecológica en Canarias, una actividad respetuosa con el medio que garantiza la perdurabilidad de la actividad misma y de la fertilidad de la tierra, y que se enmarca dentro de las prácticas de desarrollo sostenible y consumo responsable que nos conducen a la sociedad que queremos para el mañana.

Si bien presentamos una enmienda de adición, con la finalidad de conseguir un mayor calado y afianzamiento de la agricultura ecológica en nuestra tierra, a través de tres enmiendas concretas. La primera sería la eliminación o simplificación de las trabas burocráticas y administrativas que dificulten la implantación de este tipo de producción agraria en nuestras islas, a fin de facilitar que más agricultores puedan optar por la agricultura ecológica, así como para que se puedan adscribir a cooperar con el servicio de comedores escolares ecológicos.

Impulsar la implantación de la agricultura ecológica en colaboración con las entidades locales de las zonas rurales e islas donde este tipo de cultivo no esté extendido, de forma que sirva para dinamizar el sector agrícola y se generen economía y empleo a través de esta actividad.

Y la tercera: establecer cursos, talleres formativos y charlas dirigidos a agricultores tradicionales, jóvenes y mujeres, para asegurar la implantación de este tipo de cultivo ecológico a través de una política transversal que sirva para fortalecer la actividad agrícola y la renovación generacional en el campo.

Y es que, como no me canso de repetir, tenemos que diversificar la economía, aprovechar todos y cada uno de los motores productivos de nuestras islas y crear empleo. Crear empleo para todos, pero con mayor énfasis en los jóvenes y desempleados de larga duración, para tratar de eliminar nuestras elevadas y vergonzosas tasas, que evidencian una situación de –esperemos que revocable– paro estructural.

Debemos asegurar la presencia de la mujer en el campo y el relevo generacional, ya que, como bien saben, en islas como La Gomera, la huída del campo a la ciudad y el envejecimiento poblacional están haciendo mella en el sector primario, sector que juega un papel fundamental en la diversificación de la

economía canaria. Lo cierto es que, día a día, aumenta el interés por los productos obtenidos con base en estos criterios de calidad alimentaria y respeto y protección al medioambiente; y nuestra tierra no puede permanecer ajena, no podemos quedarnos fuera.

Debemos fomentar la producción respetuosa con el entorno, luchar por la calidad de los productos, por la eliminación de los residuos y por el compromiso con el futuro. Debemos crecer, pero no arrasando; tenemos que asegurarnos de que las generaciones venideras van a poder seguir haciendo uso de nuestra tierra. La agricultura de nuestras islas está caminando hacia la dirección indicada, hacia el desarrollo sostenible y el consumo responsable, dirección que debemos fomentar a fin de que la agricultura ecológica se afiance y crezca en Canarias.

Es por esto por lo que desde Agrupación Socialista Gomera esperamos que nuestra enmienda sea considerada y, consecuentemente, aceptada, a fin de que la agricultura ecológica se fomente en Canarias como medio agrario que aboga por el desarrollo sostenible, la calidad del producto, la conservación de la tierra y la salud de nuestra gente.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Por parte del Grupo Socialista, también enmendante, la señora Ventura del Carmen.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos esta PNL porque entendemos que la agricultura integrada, la producción integrada, dentro de la agricultura en general, debemos tener claro lo que supone; desde luego que es una apuesta valiente, es una apuesta firme por mejorar la calidad tanto de la tierra, de las producciones, de nuestro entorno, de nuestro medioambiente, como de la alimentación y la seguridad alimentaria.

Pero, desde luego, debemos saber lo que supone; y seamos realistas. Supone un valor añadido a la producción agrícola porque protege el territorio. Estamos hablando de territorios en Canarias, además, declarados Reserva de la Biosfera, que exigen ese control o ese equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación medioambiental. Y, además, supone un valor añadido porque son productos sanos, que aportan y mejoran la salud de los consumidores.

Pero, desde luego, esto conlleva un trabajo muy importante en ese manejo integrado; desde la manipulación, el envasado, la transformación, el etiquetado y la comercialización, que además debe estar certificado por la comunidad autónoma, con los controles que eso conlleva. Requiere una formación, requiere unos procedimientos que no todos los agricultores tienen; ni es fácil, además, acceder a ellos.

Por eso, nuestras enmiendas van dirigidas a plantear una formación a los agricultores, a los agricultores que ahora mismo cultivan desde el aspecto general de la agricultura tradicional en Canarias que quieren, además, cambiar sus cultivos pero, incluso, ignoran que sus propios terrenos deben someterse a unos procesos para poder tener cultivos ecológicos o integrados. Esa formación para los agricultores tradicionales o para los jóvenes que quieran incorporarse. Y, además, podrían aprovechar esa oportunidad para que realmente la producción fuera ecológica, fuera integrada, desde el principio.

Y además, una formación para la comercialización, porque no vale lo que vemos muchas veces en nuestros mercadillos, que es un rinconcito con un cartelito que pone *agricultura ecológica* y cuya presentación... La manipulación que se ha hecho de estos productos no tiene la presentación que se requiere y no resulta atractiva para el consumidor. En cambio, estos productos –con una buena presentación, con una buena manipulación–, los podemos ver en los herbolarios o en tiendas especializadas a precios el doble o el triple de lo que probablemente recibe el agricultor ecológico.

Por tanto, nuestra apuesta por la formación a los productores, a los envasadores, a los elaboradores de alimentos, que deben hacer esa producción integrada y deben comprometerse a cumplir con las condiciones fijadas previamente por las normas técnicas de la producción integrada. El control de los suelos, como decía, es importantísimo; la preparación de los terrenos, la siembra, la plantación, la poda... Los estudios de la trazabilidad y de las auditorías: eso requiere además unos costes que no son tan accesibles, muchas veces, para los propios agricultores.

Por tanto, apoyaremos la PNL, pero las enmiendas que presentamos entendemos que son realistas cuando, además, hay un mercado importante en Canarias y en Europa que apuesta por una vida sana, por un control de lo que se come, lejos de las producciones masivas de azúcar, harina... En fin, todos estos productos habituales o ya refinados y reciclados. Por tanto, apoyaremos la propuesta con las enmiendas que le hemos hecho al grupo proponente.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Ventura.

Turno también de otro grupo enmendante, el Grupo Nacionalista Canario. Para su defensa, el señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Señor presidente, muy buenas tardes. Señoras y señores diputados, muy buenas tardes.

A ver si en el breve tiempo que tenemos puedo concretar la intervención, que me gustaría poderla hacer mucho más amplia.

Pero pasaría a decirle lo primero que corresponde por cortesía parlamentaria y porque estamos de acuerdo: enhorabuena por la iniciativa, doña Cristina. Además, usted ha visto el interés que ha despertado en todos los grupos y ha visto que todos los grupos coincidimos. Hay un problema de cómo hacemos el texto, pero los grupos estamos en lo mismo.

Y quisiera decirles, señorías, que la política agraria en nuestra tierra siempre ha sido a través de acuerdos unánimes; para la política europea, con las dificultades que ha habido. No hay tiempo aquí para explicar todo el recorrido, pero sí tengo que decirle que usted ha sido una persona muy implicada, como otras personas que están aquí –también don Manuel Marcos, en esas políticas de consenso– y quienes han sido consejeros; hoy está por aquí también mi compañero Juan Ramón Hernández Gómez.

Y créanme que la enmienda que presenta nuestro grupo, básicamente, es la suya; solo que yo voy a entrar un poco más en qué creo que deberíamos hacer: creo que deberíamos proponer que nos dieran un tiempo para redactar una transaccional definitiva, porque es cuestión de matices. Porque lo que me preocupa a mí es que hagamos un texto ordenado, que contemple todos los aspectos, con base en lo que se está haciendo y en lo que se quiere hacer.

Porque hoy hemos hablado aquí mucho de gestión actual, de gestión y demás; asuntos de la Unión Europea –usted lo ha dicho–, asuntos del Gobierno español y cuestiones del Gobierno de Canarias. Pero creo que debería ser hoy el principio –y ahí va el fondo de la enmienda de nuestro grupo– de una reforma agraria. Estas son palabras mayores pero, en la medida en que seamos capaces de ponerlas en orden, serían positivas para lograr el gran acuerdo de apoyo a la agricultura ecológica, que la han estado tratando desde hace años todos los gobiernos. El último plan en vigor es el que se hizo en la época de la legislatura pasada. El primero lo hicieron ustedes, que creo que estaba usted en la consejería, doña Pilar Merino, son bianuales; el último en vigor se hizo en la época del consejero Juan Ramón Hernández Gómez. Y de esa etapa a aquí ha crecido enormemente la producción ecológica en Canarias. Volveré sobre este asunto para concretar algunas cosas de por qué no hemos crecido más y qué dificultades más...

Pero el centrarnos es la única salida de futuro que tiene el sector agrario de Canarias: apostar por la agricultura ecológica. No va a ser fácil ni sencillo, se requieren muchos recursos. Y no es un asunto de política agraria: es de política económica, de implicación, de que a través de Economía, de Comercio, de Turismo, de Educación y de Sanidad hay que hacer ese esfuerzo.

Y de cara al exterior también, de cara al exterior también. Porque el modelo que a mí, a nuestro grupo, nos gustaría que hubiera en el futuro, por ejemplo, para las islas verdes, es que las pudiéramos también desarrollar turísticamente, en el sector turístico, como un destino ecológico; no solo sostenible, sino ecológico. Eso se tarda tiempo. ¿Qué dificultad tenemos? La dimensión de las explotaciones canarias. Por eso no hemos crecido mucho. En la Península viene un agricultor y hace cincuenta, sesenta hectáreas. Aquí si conseguimos que haga media hectárea es un éxito tremendo. Ahí los datos de UCA. Recursos.

Y por último, que la agricultura intensiva –por la que hemos tenido que apostar– es muy exigente en productos de insumos de explotación, de producción, que contaminan más. Luego se requiere un proceso largo, en el que hay que apostar económicamente y desde todos los sectores.

Como no tengo tiempo, yo lo que propondría es que nos reuniéramos después e hiciéramos un texto, pero en el que enfatizáramos esta parte de la apuesta de una reforma y un impulso decidido de la agricultura ecológica, desde el punto de vista de una política económica de futuro de Canarias para el sector primario. Ahí habría muchas posibilidades.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Castro.

Por parte del Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, cuando yo leí la propuesta del Partido Popular, la verdad es que me confundí. Porque no sé si estábamos hablando de producción integral o de producción ecológica. Y a mí me parece que se están

manejando estos dos conceptos aquí que para mí son conceptos diferentes. Una cosa es la producción integrada y otra cosa es la producción ecológica. No tienen nada que ver.

Entonces, en la propuesta que usted nos hace, empieza a hablar de apoyo a la agricultura ecológica; después arranca con la producción integrada... Y son cosas diferentes. Además, tienen diferentes regulaciones. De hecho, hay países que lo que han hecho es, digamos, para aliviar la contaminación del suelo, apostar por la producción integrada, pero se han quedado ahí; por ejemplo, Suiza. Se quedan ahí. Es decir, la agricultura convencional era una agricultura muy agresiva respecto al medio, al suelo, pero también respecto a los productos. Entonces, ¿qué es lo que han hecho? Apostar por la producción integrada. Pero no es ecológica. Es decir, no se puede ser medio ecológico. Igual que el otro día un diputado decía “no se puede ser medio legal”. No. Se es legal o no se es legal. Se es ecológico o no se es ecológico.

Entonces, es un problema conceptual que yo creo que hay en esta propuesta que usted nos presenta, señora Tavío, y yo le recomiendo que usted acepte todas las enmiendas que se han presentado. Todas. Porque así enriquecemos el texto y lo ordenamos, como decía el señor Castro; porque estamos bastante confundidos.

Una cosa es la producción integrada y otra cosa la producción ecológica. Por eso nosotros hacemos una serie de enmiendas. Es decir, la producción integrada, por ejemplo, permite la utilización de productos agroquímicos de síntesis, abonos, pesticidas y demás. Y eso, por ejemplo, está prohibido totalmente en la agricultura ecológica. Entonces, distingamos.

Me parece, señora Tavío, que usted debería aceptar todas las enmiendas. Nosotros lo que hemos hecho es, por ejemplo, matizar. En una de las enmiendas lo que le proponemos es que la agricultura integrada no es un primer paso. Es decir, esto no va escalonado. Usted puede quedarse perfectamente en el primer escalón.

Entonces, la apoyamos si es una fase de transición hacia la agricultura ecológica, si es concebida, por ejemplo, a cuatro o cinco años que usted termine por ser un productor, un operador ecológico. Por eso nosotros planteamos la primera enmienda.

En segundo lugar, usted dice que hay que motivar, de alguna manera, que la tasa que se paga... Por cierto, usted dijo “al Consejo Regulador...”. Eso ya no existe, señora Tavío, el CRAE ya no existe; eso lo controla ahora el ICCA. No existe el CRAE. Por lo tanto, nosotros lo que decimos es que la tasa que se paga es el Registro de Operadores y Productores Ecológicos, el ROPE; es lo que se está pagando ahora.

Entonces, yo creo que la mejor manera de estimular a los productores ecológicos es que se les elimine por lo menos la mitad de la tasa. No es que sea mucho. Por ejemplo, yo tengo un recibo ahí de ochenta y dos, cien euros que se paga anualmente. Que se elimine la tasa. Porque no solo estamos cobrando a personas que están cuidando nuestro suelo y cuidando nuestra salud. Entonces, no es justo que esta gente esté pagando además una tasa, porque deberíamos incluso pagarles nosotros a ellos, a los productores ecológicos. Entonces, la enmienda que nosotros planteamos es que se estudien todas las formas posibles para que los agricultores ecológicos dejen de pagar, o al menos se reduzca a la mitad, el coste anual, la tasa que se paga al Registro de Operadores y Productores Ecológicos.

Y luego, la última cuestión que nosotros añadimos –que creo que el Grupo Mixto también la planteó– es profundizar en todo el sistema de comedores ecológicos de gestión directa. Y también seguir insistiendo en la vinculación con la hostelería. Me parece –ya se ha dicho aquí reiteradamente– que la industria hotelera es la que tiene que tirar para adelante con esto, uno de los motores principales que tiene que hacer sacar.

Y, evidentemente, todos estamos de acuerdo en que tenemos que caminar hacia lo ecológico, porque además es una demanda. Este fin de semana, en Gran Canaria, hubo una feria de operadores ecológicos. Se reunieron seiscientos productores, seiscientos productores. Entonces, sí, es una tendencia, es una demanda además del mercado, y no podemos obviarla. Y creo que por ahí es por donde nosotros tenemos que caminar.

Hay países, hay islas enteras que están apostando –en Madeira, por ejemplo–, están apostando tremendamente por este tipo de agricultura, y nosotros no podemos quedarnos atrás.

En definitiva, le recomiendo que acepte todas las enmiendas, y a ver cómo lo ordenamos.

Por cierto, Coalición Canaria presentó en su enmienda segunda “apoyar el desarrollo de la ganadería ecológica y también a todos los elementos que limiten o dificulten su desarrollo, como son la planificación territorial, la compatibilidad de usos de espacios naturales para el pastoreo...”. No se crea usted que yo no me leo las cosas; es decir, claro, limitado, ¿eh?, tenemos que limitar y controlar este asunto, porque no en todos los espacios naturales se puede permitir el pastoreo libremente; y usted lo sabe, señor Castro.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Déniz. Turno del grupo proponente de la iniciativa, para plantear si acepta o no las enmiendas.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Me parece muy bien y agradezco –viniendo de un agrónomo– que, efectivamente, considere que este es el asunto sobre el que debe pivotar la reforma agraria en el futuro.

Y no porque me lo proponga el señor Déniz, del Grupo Parlamentario Podemos; yo tenía apuntado aquí y previsto aceptar todas las enmiendas menos, menos, menos... –y yo creo que aun así voy a ser la proponente de una proposición no de ley que más enmiendas haya aceptado en la historia del Parlamento y, por lo tanto, también me alegro–.

Pero sí hay un matiz importante, y es en el que me gustaría... Y acepto la voz de la experiencia de don Antonio Castro, proponiendo que redactemos un texto que sea presentable de cara al exterior entre todos.

Respecto a todo lo que complementa al texto, están todas aceptadas, si bien tenemos que redactarlas mejor.

Respecto al punto 2: hace siete años que presenté una proposición no de ley en el mismo sentido, y que se enmendó por parte de Coalición Canaria en el mismo sentido; luego lo que les pido al resto de los grupos es que, comoquiera que Agrupación Socialista Gomera, comoquiera que el Grupo Parlamentario Podemos –el Grupo Socialista no tocó el asunto–, y comoquiera que el propio... Tanto el grupo proponente como el grupo enmendante de Coalición Canaria, en el punto 2, hablamos de esa tasa –de la necesidad de reducirla, modificarla–, la propuesta de este grupo político era repensarla, y creo que le corresponde a la consejería, al ICCA y al ROPE, al Registro de Operadores y Productores Ecológicos, el proponernos una sustitución.

Termino, señor presidente, que veo que me mira. Lo que quiero decir y el motivo de que no acepte esta enmienda es precisamente por lo que ha dicho el señor Déniz. Normalmente los impuestos es: quien contamina paga. Lo que el Gobierno lleva demasiados años haciendo es lo contrario: pagan más...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Tavío...

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** ...los que contaminan menos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Tavío, no abra el debate, por favor.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** ...y por lo tanto, hay que modificarlo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ¿Entiendo que se emplazan para tener un texto consensuado entre todos los enmendantes y el proponente?

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** (Sin micrófono).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Vale, perfecto.

Si todos están de acuerdo, lo haremos así.

Nos queda un grupo por intervenir, el Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez, don Pedro.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías.

El último informe de la Autoridad Europea para la Seguridad Alimentaria, publicado a principios de abril, analiza 5331 muestras, de las que 1054 eran de alimentos ecológicos. Tras ese análisis, se concluye que los alimentos ecológicos europeos contienen seis veces menos residuos que los alimentos convencionales.

En Canarias, la evolución del subsector agrario ecológico muestra una tendencia de crecimiento continuado desde el año 2010. En el año 2014, figuraban registrados 1046 operadores; a 31 de diciembre de 2016, y según los datos del ICCA, 1342 operadores.

En Canarias, la autoridad competente –como saben sus señorías– para el desempeño de las funciones de control y certificación de la producción ecológica, dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, es el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria. Este departamento desarrolla cada año un plan de actuaciones, dirigidas a fomentar la producción y el consumo de los productos ecológicos producidos en Canarias, o cuya última transformación se haya realizado en el archipiélago.

Las acciones que se proponen se apoyan en un marco general, que es el Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica de Canarias, que surge de un proceso de diagnóstico que se inició a principios de 2010. Dentro de ese plan de actuación está el programa Ecocomedores escolares de Canarias. Efectivamente, ha ido aumentando: si bien en el curso 2013-2014 fueron siete centros de forma experimental, en este curso, 2016-2017, estamos hablando de cuarenta y seis centros, de los que veinticinco están en la isla de Tenerife y veintiuno en el resto de las islas, excepto La Palma y La Graciosa. Por tanto, nos preocupa, de alguna manera, que no exista un equilibrio en la implantación de este programa. Y yo creo que sería bueno el implantar en cada municipio, al menos, un centro que implemente este programa.

Por otro lado, están las ayudas a la agricultura ecológica. Hay que decir también que durante 2016 y 2017 no han sido convocadas las ayudas correspondientes a la medida 11 del PDR 2014-2020 y es importante, ¿no?; es importante, aunque es verdad que la consejería tiene prevista una convocatoria anticipada para el ejercicio 2018. Es importante convocar y hacer. Nosotros propondríamos hasta un calendario de previsión de las convocatorias de ayuda para una previsión, también, de nuestros agricultores.

Desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, entendemos las enmiendas que se han hecho, estamos de acuerdo y vamos a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muy bien, muchas gracias.

En tanto en cuanto me han pedido, me han solicitado, la proponente de la iniciativa y los grupos enmendantes que iban a trabajar un texto alternativo para presentarlo, damos por aplazada la votación. Proseguimos con el orden del día y seguimos con la siguiente iniciativa.

Aprovechamos para llamar a portavoces para tratar el orden del día que nos queda pendiente.

*(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

*(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, señorías, por favor, les comunico: nos quedan tres PNL. La idea es verlas antes de hacer el receso oportuno, vamos a reducir el tiempo de las intervenciones en las PNL: ocho minutos para los grupos proponentes, cuatro para los grupos enmendantes y dos para los que no tienen enmiendas, en aras de intentar agilizar todo. Repito, señorías: ocho, grupos proponentes; cuatro, grupos enmendantes; y dos, ¿de acuerdo, señorías? Gracias a todos por la colaboración y continuamos.

Sería el turno ahora, si no me equivoco, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno de Estado en relación con las utilizaciones para actividades mineras en aguas próximas a Canarias, señorías.

Para su defensa... ¿No? ¿No era esa? Ah, ¿ya la votamos? ¡Ay, perdón! Me equivoqué. Estaba fuera. Perdón, perdón. Señoría, discúlpeme. Mi vicepresidente no está... Ah, que no se ha votado. Vale. Entonces, ¿cuál sería? Estaban pactando un texto...

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).*

Ah, señor De la Hoz, hágame el favor de...

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Presidenta, no, es que se ha saltado el orden del día. Ahora va la del Partido Popular sobre las sanciones a las eléctricas, ¿no?, si no...

**La señora PRESIDENTA:** Disculpen, señorías. Y gracias, señor vicepresidente.

• **9L/PNL-0381 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS RECURSOS POR SANCIONES A LOS OPERADORES ELÉCTRICOS.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos, entonces, a la PNL sobre los recursos por sanciones a los operadores eléctricos. ¿Es así? Bien.

Para su defensa, señora Hernández Labrador, ocho minutos. No hay enmiendas. Serían ocho y dos.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

A principios de 2017, supimos que el Tribunal Supremo confirmaba la multa impuesta a Unelco por el apagón total que se registró en Tenerife en febrero de 2010, concretamente el día 18, que afectó a más de 460 000 tinerfeños, desde las doce del mediodía hasta las diez y media de la noche; una multa que

asciende a 600 000 euros. También, otro apagón ese mismo año afectó a 900 000 tinerfeños, provocado por un colapso energético.

En marzo de 2016 –el año pasado– supimos que el Gobierno de Canarias había multado con doce millones de euros a Red Eléctrica de España y a Endesa por los apagones ocurridos en diciembre de 2012 en Gran Canaria y en septiembre de 2013 en la isla de La Palma y que afectaron a decenas de miles de personas.

Concretamente, en Gran Canaria, durante los días 3 y 5 de diciembre de 2012, a 335 000 personas, lo que acarreó una multa impuesta a Red Eléctrica de España de seis millones de euros, por una infracción muy grave que el Gobierno de Canarias entiende que cometió la compañía. Y en La Palma, una sanción de igual cantidad a Endesa por la interrupción del suministro eléctrico que dejó sin luz a toda una isla, durante más de tres horas, en septiembre de 2013.

Dicho todo esto, en octubre del año pasado, pregunto a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento por estas sanciones y qué supondrían para las arcas del Gobierno canario. Me responden que no tienen implicación directa en las mejoras de las infraestructuras de las islas afectadas, que dichas sanciones –previstas en la Ley del Sector Eléctrico– tendrán un importe valorado entre seis millones y sesenta millones de euros, que tienen naturaleza de veto de Derecho público y que se hacen efectivas mediante las correspondientes liquidaciones ante la consejería competente en materia de Hacienda; pasando, por tanto, a formar parte de los recursos propios de la Hacienda Pública Canaria, sin que tales recursos tengan que ser empleados con un fin específico.

Estas infracciones, tipificadas como muy graves en la legislación del sector, llevan implícitas unas sanciones que no tienen como finalidad destinar recursos para mejorar las infraestructuras de estas empresas, dado que su carácter es sancionador. Pero sí pueden suponer un ingreso extra para al Gobierno de Canarias y este puede destinarlo a un fin concreto –diferenciado de la caja única–, que es impulsar acciones en materia de ahorro y eficiencia energética, y llevar a cabo medidas que faciliten la sustitución de tecnologías obsoletas e ineficientes por nuevas tecnologías que permitan obtener una energía más eficaz y más rentable.

Señorías, el sistema eléctrico canario cuenta con seis sistemas eléctricamente aislados y con una red de infraestructuras eléctricas muy débil. Obviamente, nuestro territorio fragmentado en islas supone no tener un gran sistema interconectado. Estas condiciones hacen que nuestro sistema sea menos estable y seguro ante una mayor demanda, por ejemplo, o por fallos de la red, como he explicado anteriormente.

Para disminuir la debilidad de este sistema eléctrico aislado, es imprescindible introducir formas de almacenamiento de energía, para garantizar el suministro y la introducción de energías renovables. También es importante trabajar paralelamente en llevar a cabo nuevas interconexiones entre islas que permitan apoyarse unas a otras y mejorar la red como vía alternativa de suministro en caso de incidentes.

Red Eléctrica de España es la encargada de transportar la energía eléctrica, así como de construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte y todas aquellas funciones que les atribuye la ley del sector. Red Eléctrica –sabiendo que el sistema canario va evolucionando hacia un modelo energético más eficiente y sostenible, basado en las renovables– está llevando a cabo un importante plan de inversiones para garantizar un suministro eléctrico más seguro, más eficiente y más sostenible.

Endesa, por su parte, tiene la función de generar energía eléctrica, así como la de construir, operar y mantener las instalaciones de producción.

Dicho todo esto, señorías, se presenta –con estas sanciones económicas– una oportunidad para que el Gobierno de Canarias pueda desarrollar su programa de desarrollo energético, entre cuyos objetivos para 2017 se encontraban los siguientes: planificar los sectores energéticos con el horizonte 2025, potenciando el ahorro y la eficiencia del uso de la energía, impulsando energías renovables; financiar acciones del Observatorio de la Energía de Canarias, como por ejemplo, medidas de ahorro energético en los edificios e instalaciones propiedad del Gobierno de Canarias; financiar, con fondos propios, proyectos de impulso al transporte bajo en carbono y de energías renovables en empresas; más inspección en control reglamentario de instalaciones y actividades energéticas; financiar el desarrollo del uso de vehículos eléctricos; financiar proyectos de ahorro energético en las instalaciones municipales y en empresas; financiar, subvencionar e invertir en la implantación de instalaciones de energías renovables.

Señores, dice el Gobierno que los sectores o colectivos destinatarios de estas acciones son, además de las empresas del sector industrial y energético, las empresas públicas, las corporaciones locales, empresas privadas, fundaciones y particulares interesados en la ejecución de proyectos; y el resto de la sociedad canaria en cuanto a que su ejecución repercutirá –directamente– en la mejora de vida de la población y del medioambiente.

El Partido Popular ve, una vez más, una mejor gestión de esos recursos y son la consejería y la Dirección General de Industria y Energía las encargadas de ejecutarlos. Con medidas y con medios –materiales y humanos– llevarán a cabo las acciones necesarias para una mayor potenciación del ahorro y eficiencia en el uso de la energía.

Para todo esto, está dispuesto el Partido Popular a que el Gobierno destine esos más de 12 500 000 euros que recibe el Gobierno por estas infracciones. Estos meses, por ejemplo, hemos estado hablando de la implantación –o no–, en la isla de La Palma, del telescopio óptico más potente y avanzado del planeta, el TMT. Solo esta infraestructura necesitaría un 20% del consumo energético de toda la isla. ¿Estamos dispuestos a perderlo, por no priorizar? Yo creo que los palmeros y los canarios no lo entenderíamos.

Tenemos un tendido eléctrico insuficiente; y la Mesa Insular de la Energía, los responsables de Energía del Gobierno de Canarias y las empresas suministradoras en la isla coinciden en que hay posibilidades de desarrollo en el mismo tendido, pero hay que cambiar la capacidad de transporte o utilizar otra línea. Pero sería mucho más costosa.

No hay una decisión clara, y este es un problema principalmente de financiación. También la zona industrial del valle de Aridane, por ejemplo; o zonas de desarrollo turístico donde no hay capacidad eléctrica y donde todas estas situaciones sin resolver existen en nuestra isla.

Señores, les pido el voto favorable para esta PNL, que lo único que quiere es gestionar mejor y aprovechar estos recursos para apostar decididamente por la eficiencia energética y su implantación en Canarias. Busquemos, entre todos los implicados, las soluciones. No se trata de hacerle el trabajo al otro; se trata de que avance Canarias, se trata de que aprovechemos los recursos y no dejemos pasar el tren, como dice hoy –lamentablemente– el director del IAC, Rafael Rebolo.

Peligran veinte años de inversiones científicas por la inoperancia institucional. Si cuando pasa el tren no estás en el andén, se puede ir. Por tanto, aprovechemos esta oportunidad y que estos titulares no nos avergüencen como canarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández Labrador.  
Grupo Mixto, señor Ramos China, dos minutos.

**El señor RAMOS CHINEA** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, intentaré ser lo más rápido posible.

Nuestro grupo tiene dudas sobre esta proposición no de ley. La principal es que no sabemos si esto está destinado a una inversión pública o privada, porque no se especifica en el texto.

Y otra es en: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a estudiar la posibilidad a consignar fondos”. Bueno, va a depender del Gobierno de Canarias. Si ellos dicen que han hecho un estudio y que al final van a decir que no existe esa posibilidad, pues esto habrá quedado en nada.

Sinceramente, nosotros hubiésemos destinado estos fondos en apoyo a los hogares en situación de pobreza energética en Canarias. Pienso que hubiese sido más eficiente.

Y, bueno, sufrimos apagones eléctricos con demasiada frecuencia en Canarias, sobre todo, en municipios como los de la isla de La Gomera. Y uno de los problemas que se encuentran los vecinos es –precisamente– que no saben qué hacer, dónde reclamar o qué pasos seguir cuando ocurre esto para reclamar contra estos operadores eléctricos. Y, una vez que descubren esa vía, se encuentran también que apenas hay personal para tramitar estas quejas; o sea, si no me equivoco, solo dos técnicos y un administrativo, como ya denuncié hace dos semanas en una comisión.

Sin ir más lejos, señorías, Endesa lleva años sin cerrar el anillo insular eléctrico de la isla de La Gomera y, cuando hay mal tiempo, los apagones son constantes en mi municipio, por ejemplo, en Valle Gran Rey. Una inversión menor que amortizaría a los pocos años, pero que no hace nada y, mientras, las personas siguen aún sin luz.

Son multas que, aunque pensamos que estamos consiguiendo algo con ellas, realmente a estas empresas mucho no les importa, con la producción o lo que producen ellos a... (*Corte producido por el sistema automático de cómputo de tiempo*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China.  
Turno para Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señorías.

Yo creo que la iniciativa está cargada de buena intención. Pretende que los recursos de las sanciones se dirijan a políticas públicas, aunque no lo exprese bien. La pretensión es: oiga, los operadores actúan;

cuando lo hacen mal, son sancionados; esos recursos que cobra la Administración –producto de las multas–, en vez de destinarlos a lo inespecífico, que se destinen a políticas públicas destinadas a la eficiencia energética, al ahorro, a las cosas que ha dicho la proponente en la exposición.

El problema es que la parte dispositiva es confusa. Yo creo que se podría arreglar, porque hemos hablado aquí informalmente, si quedara claro en el primer párrafo que estaríamos hablando de que estos recursos... Primero habla de estudiar la posibilidad por parte del Gobierno de destinar estos recursos a estas cuestiones. Pero como queda confuso, cabría sustituir aquí “incentivos económicos” por “reforzar las políticas públicas destinadas a impulsar...” lo que la PNL pretende. Porque es verdad que es confusa la redacción de la parte dispositiva y, con esta frasecita, sustituir “incentivos económicos” por “las políticas públicas destinadas” a esos mismos menesteres, podría arreglarse el asunto. Yo creo que cumpliría con el objetivo que pretenden la exposición de motivos y el discurso de la proponente y, en cualquier caso, estamos instando al Gobierno a que evalúe esta opción, esta posibilidad.

Por lo tanto, nosotros votaríamos que sí y pediríamos, si fuera posible, una enmienda *in voce* –que tendríamos que aceptar todos–, que dejara claro que los recursos, si se destinan a algo, tiene que ser a políticas públicas y, en ningún caso, a que los operadores eludan las responsabilidades de cumplir con su deber.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Continuamos. Grupo Podemos, señor Déniz, dos minutos.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Sí, señora presidenta.

Pues yo también estoy confuso. Si se acercara esta enmienda *in voce*, mi grupo apoyaría, pero es que... Y yo sé que la proponente tiene buena voluntad, lo que pasa es que viniendo del Partido Popular una propuesta... –¿Qué pasa? (ante los rumores desde los escaños ocupados por el GP Popular)–. Viniendo del Partido Popular una propuesta que va en el sentido de mejorar, ¿no?, el ahorro, la eficiencia energética...

Un partido que ha protagonizado una reforma eléctrica que bloqueó el desarrollo de las renovables, que ha castigado precisamente en el recibo de la luz, ¿no?, con la parte fija, incrementándola en un 100%, ¿no?, que ha puesto enormes dificultades al autoconsumo para que no todos los ciudadanos nos podamos independizar de los grandes monopolios eléctricos...

En definitiva, cuando se ha apoyado a un sistema eléctrico que entiende que cuando tiene menos ingresos hay un déficit... Cuando un sistema eléctrico tiene menos ingresos es que la gente está ahorrando, pero eso se entiende como déficit...

Es decir, en definitiva, cuando se nos está hablando también de que hay que, en fin, solucionar el problema de las tecnologías obsoletas y se está apostando por el gas, incluso el gas ciudad, nosotros...

Yo sé que usted tiene buena voluntad, pero su partido me parece que buena voluntad... Al menos, no la ha demostrado.

De todas maneras, ya digo: si usted acepta que lo recaudado por estas multas vaya para mejorar los sistemas públicos y que tenga, en todo caso, una inversión pública, nosotros aceptaremos. Nos gustaría oírlo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.  
Continuamos. Grupo Socialista, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño):** Gracias, señorías.  
Muy rápidamente.

El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en esta propuesta del Partido Popular.

La verdad es que no terminamos de entender. Sabemos que tiene buena intención, compartimos esa observación con don Román pero, sinceramente, no entendemos ni el mecanismo que se pretende utilizar ni tampoco el origen de la relación entre el mecanismo y lo que se trata de evitar.

Porque si lo que se trata de evitar, y en la intervención también de la diputada del Partido Popular..., es tratar de reforzar un sistema eléctrico que tiene debilidad, en fin, que las sanciones generadas por ceros eléctricos vayan destinadas a las finalidades que establece la proposición no de ley, sinceramente, este mecanismo no nos parece el más adecuado.

Entre otras cosas, porque parece bastante complicado de cuantificar a cuánto ascendería una sanción grave y obligar, entre otras cosas, al Gobierno a tener una previsión presupuestaria en relación con una sanción que hipotéticamente recaería en un expediente sancionador como consecuencia de un cero energético... Nos parece demasiado complicado y, desde luego, bastante difícil de entender exactamente cuál es el mecanismo concreto que se trata de utilizar.

En todo caso, la debilidad del sistema energético de las islas tiene que ver, entre otras cosas, con que Red Eléctrica de España no termina de cumplir con sus obligaciones. Hay una serie de inversiones anunciadas por el Gobierno de España, a través de Red Eléctrica de España, que no terminan de materializarse. Por lo tanto, digamos, endosarle la responsabilidad de la debilidad del sistema eléctrico al Gobierno de Canarias, obligándole además a consignar unas cantidades en sus presupuestos como consecuencia de supuestas infracciones graves de los operadores, nos parece que es un mecanismo bastante complicado de entender.

Apriétele el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno a que Red Eléctrica de España haga las inversiones que tiene que hacer en Canarias y, probablemente, la finalidad que se pretende conseguir se conseguirá de una forma más directa y, seguramente, más efectiva.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Matos.  
Por el Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

La propuesta que hace el Partido Popular, en su fondo, en su contenido, es buena. Es verdad que no queda lo suficientemente clara, y queda la ambigüedad de hacia dónde van dirigidos esos fondos, ¿no?

Evitar que existan ceros en el sistema energético canario no es obligación del Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias tiene la obligación de velar por que eso no se produzca. Son las compañías eléctricas –Red Eléctrica de España y Endesa, en este caso, que tienen ambas el monopolio– quienes tienen la obligación de garantizar que eso no suceda.

Están regladas las sanciones, están cuantificadas las sanciones. Y, de hecho, la promotora de la iniciativa hace un relato de muchas de las sanciones que han sufrido tanto Endesa como Red Eléctrica de España en estos últimos años –graves, por otro lado–.

Lo que se pretende, entiendo yo, es que esos fondos, que tienen que ser ingresados en las cuentas del Gobierno de Canarias, tengan un objetivo finalista. Y que ese objetivo finalista, como dice usted, sirva para avanzar en el cambio de modelo energético, en la eficiencia, en energías renovables, etcétera.

Yo le felicito, le felicito por que en el Grupo Popular empiece a haber savia nueva que entienda y que vea la necesidad de apostar por las energías renovables, por la eficiencia energética; y no como en la pasada legislatura, que se anclaron en defender lo indefendible, que eran unas prospecciones frente a las costas de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Hoz.

Señorías, yo no sé si he entendido, creo que sí, que había una petición de enmienda *in voce*. Tendría que concretarse y ver si es aceptada por todos los grupos o no para proceder a su admisión. ¿Esa enmienda *in voce* que ha propuesto el señor Rodríguez es aceptada? Me tendría que decir en qué consistiría, señor Rodríguez, si me escucha. Señor Rodríguez, me dice... Sí, por favor, díjala para ver si la aceptamos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Se trataría sobre el texto de la propuesta. En el primer párrafo, al final, hace referencia a “que el Gobierno estudie la posibilidad”, dice la PNL, y que si ese estudio concluyera favorablemente sería reforzar, en vez de “los incentivos económicos”, “las políticas públicas que se destinan a impulsar...” y lo que plantean los apartados. Porque puede confundir...

**La señora PRESIDENTA:** Ya está, ya está, ya está.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Está claro.

**La señora PRESIDENTA:** Ya está, ya está, ya está.

Señora Hernández Labrador, ¿usted acepta eso? (*Asentimiento de la señora diputada, desde su escaño*). Sí. ¿El resto de los grupos aceptan esa enmienda *in voce*?, ¿Grupo Mixto? (*Asentimiento*). Sí. ¿Grupo Podemos? (*Asentimiento*). Sí. El Grupo Popular ya está. ¿Grupo Socialista? (*Asentimiento*). Sí. ¿Y Grupo Nacionalista? (*Asentimiento*). Sí.

Pues entonces, señorías, una enmienda *in voce* que ha sido aceptada por unanimidad de todos los grupos y queda así.

Llamo a votación, señorías (*suena el timbre de llamada a votación*). (*Pausa*).

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. ¿Eh?, ¿qué pasó? Señorías, me despistan; perdón, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 51 votos emitidos: 51 síes, ningún no, ninguna abstención. Aprobada por unanimidad, señorías. Continuamos.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/PNL-0405 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRAMITACIÓN DE AUTODESPACHO A LA IMPORTACIÓN NO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA.**

**La señora PRESIDENTA:** PNL del Grupo Socialista Canario, sobre tramitación de autodespacho a la importación no presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria.

Señor Álvaro, ocho minutos.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, señora presidenta.

El Partido Socialista trae hoy a esta Cámara una proposición no de ley que no es nuestra: nace de la sociedad civil, de los afectados, de los consumidores, de las plataformas, para darle una solución realista y práctica al problema de sobrecostes que tienen que asumir los consumidores canarios en el comercio electrónico. Un problema con el que muchas personas –muchos responsables políticos– se han llenado la boca pero que hoy, aún a día de hoy, sigue siendo una de las principales quejas que mantienen los consumidores de estas islas.

Aunque la mayor parte de los productos vendidos a través del comercio electrónico corresponden a servicios como estancias y alojamientos o viajes, lo cierto es que cada vez adquieren mayor peso y relevancia algunos bienes, liderando esta categoría las prendas de vestir, el calzado, la electrónica, la telefonía móvil, los discos y los libros.

El comercio electrónico no solo permite a las familias españolas optimizar su presupuesto de gasto y ampliar las variedades de productos a los que tienen acceso, sino que también se ha convertido en un mecanismo para la internacionalización de las empresas españolas.

El comercio electrónico avanza, genera progreso y oportunidades para las empresas nacionales, y Canarias se encuentra en una posición de debilidad. Es verdad que el archipiélago no es ajeno al crecimiento que experimenta esta nueva forma de comercio, pero la participación de nuestras islas, en el total de las cifras nacionales, es aún muy reducida: el dato de facturación en comercio electrónico en 2015 se cifró en unos 555 millones de euros; es decir, en torno a un 2,8% de la cifra nacional. Un dato que queda claramente por debajo de la participación del PIB o de la población de Canarias en el total nacional.

De acuerdo con la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares españoles –elaborada por el INE–, se aprecia que, en comparación con la media nacional, en el archipiélago el comercio electrónico se usa menos para la adquisición de productos de alimentación, bienes para el hogar, material deportivo y ropa. Es decir, se perciben dificultades, especialmente, en el intercambio de bienes, algo que no sucede con otros tipos de servicios como viajes o formación.

Las razones que explican este comportamiento diferencial en Canarias parecen estar directamente vinculadas a nuestro Régimen Económico y Fiscal especial y, en concreto, a nuestro singular régimen aduanero.

Como bien es sabido, Canarias no forma parte del territorio armonizado del IVA comunitario, puesto que la imposición indirecta del archipiélago se articula a través del IGIC –que nos permite, además, disfrutar de una menor carga impositiva en el consumo–. El problema se produce cuando, al regularizar el IGIC de importación, las diferentes agencias de aduanas y de transporte solicitan un importe relevante a la hora de realizar un trámite administrativo. La inclusión de este trámite supone un mayor coste para el envío de productos a Canarias, lo que ha terminado desincentivando las operaciones de comercio electrónico con el archipiélago, así como múltiples quejas por parte de los consumidores canarios.

La cuestión se agrava por los impedimentos que existen a la hora de que los usuarios y compradores se puedan hacer el autodespacho de impuestos de importación, lo que evitaría ese sobrecoste de tramitación que imponen actualmente las agencias.

En esta legislatura se han dado algunos pasos, no lo vamos a negar: no vamos a negar la Orden de 29 de julio de 2016 que suprimió la obligación de presentar el DUA en el caso de artículos de escaso valor. En el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017, también la disposición final segunda propone elevar la cuantía desde los veintidós hasta los ciento cincuenta euros, lo que incrementaría el número de operaciones exentas del trámite de DUA. Y no conozco además el literal de la enmienda de

Coalición Canaria que en la prensa aparece con el mismo sentido –yo no sé para qué, pero bueno, tal vez carezca precisamente de sentido–.

No sabemos si finalmente se aprobará el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017, pero lo cierto es que esta medida no solucionaría por completo el problema detectado en el comercio electrónico con las islas Canarias.

En primer lugar, porque incluso hoy algunos transportistas están cobrando por la presentación de la declaración no formal a la que obliga la Orden de 29 de julio de 2016 como sustitución del DUA de importación.

En segundo lugar, porque esta medida no aborda el verdadero problema, que son las dificultades a las que deben enfrentarse actualmente los ciudadanos para realizar el autodespacho de los impuestos; especialmente, como consecuencia de los problemas para obtener la sumaria y partida por parte del operador –que, en ocasiones, se niega a entregar dicho dato o exige una cuantía económica por el mismo–.

A lo anterior, tenemos que sumar el limitado número de oficinas de atención de la Agencia Tributaria Canaria, la lejanía que supone para muchos residentes canarios, los limitados horarios de atención, el excesivo tiempo perdido en la realización de los trámites y la falta de estandarización de los procedimientos en las distintas oficinas y, por tanto, la confusión entre consumidores y empleados públicos.

La solución es muy fácil, y así lo han transmitido los colectivos a la Consejería de Hacienda, a la anterior directora de la Agencia Tributaria Canaria, a la actual directora de la Agencia Tributaria Canaria y a la propia consejera, doña Rosa Dávila. Pero no han hecho nada, hasta la fecha, para aplicarla.

Señorías, esto se solucionaría con la modernización de la Agencia Tributaria Canaria y la inclusión de un portal web o una aplicación móvil que permita hacer el trámite del autodespacho y, además, modificando la sumaria y partida por el código de seguimiento del envío, para que se pueda liquidar el trámite de importación. Ya contamos con la plataforma Vexcan, así que los cambios no son drásticos: únicamente depende de la voluntad política.

No le demos más vueltas. Los canarios y las canarias ya son mayores de edad, saben utilizar las nuevas herramientas electrónicas. La Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Seguridad Social así lo han entendido y permiten realizar todos los trámites *online* para facilitar la vida a los ciudadanos.

Por todo ello, pedimos el apoyo a este proceso de modernización electrónica. Nos lo piden la sociedad, los usuarios, los consumidores. Y el comercio electrónico estará mucho más cerca de no ser un problema para Canarias.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvaro Lavandera.

Esta PNL no tiene enmiendas. Por tanto, Grupo Mixto. Grupo Mixto, señora Mendoza, dos minutos.

Un momento, por favor. Vamos.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

A primera hora de la mañana ya también tratamos sobre el tema, sobre el comercio electrónico y de lo que se estaba haciendo desde el Ejecutivo canario. Nuestro grupo está convencido de que la exención de los ciento cincuenta euros es un avance importante para los usuarios que quieran comprar este tipo de productos. Pero es verdad, señorías, que esto no viene a solucionar todos los problemas que tenemos en el intercambio digital con el exterior.

Seguimos teniendo problemas en los que necesitamos la colaboración de Estado y de la Unión Europea; el más importante es conseguir que no se pongan vetos a los envíos hacia Canarias –algo que, por desgracia, es muy frecuente–. Otro asunto importante es la información que se da a los comercios en el exterior, al menos en el resto de España; que no sigan cargando el IVA a la hora de cobrar el producto, porque luego nos va repercutir en el IGIC.

Nuestro grupo va a apoyar la iniciativa porque, si no nos conectamos con el mundo, no solo no podremos comprar en el extranjero, sino que tampoco podremos vender desde nuestras empresas, por lo que seremos menos competitivos en un mundo que se dirige rápidamente a una digitalización plena en sus transacciones comerciales.

Y les digo más: con el peso que coge este tipo de comercio, cada año que pasa, más difícil será poner en marcha alguna estrategia de internacionalización de nuestra economía. Si Canarias sigue siendo un lugar donde el comercio electrónico está vetado o lleno de trabas burocráticas o aduaneras, no seremos un destino atractivo en ningún momento para las inversiones internacionales.

Es por esto que toda iniciativa que se plantee para superar un obstáculo en esta materia siempre la vamos a apoyar desde Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.  
Turno para el Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor diputado, don Iñaki Álvaro Lavandera, desde Nueva Canarias vamos a apoyar esta proposición no de ley. Pero, tal y como dije esta mañana, ya en nuestro grupo hemos rebajado nuestras expectativas; ya nos conformamos con que se haga algo, no ya con que se haga todo lo necesario para que Canarias esté en igualdad de condiciones que el resto de España y que el resto de la Unión Europea.

Porque es que –insisto– llevamos un año y tres meses hablando de este tema en esta Cámara sin que, hasta este momento, se haya solucionado nada. Efectivamente, como usted ha dicho, el paso de los veintidós a los ciento cincuenta euros no lo solucionado todo, pero solucionaría algo, y seguimos sin tenerlo.

El tema del autodespacho –de simplificar el autodespacho o, por lo menos, que sea más intuitivo– no lo soluciona todo, pero solucionaría algo más, y también está sin hacer. Y hace un año y tres meses que de forma inminente la consejera de Hacienda dijo en esta Cámara que se iba a solucionar.

Y, por último, también, el hecho de que fuera la propia Administración la que facilitara a los usuarios el número de declaración sumaria tampoco sería lo ideal o no lo solucionaría todo, pero también solucionaría algo más.

Por supuesto, desde Nueva Canarias, vamos a apoyar esta proposición no de ley; pero, de verdad, llegados a estas alturas en este tema, nos conformaríamos con que se empezara a hacer algo. Y a lo mejor de aquí a final de legislatura tenemos bastante más conseguido.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.  
Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Sí, señor Lavandera, vamos a apoyar esta PNL.

Pero permítanme que diga que es una suerte vivir aquí, en Canarias. Tenemos sol, tenemos playa, tenemos montaña. Lo tenemos todo, es superchachi vivir aquí, excepto si eres un pequeño comerciante y quieres vender mercancía o traer mercancía de fuera. Y ya no te digo nada si encima eres un consumidor que quiere comprar por internet; entonces ya no mola tanto vivir en Canarias. Y todo porque somos ultraperiféricos, tenemos un Régimen Económico y Fiscal que nos bloquea nuestros mercados.

Como dijimos esta mañana, el DUA es un documento, un simple documento, por el que tenemos que pagar doce euros a Correos o veinticinco euros a otras empresas. Un producto que cueste cincuenta euros en la Península nos puede costar, como mínimo, seis euros más que a un peninsular, y eso sin contar con el AIEM o sin contar con los gastos de envío. Una simple camiseta, que cueste para una empresa canaria veinticinco euros, venderla en la Península supone treinta y siete euros.

Mire, yo creo que así, desde luego, no se puede competir; no podremos nunca internacionalizar nuestras empresas, y creo que el sol nos está quemando las neuronas.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Delgado.  
Grupo Popular, señor Estalella.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señor Lavandera.

Nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa. Porque, como ya dijimos esta mañana, el Grupo Popular está por la supresión de cualquier tipo de barrera y dificultad que impida el acceso normal de los canarios al mercado internacional; cualquier tipo de mercado, sea como comprador o como vendedor.

No me extiendo más.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estalella.  
Turno para el Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Yo también voy a intentar ser breve.

Evidentemente, todos estamos de acuerdo, primero, en que vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista. Todos estamos de acuerdo en que hay que facilitar el comercio, no solo para importar sino también para exportar, porque puede pasar... Esta mañana hablábamos en la comparecencia de que puede pasar que todos nos dediquemos a comprar por internet. Entonces, vamos a acabar con la economía local, vamos a acabar con las pequeñas y medianas empresas. Por eso insisto en que tan importante es solucionar el problema de la importación como el de la exportación.

No es cierto que no se haya hecho nada. Hay un relato, lo hemos hablado en esta legislatura: hemos pasado y tenemos pendiente subir el importe de veintidós euros a ciento cincuenta. Es evidente que es insuficiente. Claro que es insuficiente, pero llevamos con esta batalla tiempo. Y parece que por lo menos estamos viendo visos, estamos viendo cosas de que, *a priori*, mejoran las condiciones que teníamos hace muy poquito.

No me extiende más diciéndoles que también esto no solo depende de la Administración canaria: depende también de la Administración del Estado y también depende de la autorización de la Unión Europea.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa. Todo lo que sirva para agilizar y facilitar el comercio electrónico es bueno para esta tierra que es singular, que está alejada, y donde tenemos que tener las mismas oportunidades que tienen, como mínimo, las personas que viven en el territorio continental.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Hoz.

Señorías, llamo a votación.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Ocupen sus escaños, señorías. Comienza la votación. *(Pausa).*

48 votos emitidos: 48 síes, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

*(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).*

**• 9L/PNL-0408 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS AUTORIZACIONES PARA ACTIVIDADES MINERAS EN AGUAS PRÓXIMAS A CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Y, señorías, vamos a la última PNL, que sería la PNL 408, a instancias del Grupo Nacionalista Canario –vamos, señor Cabrera–, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las autorizaciones para actividades mineras en aguas próximas a Canarias.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Esta PNL la traemos porque es una demanda de muchos colectivos sociales y ambientales de muchas instituciones y una preocupación de mucha gente. Y recoge algo que, *a priori*, parece de sentido común; tan de sentido común que ya llegó a existir en reales decretos en su momento en los despachos de algún ministerio en el Estado.

Lo que planteamos es, simplemente, que la Comunidad Autónoma de Canarias tenga facultad de poder emitir un informe previo, ante cualquier autorización o gestión que, relacionada con actividades mineras, se desarrolle en el entorno de nuestras islas. ¿Por qué? Pues miren, porque creo que no podemos volver a vivir situaciones como las que vivíamos hace poco: nos enterábamos por la prensa inglesa de que un barco estaba cerca de nuestras aguas. Primero, que era con temas de investigación, temas científicos; y después, nos enteramos de que estaban investigando temas de tierras raras, que luego si quieren me entretengo un poquito en qué es eso de tierras raras.

Todos recordamos la larga lucha que en Canarias vivimos precisamente por no contar, por no respetarse lo que hay que hacer, a un Gobierno como el Gobierno de Canarias, en aquel intento desesperado del Gobierno de España y de Repsol de perforar nuestro litoral sin contar absolutamente con nada, y muchas veces se nos dijo que nada, luego se dijo que esto ya estaba zanjado. Y permítanme que les recuerde, porque quiero consumir menos de los ocho minutos, 28 de febrero, el pasado 28 de febrero, la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo acordó mantener abierta una investigación sobre el Gobierno de España y los permisos concedidos en su día para realizar las prospecciones en busca de hidrocarburos frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote, tras constatar que, pese a los distintos anuncios realizados, los permisos de perforación siguen sin ser anulados a fecha de hoy. Todo ello, atendiendo a la queja formulada en su momento de El Guincho y Ecologistas en Acción.

Como les decía, estas actividades se desarrollaron, en su momento, pese a la oposición de prácticamente todas las instituciones de Canarias: ayuntamientos, cabildos, Parlamento, Gobierno, organizaciones ecologistas, ambientalistas, económicas, etcétera, etcétera.

Previamente –y aquí está lo que nos da fuerza para esta PNL–, previamente el Gobierno de España había asumido el compromiso de respetar la opinión de la sociedad y de las instituciones canarias, antes de proceder a tramitar la autorización de las prospecciones petrolíferas. De hecho, en el borrador del Real Decreto elaborado en 2008 se recogía, en su apartado expositivo, y cito textualmente: “Asimismo, el presente Real Decreto establece que se solicitará informe previo a la Comunidad Autónoma de Canarias para las autorizaciones administrativas que requieran los trabajos a realizar en el ámbito de estos permisos de investigación”.

Mientras, en este mismo sentido y también en el Real Decreto del 2008 –elaborado por el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio–, pero ya dentro del apartado dispositivo, página 3 del Real Decreto, se incluía: “con carácter previo a la autorización de los trabajos a realizar en el ámbito de los permisos de investigación, la Dirección General de Política Energética y Minas solicitará informe a la Comunidad Autónoma de Canarias”. No obstante, la publicación de este borrador no fue necesaria, porque el Gobierno de España, en una visita que hace el señor Zapatero a Lanzarote, se compromete con las instituciones canarias, con la sociedad canaria, a no reactivar los trámites para autorizar las prospecciones petrolíferas si no existía un consenso previo favorable a ello en las islas. Consenso que en 2011 y 2012, por cierto, se rompe; el nuevo Gobierno de España no lo respeta, y se origina lo que ya ustedes saben: ese gran descontento social e institucional.

Bien. Retomando el informe previo, necesario, del borrador del Real Decreto del 2008, lo cierto es que esas pocas líneas fueron eliminadas en un nuevo decreto del 2012, cuando el nuevo Gobierno de España reactiva las gestiones para tramitar las autorizaciones petrolíferas. Y hay dos cambios importantes, que es un cambio muy sustancial: eliminan la necesidad de que la Comunidad Autónoma de Canarias emita un informe previo y eliminan, además, un número limitado de perforaciones y se deja abierto a un número indefinido de perforaciones si así lo necesitaba la empresa.

De esta manera, en la actualidad nos encontramos, por un lado, con que el Parlamento Europeo considera que las autorizaciones concedidas en su momento a Repsol siguen vigentes; por otro, que hay distintos representantes del Estado –a los que hemos escuchado no hace mucho– y han mostrado su disposición a tramitar nuevas solicitudes de prospecciones en busca de hidrocarburos, si hay empresas interesadas; y todo ello, como adelantaba, ante una suma de un nuevo escenario de supuestas riquezas mineras detectadas, en aguas próximas a Canarias, a través de campañas internacionales. Y que como siempre, se habla de que son temas de investigación... Primero era para estudiar la orografía submarina, con fines científicos; y al final se ha revelado como, pura y simplemente, de exploración de recursos mineros para su posible extracción.

Y estas campañas se han realizado careciendo de cualquier tipo de comunicación, consulta o información al Gobierno o a la comunidad canaria. No se nos ha tenido en cuenta en absoluto.

Aunque a través de diversas fuentes indirectas se ha apuntado a la posibilidad de que se esté destinando no solo a localizar recursos mineros como el telurio, sino también a esa búsqueda loca que hay ahora mismo por las tierras raras. Y aquí explico un poco.

Les animo a que miren la problemática que se está generando ahora mismo en Castilla-La Mancha, en torno a los proyectos de búsqueda y extracción de minerales denominados *tierras raras*, con proyectos de un impacto social muy fuerte, con una oposición de las instituciones de la zona muy fuerte, poniendo en peligro, por su... El tratamiento de estos minerales es muy contaminante, poniéndose en contra el sindicato de agricultores, las denominaciones de origen del vino y del queso y la propia confederación hidrográfica de la zona.

Hay, además, importantes advertencias sobre el daño de esta extracción y tratamiento de estos minerales, que están pasando en regiones asiáticas y en Norteamérica.

Por eso digo que, en Canarias, tenemos derecho a conocer sobre lo que se pretende hacer en nuestro entorno y, sobre todo, a decidir al respecto; que no vuelva a ocurrir lo mismo que en 2012 ni que se nos acabe imponiendo un modelo del que no tenemos ni siquiera información.

Quiero recordar –para no pasarme–, quiero recordar lo que el senador Alfredo Belda llamaba la atención en un proceso emprendido con el Gobierno de España ante la ONU para reivindicar la soberanía sobre las aguas del oeste de Canarias. Y en esa línea, creo que poco se ha avanzado desde ese momento.

Pero sí me gustaría destacar lo que ya en ese momento el presidente, el señor Zapatero, terminaba señalando; y leo textualmente: “Por supuesto, el Gobierno tiene toda la voluntad de compartir con el Gobierno de Canarias lo que representa esta iniciativa y todo aquello que afecte a las aguas del dominio, como en más de una ocasión he hecho yo mismo con el presidente de Canarias. Es una tarea compartida

entre el Gobierno central y el Gobierno de Canarias”. Bien. Pues ese es el objetivo de esta iniciativa: que la Comunidad Autónoma de Canarias recupere el derecho recogido en ese decreto y que cualquier actividad relacionada con la minería en las aguas próximas a las islas sea sometida necesariamente a la consulta previa de la comunidad autónoma antes de proseguir en su tramitación.

Y si me lo permite, con los treinta segundos, hay enmiendas presentadas, presidenta. Hemos logrado una propuesta transada, se aceptan todas las enmiendas y pasa a tener cinco puntos la propuesta en la que tenemos acuerdo todos los grupos que han presentado enmiendas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cabrera.

Ya tiene la Mesa esta transaccional; no obstante, turno ahora de los grupos enmendantes. Grupo Mixto, cuatro minutos.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidenta, señorías. A esta última hora de la tarde, ya vamos a intentar ser breves.

Yo creo que, independientemente de quien haya gobernado en nuestro país y haya asumido la Presidencia del Gobierno –Zapatero, Rajoy o el que venga en el futuro–, esta tierra tiene que tener conocimiento de todo aquello que afecta a sus intereses de una forma clara y nítida. Además, debe hacerse con el respeto institucional y el autogobierno de esta tierra, porque si no, no lo entenderíamos; mucho más cuando afecta a intereses estratégicos como al turismo o al medioambiente. Por lo tanto, podríamos decir, a modo de síntesis, que si la legislatura pasada fue la de las prospecciones petrolíferas, esta es la del telurio.

Es verdad que la legislatura pasada, en nuestro país, el Partido Popular tenía mayoría absoluta y, la verdad, en algunos casos escuchó poco. Vamos a dejarlo solo ahí.

Ahora se está produciendo otra realidad en el contexto del conjunto de fuerzas parlamentarias a nivel del Congreso. Y yo creo que los ejemplos se están poniendo de manifiesto ahora, con los objetivos que se persiguen para Canarias desde el IGTE, independientemente de adónde haya sido dirigido, o el nuevo REF económico o, incluso, el Fondo de Competitividad y veinte mil cosas más que ya todos conocemos y que, lógicamente, son positivas para esta tierra.

Pero quiero decir, por tanto, que esta es una de las proposiciones no de ley que debe tener el respaldo unánime –mayoritario no, unánime– de la Cámara porque tiene mucho sentido. Por eso, el conjunto de las enmiendas que se han planteado, a modo de síntesis, plantean todas ellas un conjunto de objetivos que son los que nos preocupan a todos.

Bueno, es verdad que lo que pide la proposición no de ley... Oiga, mire usted, el establecimiento de un informe previo a esta comunidad autónoma antes de tomar una decisión tan importante como puedan ser las prospecciones que, lógicamente, nos afectan a nuestra economía y a nuestro futuro.

O, incluso, una de Podemos. El establecimiento y la celebración de una consulta ciudadana vinculada a la Comunidad Autónoma de Canarias. Indudablemente; faltaría más.

O, incluso, del Grupo Mixto, con el fin de fomentar la colaboración institucional. No podía ser de otra manera.

También la del Partido Socialista: que se garantice la ausencia de riesgos ecológicos y medioambientales, de conformidad con las universidades públicas canarias y la comunidad científica. Tiene también mucho sentido.

Y una nueva del PSOE: la intensificación de las expediciones científicas españolas a los montes submarinos y..., en fin.

Y, por último, de nuevo la de Podemos-PSOE: que se intensifique la labor diplomática ante la ONU para garantizar que las aguas en las que se encuentran los montes submarinos próximos al archipiélago y el subsuelo marino se integren en la zona económica exclusiva del Estado.

A mí me parece que todo el conjunto de las enmiendas presentadas y la síntesis que el proponente formuló y que acabo de resumir sintetizan las aspiraciones de todos los grupos parlamentarios: que el Gobierno del Estado –esté quien esté–, con lealtad institucional desde el punto de vista del respeto mutuo de ambos gobiernos, cuando haya que tomar una decisión trascendental, usted consulte a esta comunidad autónoma. Y el pueblo canario se pronunciará con todas las consecuencias, como legítimamente le corresponde.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Sí. Señora presidenta, señorías.

En estos cuatro minutos que tenemos por delante, yo, en primer lugar, quiero agradecer al proponente, al proponente de la proposición no de ley, que haya traído el asunto al pleno y, además, que hayamos conseguido ponernos de acuerdo todos los grupos para sacar por unanimidad una propuesta que nos parece importante.

No puede ser, no puede permitirse cualquier comunidad autónoma, cualquier territorio que aspire a tener cierto grado de autonomía –y que está en su derecho de tenerlo–... Aquellos que creemos firmemente en que Canarias puede ser un territorio con cierto nivel de autonomía energética, con cierto nivel de autonomía económica, con cierto nivel de autonomía y autoabastecimiento energético –como he dicho–, o industrial, con las limitaciones propias de un territorio como el nuestro, no podemos desaprovechar la oportunidad que supone –probablemente una de las oportunidades más importantes que se nos puedan presentar todavía desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista de la viabilidad de las posibles explotaciones mineras que se encuentren en las aguas próximas a Canarias–.

Todavía hay mucho que decir, está todavía demasiado verde la situación; pero, desde luego, no podemos perder la oportunidad que supone ver pasar, a lo mejor, en un futuro, unos minerales que en el mercado pueden alcanzar un altísimo valor; verlos pasar en barcos por delante de nuestras costas y que por ese recurso natural que nos pertenece Canarias no reciba ni un solo beneficio en forma de investigación, en forma de, digamos, del desarrollo de una industria tecnológica...

Eso no nos lo podemos permitir. Eso es colonialismo tradicional. Cuando un recurso natural de un territorio es explotado por quien no le corresponde y en ese territorio no hay un beneficio, no se queda ningún tipo de beneficio para los que viven allí, lo podemos denominar de la forma que ustedes quieran; pero eso, en un libro de política de primero, de Derecho Político o de Teoría Política, se llama *colonialismo*. Y esta es la realidad. Y esto Canarias no se lo puede permitir.

Por eso, el Partido Socialista ha sido en este asunto muy activo desde el primer momento. Nos ha parecido en algún momento que el Gobierno, en los primeros instantes, cuando han salido estas informaciones, estuvo timorato. Yo le pido al Gobierno de Canarias y, especialmente, al presidente del Gobierno de Canarias, que lidere este asunto. No es posible ni podemos volver a permitir la deslealtad institucional que ocurrió –y que con este asunto se ha empezado a dar de nuevo– con las prospecciones petrolíferas. Y parece que el Partido Popular no aprendió que en Canarias cuando decimos *no* es *no*, y no lo digo con segundas.

Y, por lo tanto, que se haya tratado de investigar, que haya habido expediciones del Gobierno de España, otras que ni siquiera son del Gobierno de España, y que no se haya informado al Gobierno de Canarias... Nos parece de una deslealtad institucional que no se puede volver a repetir. Y ese es uno de los mensajes que creo que hoy debemos enviar desde este Parlamento.

Voy a referirme a las dos cuestiones que han sido aceptadas por el proponente y que son propias del Partido Socialista, rápidamente.

Una. Cualquier cosa que se haga tiene que ser respetuosa con el medioambiente, que no ponga en riesgo nunca el medioambiente marino de Canarias.

Y la segunda. Nada de lo que ocurra, en relación con la explotación científica o económica de esos minerales, se puede hacer a espaldas y sin contar con las instituciones científicas y académicas de Canarias; especialmente, con nuestras dos universidades.

Muchas gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.

Y por último, el último grupo enmendante, Podemos. Señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Sí. Buenas tardes a todos.

Ya lo decía el proponente: en el 2012, el Gobierno del Estado aprueba un real decreto donde le da unos derechos a la multinacional Repsol, y que ya había conseguido en su momento en el 2001, para hacer unas extracciones, sobre un decreto ya preexistente en 2008 donde –efectivamente– eliminaba ese informe que tendría que hacer, el beneplácito que tendrían que hacer las instituciones del archipiélago a esas prospecciones; apelando a un interés general y en contra no solamente de las instituciones, sino de la gran mayoría social de Canarias respecto a estas prospecciones que duraron hasta principios de 2015. Lo mismo que duraron todas las manifestaciones y las protestas de la sociedad canaria.

Estas prospecciones tenían cuatro años de vigencia y, finalmente, aunque ha habido un recurso interpuesto por el Gobierno, por las instituciones canarias, el Tribunal Supremo, en febrero de 2017, dice que efectivamente ese derecho ha concluido; choca con las consideraciones realizadas en abril por el Parlamento Europeo en las que entiende que sí siguen vigentes. Con lo cual, aquí hay una situación que es preocupante.

Por otro lado, el presidente de Repsol, cuando hace unas declaraciones sobre su experiencia en Canarias y nos tacha de tercermundistas, la verdad, incluso habiendo gastado en grandes campañas para que fuera

favorable la sociedad a estas prospecciones, ni siquiera fue capaz, poniendo dinero para estas campañas, de conseguir que la sociedad canaria estuviera de acuerdo.

Esta situación de inseguridad jurídica sobre los derechos que puede tener la multinacional ha vuelto a la actualidad con el descubrimiento sobre telurio. Yo no quiero poner aquí ningún punto negativo sobre el clima de acuerdo que tenemos con esta transaccional, pero sí es verdad que nos preocupa –y muchísimo– que en este caso el Estado español, en el 2015, elevara una petición a Naciones Unidas para ampliar la plataforma continental hacia el oeste de las islas Canarias. Y sospechamos que tuviera información ya de la existencia... de que hubiera en nuestras aguas o de que en esos montes marinos estuviera el telurio.

Por tanto, vemos que el Partido Popular, cuando hay grandes posibilidades de negocio, la actitud y el tratamiento y la consideración que tiene sobre el Estado de Autonomía parece que los echa a un lado y deja paso al centralismo más rancio. Desde luego, la sociedad canaria no se lo merece. Creemos que las fuentes de riqueza tienen que estar en el suelo canario y tienen que beneficiar a la sociedad canaria. Aquí hay muchos intereses económicos, porque sabemos que es un recurso escaso y de gran cuantía, de un gran interés económico o mucha cuantía.

Y, por tanto, ahí van también nuestras enmiendas apoyando esta PNL claramente. Nuestras enmiendas ya se han comentado por parte del Grupo Mixto, pero las repetimos.

Una consulta ciudadana vinculante en la Comunidad Autónoma de Canarias como requisito indispensable, imprescindible, para poder tramitar autorizaciones ante cualquier proyecto relacionado con actividades que pongan en riesgo ecológico o medioambiental el medio natural de Canarias.

Y también el que se intensifiquen el... Para que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España a que haya una labor diplomática ante la ONU para que ese subsuelo marino y las aguas próximas sean zona económica exclusiva de Canarias.

Por tanto, no nos fiamos de que en este caso el Partido Popular, con estos presupuestos que tanto están defendiendo y en los que están intereses de la troika –y siempre vemos que sus políticas van encaminadas a las grandes empresas y no a la mayoría social–, con esta PNL realmente se haga justicia y se haga lo que tiene que hacerse, que es consultar a los ciudadanos y respetar a todas las autonomías en el Estado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Monzón.

Señorías, no hace falta –entiendo– que le pida al proponente de la iniciativa, porque ya me ha dado su transaccional (*mostrando un documento a la Cámara*). ¿De acuerdo? Para que quede constancia para los servicios de la Cámara.

Sí, continuamos, señorías, ahora, con el Grupo Nueva Canarias. Dos minutos, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señorías.

Nos parece la iniciativa oportuna, necesaria, aunque sobre la eficacia sí que tengo dudas. Porque, en fin, los antecedentes avalan que no va a ser sencillo que se informe a la ciudadanía, cosa que pretende la PNL: que las autoridades canarias informen previamente; que se preserve, en cualquier actuación, el medioambiente; y que participen las instituciones científicas del archipiélago.

Yo estoy totalmente de acuerdo con todo lo apuntado por las enmiendas y por el proponente. Mis dudas están sobre la eficacia de estas iniciativas, porque no tenemos marco jurídico suficiente para exigirla. Todavía no hemos sido capaces de definir el marco territorial de nuestra comunidad autónoma. Está con un nivel de imprecisión absoluto.

De manera que de acuerdo con la iniciativa. De acuerdo con las enmiendas. De acuerdo con su contenido de información, de participación, de preservación del medioambiente; incluso, de conquistar ante las autoridades internacionales no a través de la diplomacia, sino del derecho. Seguramente sea el asunto jurídico el que pueda permitir que esas aguas o esas zonas del mar puedan formar parte de la zona económica exclusiva. Por lo tanto, de acuerdo con todos sus contenidos, pero siendo realista –y como vamos a ir a comer–, en fin, estas cosas están bien, generan conciencia, ponen en valor los derechos que tenemos como pueblo, como instituciones, pero mucho me temo que las autoridades centrales del Estado –no importa su color– harán poco caso a esta reclamación que, en cualquier caso, no por eso es menos importante ni menos relevante.

Así que nuestro apoyo claro a la iniciativa y a las mejoras de las enmiendas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Por último, Grupo Popular, señora Reverón.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Presidenta. Buenas tardes.

Bueno, señor Cabrera, le adelanto que no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley. Y le voy a explicar los motivos, aunque tengo poco tiempo.

La exposición de motivos de la propia proposición parte de una premisa errónea al afirmar que la Comunidad Autónoma de Canarias recupere el derecho recogido en el borrador del Real Decreto de 2008. Señorías, no se puede recuperar un derecho que no ha existido.

Por otro lado, se hace referencia a un Real Decreto del año 2008 y habrá que preguntar quién estaba en 2008 gobernando. No quería entrar en esta discusión, pero como se ha nombrado tanto a mi partido, pues creo que es evidente que hay que recordarlo y hacer memoria.

Una de las justificaciones de la PNL proviene de la noticia del telurio, y ustedes dicen “como supuestas riquezas mineras detectadas en aguas próximas a Canarias”. Bien. Señorías, una vez más, parece que nos estamos adelantando a los acontecimientos. El monte submarino donde se han encontrado más de dos mil toneladas de este mineral está situado fuera de las aguas marítimas bajo soberanía española.

Deberíamos esperar para plantear cualquier reclamación a que se resuelva la ampliación por parte de la plataforma continental presentada por España ante la ONU en el año 2015. Hasta que no esté resuelta esta solicitud, ningún país puede reclamar el uso de los fondos marinos de esa área, de acuerdo además con los artículos 76 y 77 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Además, quiero recordar –y esto sí se lo digo al señor Matos– que el Gobierno de España modificó la Ley de hidrocarburos, siendo una de las medidas más importantes la introducción de un impuesto y además que suponía que la riqueza proveniente del aprovechamiento de los bienes de dominio público marítimo terrestre revierta a la sociedad.

Por lo tanto, si al final se consigue que los citados yacimientos queden dentro de las aguas bajo soberanía de nuestro país y se concreta la posibilidad de estas extracciones, será el momento de presentar las iniciativas pertinentes.

Sinceramente, parece que esta PNL busca más implantar otra vez el derecho a veto, ¿por qué? Señorías, eso ya lo vivimos, y ustedes lo han comentado hace dos años, y sabemos que esto no conduce a nada.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Reverón.

Señorías, llamo a votación en los términos acordados. *(La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación). (Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

49 votos emitidos –señorías, por favor, estamos votando, señorías–. 49 votos emitidos: 41 síes, 8 noes y ninguna abstención.

• **9L/PNL-0335 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA (CONTINUACIÓN).**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, vamos a votar ahora la PNL que se quedó del impulso a la agricultura ecológica en los términos que, según me comentan, tienen todos los grupos ya. ¿De acuerdo, señorías?

Votamos la agricultura ecológica. *(Pausa).*

49 votos emitidos: 49 síes, ningún no, ninguna abstención.

Señorías, se reanuda la sesión a las diecisiete horas.

Gracias.

*(Se suspende la sesión a las quince horas y cinco minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías.

• **9L/PPL-0012 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO Y POPULAR, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/1989, DE 2 DE MAYO, DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Reanudamos la sesión plenaria, si les parece, para culminar el último asunto del orden del día de hoy, que es la proposición de ley referente a la modificación de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la PPL-12.

Tendría que leer el secretario primero la certificación del Gobierno pero la va a leer el vicepresidente primero, si sus señorías no tienen inconveniente en que lo haga. (*Asentimiento*). Por asentimiento.

Vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, presidenta.

“Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 8 de mayo de 2017, fuera del orden del día, figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley, de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario y Popular, de modificación de la Ley, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias. Presidencia del Gobierno y consejerías de Hacienda y Presidencia, Justicia e Igualdad.

Visto el texto de la proposición de ley. Visto que la indicada proposición de ley tiene por objeto la modificación de la *Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*. Visto el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, de 5 de mayo de 2017, en el que se concluye lo siguiente. Visto el informe de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación, se implica un aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios de acuerdo con el artículo 135 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

El Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente, de la consejera de Hacienda y del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, acuerda manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley, de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario y Popular, de modificación de la *Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*.”.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, vicepresidente.

Señores portavoces, les pregunto: como hay acuerdo de siete minutos cada uno de los grupos y empiezan los proponentes, ¿empiezan de mayor a menor de los proponentes?, ¿de menor a mayor de los proponentes? (*Asentimiento*). Muy bien.

Empezamos por el Grupo Popular, señor Estalella, siete minutos.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Popular para la toma en consideración de la modificación de la *Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*. La Audiencia de Cuentas de Canarias es un órgano imprescindible, es el fiscalizador de la actividad económica y administrativa de la Comunidad Autónoma de Canarias y otros entes públicos, como las universidades públicas canarias. Su actividad es de vital importancia para este Parlamento. La ley que regula el órgano tiene ya veintiocho años, y las sucesivas modificaciones de normas con las que convive hacen necesaria una adaptación que le permita realizar su imprescindible labor de forma eficiente y eficaz.

Desde nuestro punto de vista, los aspectos fundamentales sobre los que se realizan modificaciones son los siguientes:

Que las formaciones políticas, fundaciones o entidades vinculadas queden bajo la jurisdicción fiscalizadora en tanto en cuanto reciban subvenciones de la comunidad autónoma, independientemente de que tengan la obligación de estar sometidas al control del Tribunal de Cuentas.

Prestar asesoramiento al Parlamento en la materia propia de sus competencias.

Asesorar al sector público para la mejora de la competitividad y gestión recaudatoria.

Mejorar para incrementar la transparencia en la gestión.

Y prevenir la corrupción en el ámbito del sector público.

(*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Se adaptan también, en esta modificación, los nombramientos de los consejeros auditores, estableciendo esta denominación como la adecuada para los miembros del consejo, así como los plazos de nombramiento y duración del cargo.

Desde el Grupo Popular, apoyaremos esta toma en consideración y queremos destacar, expresamente, que los artículos que modifican la ley en aras de dotar a la Audiencia de Cuentas de Canarias de una mayor capacidad para la lucha contra la corrupción se encuentran en el centro de nuestra motivación para impulsar su modificación.

Finalizo mi intervención agradeciendo a todos los consejeros auditores que lo han sido de la Audiencia de Cuentas de Canarias, por su dedicación al órgano; también y, en especial, a los trabajadores de la Audiencia de Cuentas, profesionales íntegros que realizan una tarea, en ocasiones titánica, para ofrecernos una visión de la realidad efectiva que ocurre en la Comunidad Autónoma de Canarias. Desde aquí mi estímulo, mi ánimo y mi aliento para que continúen con su inestimable labor.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Estalella. Por el Grupo Socialista, don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Socialista se ha planteado su participación en la presentación de esta proposición de ley buscando alcanzar un triple objetivo.

Por un lado, actualizar el sistema de elección de los consejeros y consejeras de la Audiencia de Cuentas para garantizar su acción fiscalizadora; una acción fiscalizadora que siempre nuestro grupo ha defendido, señorías. Incluso, en momentos en los que eran cuestionadas la validez y la viabilidad de este órgano fiscalizador. Para ello, proponemos que todos los consejeros y consejeras sean elegidos en una sesión, eliminando su renovación parcial, como se hacía hasta ahora. Un procedimiento que nos parece más adecuado para la nueva aritmética parlamentaria, con más grupos en la Cámara regional y que no afecta a la independencia del órgano, en la medida en que su renovación íntegra se producirá cada cinco años, desvinculando el mandato de los consejeros y consejeras de la Audiencia de Cuentas del mandato parlamentario y, por lo tanto, también, de las mayorías que sustenten al Gobierno durante el suyo.

Me gustaría hacer ahora un inciso para señalar algo, una reflexión: que a veces nos dejamos llevar por el cortoplacismo, dejamos de lado las soluciones que son más eficientes... Nosotros, frente a algunas propuestas que hemos visto, el Grupo Socialista defiende el papel de la Audiencia de Cuentas como órgano colegiado. Un órgano colegiado, señorías, entendemos que es un órgano más eficaz para garantizar sin duda la independencia.

Otro objetivo que nos marcamos con esta proposición de ley es incorporar un conjunto de mejoras técnicas que resultan necesarias en una ley que, como ya ha dicho el señor portavoz del Grupo Popular, tiene ya veintiocho años de vigencia. No voy a abundar en estas modificaciones, pero sí a señalar, por ejemplo, que vamos a una interpretación... Si fuéramos a una interpretación más estricta de la norma, por ejemplo, los fondos carentes de personalidad jurídica, como el fondo Jeremie, no podrían ser fiscalizados, que lo son, que lo son, que lo son; pero nosotros entendemos que hay que dar un respaldo mayor a esta actividad, extendiendo la posibilidad de fiscalización a todas las entidades previstas legalmente.

Y un último objetivo, y no por ello menos importante, que perseguimos los socialistas, el Grupo Socialista, con esta modificación, es aumentar la capacidad de la Audiencia de Cuentas como órgano de lucha contra la corrupción. Y aquí nos alegra, nos alegra, que el Grupo Podemos, una vez que se presentó esta iniciativa, haya hecho suyas las modificaciones que en esta cuestión ya incorporamos; sí, que han hecho ustedes suyas las modificaciones que ya nosotros incorporamos en esta proposición de ley. Nos hubiera gustado, sí, nos hubiera gustado que ustedes hubiesen participado ahora, una vez la tramitación... No, están en su legítimo derecho de presentar una proposición de ley, claro que sí; pero que nos hubiese gustado que hubiesen participado presentando enmiendas, mejorando, que sin duda nuestro grupo estaría dispuesto a estudiarlas cuando llegara el momento.

Hoy la Audiencia de Cuentas, señorías, cuenta con mecanismos para denunciar actividades irregulares que puedan suponer responsabilidad penal para sus autores. Lo que se hace con esta proposición de ley es implicar a la Audiencia de Cuentas en las actividades de prevención de la corrupción. La corrupción, señorías, en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas que perciben ayudas públicas, cuando se produce, se evidencia como un fenómeno altamente cualificado, tecnificado y llevado a cabo por personas con una alta cualificación. Pero lo cierto es que en casi todos los casos se identifican patrones que pueden ser detectados por los órganos fiscalizadores como la Audiencia de Cuentas, y es precisamente en la incorporación de esta actividad preventiva, dentro de las funciones del órgano, en lo que esta proposición de ley, sin duda, conlleva un mayor salto cualitativo.

Hay otras cuestiones que a nosotros nos gustaría, en el periodo de enmiendas, si se toma en consideración esta proposición de ley, mejorar. De manera que se garantice el libre acceso del personal de la Audiencia de Cuentas a las dependencias de las entidades y personas sujetas a control. Además, también presentaremos enmiendas para definir, con más claridad de la que la define la ley actual, la condición de personal del Parlamento de los empleados y empleadas públicos que trabajan en este órgano, para homogeneizar su régimen a los del Consejo Consultivo y a los del Diputado del Común.

En definitiva, señorías, creemos que esta propuesta supone una nueva oportunidad para mejorar el funcionamiento de un órgano que se ha demostrado útil para Canarias. Y, en consecuencia, por ello, pedimos a sus señorías el voto favorable a la toma en consideración.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, don Manuel Marcos. Turno del Grupo Nacionalista Canario, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Creo que, teniendo en cuenta que somos tres los grupos proponentes y que cada uno dispone de siete minutos, en mi caso no va a ser necesario abundar mucho más en las posiciones previas que han realizado los compañeros intervinientes con anterioridad, el portavoz del Grupo Popular y el portavoz del Grupo Socialista Canario.

Básicamente, cuando... Hay que partir de una situación que creo que debe ser conocida por la Cámara –por esta Cámara de la VIII Legislatura–, vinculada a la decisión de la elección de los miembros de la Audiencia de Cuentas en la anterior legislatura; concretamente, se produjo en junio del 2012, en un contexto político en el cual, durante muchos años, por falta de acuerdo, muchos miembros de la Audiencia de Cuentas se mantuvieron en funciones más allá del mandato de cinco años que se establece en la ley de creación desde el año 1989. Y esto produjo problemas incluso en la aplicación de las disposiciones transitorias de aquella ley original del año 1989, en tanto que debían producirse renovaciones parciales cada tres años. Y cuando en 2012 se toma la decisión de elegir, por los tres quintos exigibles según la ley, a los cinco miembros de la Audiencia de Cuentas, se toma también la decisión de romper –digamos– la discontinuidad que había padecido la Audiencia de Cuentas durante los años anteriores.

Por tanto, ese contexto es necesario para interpretar el porqué en la proposición de ley que hoy presentamos. Entre otras cuestiones, se dejan –de forma explícita– derogadas las disposiciones transitorias de la ley del año 1989. De tal manera que la elección producida en el año 2012 acaba en este mes de junio de 2017 y, consecuentemente, cuando se haya de producir la renovación de la Audiencia de Cuentas, se producirá en su totalidad.

Hay diferentes posicionamientos en torno al régimen de órganos colegiados como estos, en torno a lo que se llama la memoria histórica de la actividad del organismo o del órgano, en el sentido de la sucesión de personas que estuvieron antes con personas que se van incorporando al sistema. Pero desde el punto de vista de la legitimidad democrática, que en definitiva es la que representa esta Cámara, es siempre un mejor sistema establecer un régimen de mandato vinculado a la totalidad del mismo, a cinco años, y no a mandatos interrumpidos en periodos de tres, que resulta mucho más complicado.

Por tanto, esta fue una condición que veíamos como necesaria. Se produce, además, en el seno de la Junta de Portavoces por otras razones. Y, a partir de ahí, también, se piden a la Audiencia de Cuentas cuestiones que pueda ser necesario modificar desde el punto de vista técnico. Realmente la proposición de ley es una proposición de ley sencilla, con una modificación de pocos artículos, pero significativos en tanto que la ley originaria es del año 1989.

El órgano no es un órgano estatutario, no está hoy –todavía– contemplado dentro del Estatuto de Autonomía; lo prevé la propuesta de reforma enviada a Madrid y tomada en consideración, lo prevé en su artículo 57; de tal manera que si se aprueba esta reforma que se tramita en Madrid, pasará a ser un órgano estatutario. Pero, hoy en día, lo que hace es establecer el control de todo el ámbito de Economía y Hacienda que se regula dentro del vigente Estatuto. Pero el órgano nace por vía legal de forma exclusiva. Ahora proponemos, digamos, la actualización, la modernización; no solo en el sistema de elección y la duración de su mandato, sino también en temas como los que se han comentado aquí. En primer lugar, porque la Ley de la Hacienda Canaria es del año 2006; en segundo lugar, porque tenemos Ley de transparencia, en donde se incluye un conjunto de órganos que se consideran de forma general sector público y que, como tales, tienen que ser controlados desde el punto de vista económico y financiero, en la ley canaria del 2014. Y, por esa razón, todo ese elenco de ámbitos que se consideran comprendidos dentro del ámbito de la transparencia tiene que ser objeto de control económico y financiero por parte de la Audiencia de Cuentas.

Nosotros creemos que la ley viene a dar cumplimiento, a incorporar a nuestro ordenamiento la actualización de un conjunto de principios, entre los cuales –se ha mencionado aquí– puede estar, digamos, de actualidad, el tema de la lucha contra la corrupción; pero hay que ser también serios respecto a este asunto. Es decir, hoy en día, los límites que tiene el funcionamiento de la Audiencia de Cuentas en relación con el Tribunal de Cuentas es que si observa responsabilidad contable da cuenta al Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas tiene al Ministerio Fiscal, y el Ministerio Fiscal actúa en relación con la posible

incoación de un expediente de responsabilidad contable –en su caso– o, si hay indicios de responsabilidad penal, incoar diligencias de investigación y, en su caso, judicializarlas.

Por tanto, el marco de actuación del órgano dependiente del Parlamento va a estar limitado a que su trabajo en ese ámbito se va a vincular necesariamente a su relación con el Ministerio Fiscal; ya sea del modo en que lo viene haciendo hasta la fecha de hoy, a través del Tribunal de Cuentas, ya sea porque observen indicios de responsabilidad penal no contable y lo envíe directamente al Ministerio Fiscal. Esa es una cuestión que hay que contemplar.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

No es el objeto hablar hoy de esa iniciativa –como ha comentado algún compañero del Grupo Podemos–, en tanto que no estamos en el debate de hoy de su iniciativa, pero sí es verdad que lo que parece lógico en el control económico y financiero es la garantía de que el órgano colegiado es un órgano siempre más garantista que los órganos unipersonales en lo que a control económico y financiero se refiere. En ese sentido, nuestro pronunciamiento, cuando llegue el caso, va a ser mantener un órgano colegiado que consideramos imprescindible para ese control, que se actualiza a través de esta ley respecto de leyes más modernas, como la Ley de transparencia que aprobó esta Cámara en 2014.

Y esperamos, por tanto, contar el apoyo mayoritario de la Cámara y, a su vez, en la tramitación, mejorar algunos aspectos que consideramos que pueden ser mejorados.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.  
Turno ahora para el Grupo Mixto. Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero aprovechar este momento en el que vamos a hablar de la Audiencia de Cuentas para recordar a un amigo de todos los canarios: me refiero a Juan Carlos Alemán Santana. Para mandarle un saludo afectuoso también a su familia, ahora que han pasado más de seis meses de su fallecimiento. Un amigo en lo personal y en lo político que siempre tengo presente y que desde luego hoy que se tramita este proyecto de ley, estoy seguro de que él –si tuviera la posibilidad de debatirlo– estaría de acuerdo con muchísimas de las cosas que hoy se están planteando.

Y hoy debatimos la toma en consideración de la modificación de la ley que entró en vigor hace veintiocho años y que vino a crear, precisamente, la Audiencia de Cuentas, que es un órgano fundamental de las democracias modernas, ya que, tal y como dice en la propia norma, es el órgano a quien le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, por ser una de las instituciones claves del autogobierno de nuestra comunidad autónoma y por tener este carácter fiscalizador del sector público canario. Es esencial buscar el máximo consenso cuando se plantea una modificación de la misma, y en estos años solo se han realizado tres modificaciones menores del texto legal.

Espero, por tanto, que me permitan un pequeño reproche a los tres grupos que la firmaron, los grupos proponentes; porque en aras de ese consenso y de escenificar la unidad del Parlamento en un asunto de tanta importancia como este, podrían haber buscado el apoyo de otros grupos antes de firmar la proposición de ley, y seguro que alguno lo habrían obtenido. Al menos de la Agrupación Socialista Gomera, hubieran conseguido del Grupo Mixto el apoyo sin ningún tipo de condición. Yo creo que se olvidaron un poco, porque ya están pensando en las mayorías cualificadas para esta y para las que vienen, ¿no?, me refiero a las tres quintas partes; pero bueno, en cualquier caso, eso lo vamos viendo en el devenir del debate.

Y hoy nuestro grupo parlamentario apoyará –por supuesto– la toma en consideración de esta proposición de ley, porque estamos de acuerdo con la necesidad de actualizar la misma y de resolver algunos de los problemas de operatividad que tiene la ley.

El informe del Gobierno –como se ha leído ya– es favorable; por tanto, no tiene ninguna incidencia presupuestaria. Y nosotros creemos que los artículos que se pretenden modificar traen innovaciones importantes, y permitirán a la Audiencia de Cuentas tener no solo un papel más relevante sino, también, resolver problemas de organización y de operatividad en la elección de esos consejeros.

Un avance importante es el dejar claro quiénes están sujetos a la fiscalización, porque se incluye no solo a los que se entendía hasta ahora como sector público, sino que también serán susceptibles de este control las personas físicas o jurídicas que reciban fondos públicos de la propia comunidad; fondos públicos, en definitiva, a través de subvenciones o ayudas. Y, por supuesto, se suman a este ejercicio de transparencia los partidos políticos y las fundaciones cuando también reciban subvenciones públicas, algo que sin duda demanda la ciudadanía.

Otro cambio es que ahora la Audiencia de Cuentas velará por el cumplimiento de los principios de estabilidad financiera y presupuestaria. Además de que ahora velará por la eficiencia y la eficacia en la fiscalización que haga, analizando las posibles desviaciones y las causas que han originado esas desviaciones. Además de poder asesorar al sector público canario para aumentar su competitividad, su gestión recaudatoria e, incluso, incrementar su transparencia.

Para vencer obstáculos de operatividad, se han flexibilizado los tiempos de presentación de informes, como los que se deben presentar anualmente en este Parlamento de tres a seis meses, añadiendo un plus de calidad a la memoria al tener que incluir las actividades que han llevado a cabo para prevenir la corrupción.

En cuanto a la elección de sus miembros, se ha permitido que el plazo en el cargo sea de cinco años –antes era inferior–, y que puedan ser reelegidos. No hay que olvidar que los consejeros auditores –que es como se denominan ahora– se eligen por tres quintas partes de este Parlamento y esa garantía no se va a eliminar, tal y como está planteado.

Por último, se ha previsto que el órgano se construya en un plazo breve de diez días, una vez se elige a sus miembros, así como establecer un régimen de sustituciones en el caso de cese o fallecimiento del presidente de la Audiencia de Cuentas.

Por tanto, yo estoy completamente seguro de que todos los grupos vamos a trabajar para tener un texto de ley actualizado. Y yo confío en que podamos terminar el trabajo desde el consenso y la altura de miras, pensando siempre en los intereses de nuestra comunidad autónoma, de nuestra ciudadanía.

Y quiero, antes de terminar, también, dar la enhorabuena a todos los miembros de la Audiencia de Cuentas por el trabajo que realizan. En fin, yo estoy completamente seguro de que en el devenir de las enmiendas de todos los grupos parlamentarios podríamos construir un texto definitivo y que, lógicamente, nos vaya a ayudar, incluso, a aquella pretensión que ya tuvimos en esta Cámara para que fuera la Audiencia de Cuentas quien auditara a organismos externos –que no se podía hacer– y, en todo caso, si la Audiencia y en el texto lo prevemos en el trámite correspondiente, se podrá hacer. Pero, en definitiva, es un acuerdo que debemos adoptar todos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta.

Bueno, yo decir, entre otras cosas porque fui parte de esta institución, que bueno, después de veintiocho años de la entrada en vigor de la ley que rige o que regula la Audiencia de Cuentas y de veintisiete años de andadura de la Audiencia de Cuentas, se hace necesario actualizar la ley; hay que adecuarla, además, al marco normativo que rige la actividad económica y financiera del sector público en la actualidad y es necesario, obviamente, regular definitivamente la forma de elección de los miembros.

De hecho, ya en el 2012 –como bien dijo el señor Ruano–, se hizo lo que ahora mismo se está regulando o se pretende regular a través de esta proposición de ley; lo cual obligaría, de la misma manera, a hacerlo ahora, esté o no regulada a través de la proposición, porque el mandato de los cinco años vence para todos el 19 de junio. O sea, me parece bien que se haga y que se actualice. No obstante y ya dicho esto, lo que sí creo es que este documento es un documento que puede valer como documento de partida para elaborar un texto que sea el más adecuado. Y yo digo esto porque, bueno, así en un análisis sin demasiado rigor, hay cosas que llaman la atención y en las que, por lo menos desde mi grupo, no estamos de acuerdo en su totalidad y, básicamente, en mucho, incluso en la redacción.

Yo, una de las cosas... Por ejemplo, a mí me llamaban profundamente la atención todas las funciones que se le están atribuyendo, nuevas funciones que se le están atribuyendo a la Audiencia de Cuentas a través de esta proposición de ley. Sin embargo, en ninguna parte se habla de cómo lo va hacer, con qué medios lo va hacer. En la actualidad, sabemos que la Audiencia de Cuentas no es todo lo rápida que debe ser en los informes, en mucha razón por falta de medios. Si a eso le añadimos lo nuevo que se está planteando a través de esta proposición que la propia Audiencia de Cuentas lleve a cabo, tendremos a la vez que determinar cómo, de qué manera y con qué medios –personales y materiales– cuenta para llevarlo a cabo.

Con el tema de una de las atribuciones que se le plantea, que es la prevención de la corrupción, yo también coincido con los planteamientos del señor Ruano; y además prevenir entiendo que es... O sea, impedir que se produzca. La Audiencia de Cuentas fiscaliza; fiscaliza con una política –obviamente– de hechos consumados, cuando ya se ha realizado un acto; entonces, entiendo que la Audiencia de Cuentas... –que además no es algo nuevo que vaya a hacer, lo ha hecho hasta ahora– es determinar, es visibilizar, es denunciar los posibles indicios de responsabilidad contable, en ese caso, y penal –por supuesto–,

llevándolos a juzgados, que se pueden dar en una actuación de cualquier administración que es objeto de fiscalización.

En ese ámbito, debe ser el Parlamento el que tiene la potestad de, visto lo que la Audiencia de Cuentas determina al respecto, llevar a cabo las medidas oportunas, legales, que son las que nos corresponden, para evitar que eso se pueda seguir produciendo. Difícilmente yo veo otra forma de prevenirlo; a lo mejor no es ese el verbo adecuado, sino que habría que determinar otro al respecto...

También en este texto se dan o se le atribuyen competencias con las que se modifica un artículo o un punto de un artículo de la ley que provoca o que produciría que se modificaran otros posteriores de los que, sin embargo, no se dice nada en la proposición de ley; con lo cual, crea contradicciones o lagunas que entiendo que a través del periodo de enmiendas se deben corregir.

También entiendo que crea lagunas. Hay una en el artículo, en la modificación del artículo 5, que establece, por ejemplo, que a partir de ahora o partir de si esta ley se aprobara, la Audiencia de Cuentas debe emitir dictámenes o informes que sean solicitados a instancia de cualesquiera de las instituciones determinadas en el artículo 2; o sea, de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y eso, tal y como está aquí, no puede ser. La Audiencia de Cuentas de Canarias tiene determinado un único informe que puede emitir, que son informes de fiscalización; esos informes de fiscalización están además *procedimentados* en la propia ley.

Se quiere que la Audiencia de Cuentas haga otro tipo de informes; lo primero que hay que determinar es qué informes son los que quieres que se hagan, que no deben ser de fiscalización –esos ya están–, y, en cualquier caso, cuando se determine cuáles son esos informes, o sea, qué características tienen que tener esos informes, hay que *procedimentarlos* también, tal cual están *procedimentados* los dictámenes.

Con lo cual, y con ello quiero decir que estamos de acuerdo, Nueva Canarias va a votar a favor de la admisión a trámite de esta proposición de ley, pero entiendo que se necesita un trabajo exhaustivo para que lo que salga salga bien y no nos veamos dentro de poco tiempo teniendo que volver a modificar algo que, si lo hacemos ahora, podemos llevar a buen puerto.

Nada más.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.  
Por último, Grupo Parlamentario Podemos, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Buenas tardes.

Hay, cada vez más, una respuesta más concisa y transparente a la demanda de la ciudadanía de saber cómo y dónde se gastan los recursos públicos. Así es como debemos actuar en nuestras instituciones en estos nuevos tiempos. Es, simplemente, una cuestión de regeneración democrática y de transparencia; de ahí que instituciones como la Audiencia de Cuentas garanticen un control externo, exhaustivo y libre de interferencias.

Por eso, es necesaria –y así lo creemos desde nuestro grupo parlamentario– la despolitización de un órgano como es la Audiencia de Cuentas, un órgano dependiente de esta Cámara, dependiente del Parlamento de Canarias. Debemos dejar atrás ya conceptos como “de reconocido prestigio” para avanzar a perfiles de “de reconocida competencia”. Eso a la hora de elegir a las personas que van a desarrollar la labor de auditores, pues así evitaremos a esos colaboradores y evitaremos esas puertas traseras que poco o nada tienen que ver con la actividad fiscalizadora.

Creemos no solo en los perfiles técnicos y en la renovación por un único mandato, sino que lo más importante para nosotros es que entendemos que se debe eliminar ese pleno político que lo único que hace es dar el *okay* a los informes de la comisión de calidad para que posteriormente estos sean aprobados de nuevo, una vez más, por nosotros, por los miembros que estamos en la Comisión de Presupuestos y Hacienda de este Parlamento.

Nosotros creemos en un órgano unipersonal; que asuma la figura una presidenta o un presidente que haga las funciones de ese pleno político. ¿Para qué? Para que no haya así un reparto sistemático de sillones, que parece que es en lo que se fundamenta esta propuesta que traemos hoy a debate en esta Cámara.

Es curioso que siempre, en cuanto se trata del reparto de sillones, Coalición Canaria, Partido Socialista y Partido Popular se pongan de acuerdo; sobre todo, en el reparto de sillones en entes dependientes de este Parlamento, ya hablemos de la Audiencia de Cuentas, ya hablemos de la Mesa del Parlamento, ya hablemos del consejo auditor de la radiotelevisión pública... La verdad es que nos parece curioso.

La eficiencia en la gestión pública para nosotros es un reto fundamental; por eso, entendemos que debe incrementarse su análisis. Por ello, creemos en una Audiencia de Cuentas con más ámbitos y más

funciones, que ejerza un control externo con el que no solo vele por la legalidad, sino también por la eficiencia y la economía de cuantos actos se den lugar de reconocimiento; sino también en la extinción de derechos y obligaciones de contenido económico. Unas nuevas funciones que ya reconocen instituciones análogas en otras comunidades autónomas, como las relativas a la corrupción.

Y aquí quiero hacer un inciso en lo que me decía el señor Marcos y creo que también apuntaba el señor Ruano. Yo creo que ustedes han hecho esta ley tan de prisa y corriendo que, a pesar de hablar de corrupción, luego se olvidan de meter en el articulado las funciones de prevención de la corrupción. Tal vez, si hubieran pedido la ayuda al resto de grupos parlamentarios, les podríamos haber hecho caer en su error.

En cuanto a las funciones relativas para la prevención de la corrupción, nosotros proponemos códigos de conducta, declaraciones voluntarias, autorregulatorias, y cualquier otro procedimiento de gestión de riesgos internos que garantice un comportamiento ético de los gestores públicos. También, evaluar de manera sistemática los sistemas de prevención de corrupción, analizando, a través de estos auditores, las actividades con mayores riesgos, y proponiendo mejoras que reduzcan las oportunidades de fraude y aumenten la transparencia en la toma de decisiones.

Es un granito de arena que podemos poner los partidos políticos presentes en esta Cámara para que los partidos que sudan corrupción dejen de inocularla en las instituciones y de parasitar las instituciones.

Pedimos una Audiencia de Cuentas con más recursos. No hace falta recordar que ya en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2017, Podemos propuso dotar, a través de enmiendas, de más recursos a la Audiencia de Cuentas, para que pudiera hacer su labor. Porque ellos mismos han reconocido que les cuesta mucho fiscalizar algunos entes. Sin embargo, ¿qué votó el resto de grupos parlamentarios de esta Cámara? Que no. Nos quedamos solos.

También queremos reparar el agravio comparativo e histórico de los trabajadores de la Audiencia de Cuentas en comparación con otras instituciones del Parlamento de Canarias. Porque por todos es sabido que, sin los recursos necesarios, ninguna función fiscalizadora o asesora se podrá asumir o, si se asume, se deberá hacer en precario.

Señores de Coalición Canaria, señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista: de verdad, nos habría gustado debatir con ustedes esta propuesta antes de traerla aquí. Pero es que ustedes no nos dieron la oportunidad; ya lo ha dicho el señor Curbelo.

Nosotros hemos registrado nuestra proposición de ley, pero en esto sí les digo que vamos a intentar sentarnos con todos los grupos y negociar, para que salga una iniciativa positiva y que salga una iniciativa de consenso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Señorías, llamo a votación.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos; 43 síes, ningún no, 5 abstenciones. Queda realizada favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señorías, muchas gracias. Hemos cumplimentado todo el orden del día.

Terminemos bien, señorías.

Buenas. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos).*



